



Università
Ca'Foscari
Venezia

Corso di Laurea Magistrale in lingue e letterature
europee, americane e postcoloniali

Tesi di Laurea

**Breve historia de la persecución del uso de
la lengua catalana y la obra de Salvador
Espriu**

Relatore
Prof. Patrizio Rigobon

Correlatore
Prof. Enric Bou

Laureando
Linda Galante
Matricola
849497

Anno Accademico
2017/2018

Índice

1. Introducción.....	p. 3
2. Circunstancias que determinaron el comienzo de la persecución (1659 – 1760)	p.10
2.1 Comienzo de la persecución legal.....	p.12
2.2 La persecución se expandió a las islas.....	p.20
2.3 Qui parli en català, “a pà i agua”	p.25
2.4 Els Borbons a l’Estat Francès (1659 – 1700)	p.27
3. La cuestión catalana, una de las causas fundamentales de la guerra.....	p.32
3.1 La opinión del General Franco.....	p.38
4. La persecución se adentra en las instituciones.....	p.42
4.1 Prohibición de los nombres catalanes en el registro civil y contra el nombre de las personas jurídicas	p.47
4.2 La escuela y la universidad como enfoque castellanizador.....	p.49
4.3 La iglesia se agacha al Régimen, 1939.....	p.58
4.4 Holocausto del catalán.....	p.62
5. El odio contra Cataluña, factor de unificación de las clases sociales.....	p. 69
6. Un escritor comprometido: Salvador Espriu.....	p.74
6.1 La Pell de Brau: de poeta a símbolo.....	p.91
7. La contribución a la lengua y a la cultura.....	p.104
8. Conclusiones.....	p.108
9. Bibliografía.....	p.117
10. Webgrafía.....	p.119

1. INTRODUCCIÓN

La tutela de las diversidades lingüísticas y culturales, hoy, determina uno de los principios basilares de la Unión Europea, reconocido en el artículo 22 de la Carta de los derechos fundamentales de la Unión. El artículo declara que La Unión respeta la diversidad cultural, religiosa y lingüística¹, según un principio que reviste una grandísima importancia al interior de todas las instituciones. Las lenguas y las identidades locales, regionales y minoritarias constituyen una enorme fuente de prestigio y de riqueza cultural, aunque, en pasado y también en la actualidad, hayan sido siempre objeto de problemáticas de varios tipos, como la grande persecución política que durante más de dos siglos y medio ha sufrido, por ejemplo, la lengua catalana. Las problemáticas de las lenguas minoritarias han tenido más visibilidad e importancia en los últimos decenios del Siglo XX y al principio del siglo actual, revelándose uno de los temas más sensibles en el ámbito de las cuestiones de las relaciones entre lengua, cultura y sociedad, en el ámbito de los conflictos entre las diversidades lingüísticas, en concomitancia con los cambios de la sociedad, los fenómenos culturales, económicos y geopolíticos y la afirmación de los derechos lingüísticos, civiles y humanos.

La lengua catalana, en el actual siglo 21, es uno de los elementos más importantes de la personalidad y de la formación nacional de Cataluña, un instrumento de integración y de unión de todos los ciudadanos catalán-hablantes. La grande relación que tiene Cataluña con los demás territorios de habla catalana, con los cuales forma una comunidad cultural y lingüística que ha aportado una contribución valorable a nivel mundial, es el testimonio claro de fidelidad del pueblo catalán hacia su tierra y su cultura.² El catalán es el idioma más hablado, entendido como número de hablantes, con respecto a todas las denominadas “lenguas regionales o minoritarias” de la Unión Europea, la única utilizada por más de 7 millones de personas. Por motivos históricos y políticos, el catalán está

¹ *Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea:*
http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf

² Significado y situación de la lengua catalana: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1998-2989>

comprendido en este grupo de lenguas, aunque su realidad sea muy diferente de todas las demás, por demografía, estatus jurídico, situación sociolingüística y normativa lingüística. Este idioma fue forjado originariamente en el territorio de Cataluña y está compartido con otras tierras en las que recibe también denominaciones populares e incluso legales distintas. La lengua catalana ha sido siempre la propia del país y, como tal, se ha visto afectada negativamente por algunos acontecimientos de la historia de Cataluña, que la han conducido a una situación precaria y de conflicto. Un conflicto entendido no solo desde un punto de vista lingüístico, sino también político y social. Un conflicto que, en algún modo, existe también en la época contemporánea y no deja de aparecer. Esta situación de lucha es debida a diferentes razones, la más importante es, sin duda, la persecución política que esta lengua ha sufrido, la imposición legal del castellano durante más de dos siglos y medio, las condiciones políticas y económicas en que se produjeron los cambios demográficos de las últimas décadas, y aún, el carácter de lengua de ámbito restringido que tiene.

¿Porque se habla de persecución de la lengua catalana? ¿Qué ha pasado en la historia para que se haya llegado a utilizar expresiones fuertes como holocausto del catalán, matanza de la cultura y eliminación de la lengua? Esta tesis pretende responder a estas cuestiones, utilizando dos enfoques: uno histórico-político y uno literario.

En la primera parte de esta tesis se intentará de profundizar, en concreto, las circunstancias histórico-políticas iniciales que determinaron el comienzo de la persecución de la lengua catalana en Cataluña, intentando de analizar la cuestión de manera cronológicamente coherente, sirviéndonos de verdaderos testimonios escritos (de los que citaremos los pasos más significativos y reveladores) y reportando hechos reales que justifiquen y suporten el título de esta tesis. En la segunda parte, de carácter literario, nos enfrentaremos a la cuestión de la persecución de la lengua catalana de manera diferente: a través de la obra de una de las figuras más importantes de la cultura y de la literatura catalana del siglo XX: Salvador Espriu.

Son muchas las posiciones diferentes, hasta opuestas, sobre el tema que vamos a tratar. Este estudio pretende aportar dos diferentes perspectivas para podernos acercar a la complejidad de esta cuestión: como he anticipado, una perspectiva de análisis de los hechos históricos, reales, y una de carácter literario, o sea, acercándonos a textos literarios que estén estrictamente ligados con los eventos de la historia de nuestra temática.

La selección del escritor es debida a varios factores: antes de todo, considero interesante profundizar la obra de un hombre marcado por grandes tragedias familiares y fuertes cambios sociales, y que, a pesar de eso, supo convertirse en uno de los escritores más emblemáticos de la cultura catalana y un punto de referencia para el catalanismo, a través de una literatura totalmente innovadora que reflejaba y denunciaba los grandes conflictos sociales y humanos que se estaban desarrollando; en segundo lugar, porque opino que el aporte literario de Salvador Espriu es el más coherente con la tesis que intentamos de demostrar. Recordamos que el escritor vivió en un siglo afectado por transformaciones y eventos de todos tipos: la violencia, las revoluciones, los golpes de estado, las guerras y las dictaduras. Tenía solo diez años cuando, en el 1923, el general Primo de Rivera organizó el golpe de Estado en Barcelona. Vivió la proclamación de la república, el anuncio frustrado del 6 de octubre de 1934 de Lluís Companys que declaraba la República Catalana, vivió la guerra civil española, la derrota de la república y la llegada de la dictadura. Vivió Francisco Franco, vivió todo el régimen franquista hasta el principio de la era democrática en que nos encontramos ahora.

Como explicaré en el capítulo 6, considero muy importante que, antes de sacar conclusiones sobre un tema, en este caso un tema tan sensible como la persecución de un idioma, se haga un análisis de los hechos a través de una búsqueda histórica. Sin embargo, creo que la simple documentación histórica es insuficiente si queremos construirnos una idea precisa y unas hipótesis honestas. La literatura, a veces, es un vehículo poderoso para conocer las dinámicas de un dado momento de la historia, porque ofrece un testimonio verdadero de las exigencias de quien escribe, a veces por sus propias necesidades, a veces

haciéndose portavoz de un pueblo. Salvador Espriu es la prueba. Podemos dividir su vida en dos fases: la vida como joven escritor dedicado a producciones estrictamente literarias, ligadas a sus necesidades e impulsos personales, y la vida después de la guerra civil, como escritor comprometido. Aprovecharemos de este estudio para mostrar de qué manera Espriu, a través de los acontecimientos y a través de las etapas más importantes de su vida, ha aportado su contribución a la lengua y a la literatura catalana.

En el segundo capítulo de esta tesis se reunirán, de manera cronológica, las diferentes disposiciones legales por medio de las cuales se intentó restringir, limitar y al final eliminar, el uso de la lengua catalana, tanto en los territorios del norte y del sur de Cataluña, como en las islas. Más en general se indicarán, a través de órdenes, circulares y documentos oficiales que fueron utilizados para la aplicación práctica de la persecución lingüística, las circunstancias que determinaron el principio de esta conducta “lingüicida”, desde el 1659 hasta el 1750. Intentaremos, entonces, de recordar algunos de estos eventos anteriores fundamentales, a través de diferentes testimonios escritos, analizando los hechos iniciales de la persecución del idioma para poder entender lo que sufrió después de dos siglos el idioma catalán bajo el franquismo y las dinámicas que se representaron bajo formas políticas diferentes.

Se explicará, además, como el pueblo catalán dio prueba de una grande fuerza en la lucha para la sobrevivencia de su idioma y cultura, frente a este tentativo de genocidio cultural que duró más de dos siglos y medio. La cultura catalana, resistió a las leyes, a las armas bélicas y psicológicas, a los militares, pero todavía puede seguir escribiendo su historia y alimentando su cultura, porque el pueblo nunca ha dejado de proteger sus raíces y de cultivar el idioma, a pesar de las prohibiciones.

Se ha escrito que “no son las lenguas las que salvan las naciones, es el patriotismo el que salva las lenguas”³: en este caso estoy de acuerdo con esta afirmación, además porque

“la fuerza comunitaria del idioma y la conciencia del mismo (más o menos velada o explicitada según los casos) sí han dado a luz, en momentos señalados de la Historia de los pueblos, criterios culturales innovadores que conjuntaron armoniosamente historia, lengua y cultura”.⁴

Podemos afirmar que existe una relación muy estrecha entre la lengua catalana y la política, porque el trato que ha recibido la cultura y la lengua de Cataluña, durante todos estos siglos, hasta hoy, siempre depende, y ha dependido, de precisas exigencias políticas. Se explicará, más en concreto, este argumento en el capítulo 3, haciendo un salto de casi dos siglos, llegando precisamente a la cuestión catalana del siglo XX. Se aclarará, a través de testimonios escritos, porque la cuestión catalana fue una de las causas fundamentales que provocaron la guerra civil en España, combatida entre julio de 1936 y abril de 1939. Dedicaremos, además, un espacio para conocer en el detalle las palabras que pronunció el general Francisco Franco sobre la cuestión, en particular en el discurso del 4 de octubre de 1936 que hizo en Burgos, circunstancia en que tomó posesión del título de “*Jefe de Estado*”, “*Caudillo*” y “*Generalísimo*”. Un discurso público en que anunciaba el estado totalitario en España, declarando que la unidad nacional tenía que poseer dos ingredientes fundamentales: una sola lengua, el castellano, y una sola personalidad: la española.

La persecución de la lengua catalana por el régimen franquista, evento sucesivo a la guerra civil, al que se dedicará más de un capítulo en esta tesis, no fue un hecho aislado. Todo lo contrario, fue la culminación de la larga historia de la persecución de este idioma, por el estado español. En el capítulo 4, veremos cómo se desarrolló la doctrina del fascismo y de la derecha más reaccionaria, extendiéndonos sobre los tipos de disposiciones que fueron aplicadas para la extirpación del catalán de

³ Joseba Intxausti, *Nación, cultura y lengua en la historia*:
<https://www.jakin.eus/show/e6b1a352e3c9960fb6bab3e2d8a51ac4d8aac0bb>

⁴ *Ibidem*, pág.171

todas las instituciones, basándonos sobre documentos concretos como las promulgaciones de los decretos leyes. Hay muchísimo que decir sobre las prohibiciones impuestas, porque durante el franquismo alcanzaron todos los rincones de la sociedad y de la cultura. Seleccionaremos, entonces, las prohibiciones que han aportado las consecuencias más importantes, como, por ejemplo, la prohibición total de hablar catalán en las escuelas y en toda la enseñanza, que fue uno de los objetivos primarios que el franquismo impuso para hacer una rápida castellanización de Cataluña. Lamentablemente, son muchos los artículos de actualidad que se expresan sobre “el mito” de la persecución catalana, o sea, que están convencidos que la imposición del castellano haya sido una pura invención. Hay voces que apoyan, por ejemplo, la total convicción que ningún poder político imperialista, colonialista, centralista ni fascista tuvo nada que ver con este tipo de exclusión, afirmando que “fueron sus propios hablantes los que se apartaron de ella, y sobre todo apartaron a sus hijos, cuando consideraron que no le iban a servir de ayuda para encontrar trabajo y prosperar en la vida”⁵. Se intentará, entonces, de favorecer argumentaciones objetivas sobre este debate.

Me ha llamado mucho la atención que, después de los recientes conflictos ocurridos en 2017 en Cataluña, como consecuencia de las elecciones al referéndum por la independencia, la temática del odio entre catalanes y españoles ha sido muy discutida, sobre todo en las páginas web. En el capítulo 5 hemos intentado de justificar este asunto con algunos soportes y fundamentos históricos, para hacerse una idea de lo que probablemente está a la base de esta convicción. Los documentos que analizaremos, demuestran que el odio, quizá, no ha sido solo un factor aislado, sino una constante histórica, que ha sido alimentada por manos hábiles.

La segunda parte de esta tesis, como se ha anticipado, será de carácter literario. Aprovecharemos de una exposición de las etapas más significativas de la obra y de

⁵ *Cae el mito de la persecución del catalán*: <https://www.dolcatalunya.com/2015/12/cae-el-mito-de-la-persecucion-del-catalan/>

la vida de Salvador Espriu para adentrarnos en la cuestión de la persecución de la lengua catalana de manera diferente.

Se hablará, en el capítulo 6, de las circunstancias en que Espriu decidió, después de la guerra, de convertirse en un escritor comprometido, revelando las razones que lo llevaron a elegir el catalán como lengua de escritura, a pesar de las imposiciones vigentes, oponiéndose a la lengua obligatoria. Veremos en cuales circunstancias Espriu se exprimió en favor de la lengua. La prohibición de la lengua al interior de las universidades y de todo el sistema educativo que anticiparemos y documentaremos en el punto 4.2, estará recuperada en esta parte literaria de la tesis, tras una óptica diferente.

Se mostrarán dos momentos: El momento antes de la guerra, en que una generación de jóvenes escritores catalanes, durante la universidad de la Renaixença, estaba en la plenitud de sus capacidades literarias, comprometidos con el objetivo de ampliar los ámbitos y las temáticas de la literatura catalana; y el momento después de la guerra, en que estuvieron, forzadamente, condenados al silencio, literario y lingüístico, eliminando todo tipo de expectativas.

Veremos cómo, las iniciativas de los estudiantes catalanes intentaron, gracias a la ayuda de personajes e intelectuales como Salvador Espriu, un recupero de la tradición literaria catalana y la divulgación de una precisa estética de compromisos políticos. Hablaremos de algunas de las obras más importante de Espriu, especialmente de *La Pell de Brau*, a través de la cual empezó su trabajo de crítica a la realidad política. La complejidad que veremos en esta obra abarca los aspectos sociales y religiosos de la libertad. Veremos como la salvación de la libertad colectiva será también y, sobre todo, la salvación personal.

2. CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINARON EL COMIENZO DE LA PERSECUCION.

En el año 1659, cuando se firmaban los documentos del tratado de Los Pirineos, la Cataluña del Norte estaba dividida entre dos estados: el territorio del norte, con la ciudad de Perpinyà, que pasó a depender del rey de Francia, y el territorio del sur: Barcelona y la restante mayoría del territorio catalán, que quedó en las manos de la Monarquía Española.

En la parte de Cataluña que estaba dominada por la monarquía francesa, empezó enseguida una determinada serie de proveimientos que generaron unas dinámicas de persecución de la lengua catalana, con el propósito de sustituirla, idiomáticamente y culturalmente, con la lengua francesa. En la otra parte del territorio de Cataluña, que dependía por la monarquía española, la persecución del catalán se hizo con el propósito de imponer el castellano, lengua propia de la corte real española y del territorio mayoritario de la monarquía, y empezó algunos años más tarde. En consecuencia, entonces, en cada una de las dos partes en que quedaba dividida Cataluña, el catalán, lengua propia y única del territorio, inició a conocer las primeras formas de persecución y opresión. La política de la monarquía española, con respeto a los diferentes pueblos que la integraban, estaba inspirada desde hacía tiempo por el consejo del Conte-Duque de Olivares al rey Felipe IV:

Tenga, V.M. por el negocio más importante de su monarquía el hacerse rey de España. Quiero decir, señor, que no se contente V.M con ser rey de Portugal, de Aragón, de Valencia, Conde de Barcelona, sino que trabaje y piense, con consejo maduro y secreto, por reducir estos reinos de que se compone España al estilo y leyes de Castilla sin ninguna diferencia.⁶

Sin embargo, hasta el triunfo del primer monarca de la dinastía borbónica, Felipe V, durante la guerra de sucesión del 1714, no comenzará la persecución oficial

⁶ Benet, Josep, *L'intent franquista de genocidi cultural contra Catalunya*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1995, ob. pág.12

contra la lengua catalana. La persecución oficial al Principado empezará con los Decretos de Nueva Planta⁷, con el propósito de castellanizar Cataluña y las demás tierras de lengua catalana de la monarquía española, del País Valencià y de las islas Baleares.

⁷ Los decretos de Nueva Planta: el rey Felipe V de Borbón, en los años 1707 y 1716, después de la victoria de la Guerra de Sucesión Española, promulgo algunos decretos, los decretos de Nueva Planta, con los cuales se abolieron las instituciones y las leyes de del reino de Valencia, Aragón, Principado de Cataluña, Reino de Mallorca. Con los decretos terminó la estructura compuesta de la Monarquía Hispánica de los Austrias. *(Eje cronológico:* <https://www.preceden.com/timelines/336742-eje-cronol-gico>)

2.1 COMIENZO DE LA PERSECUCIÓN LEGAL (1659-1760)

La persecución legal del idioma catalán tiene origen a partir del momento en que se van perdiendo las libertades nacionales en los diferentes territorios que integran la monarquía española. Para que la persecución fuese legal, había que una institución política adoptara medidas contra el uso 'normal' de la lengua catalana y su desarrollo. Para que esta circunstancia fuese posible era necesario que las poblaciones que tenían el catalán como lengua común perdieran su plena soberanía y cayeran bajo la jurisdicción de otras instituciones políticas que representaban una superestructura diferente.

Los primeros que se enfrentaron y tuvieron que sufrir la persecución, como hemos anticipado, fueron los ciudadanos de la Cataluña del Norte (1682 – 1700). Posteriormente, la represión lingüística arrancaba con la pérdida de los territorios en la guerra de Sucesión contra los Borbones. Este cambio político-administrativo llevó a una transformación total en campo institucional, económico y militar.

En el País Valencià, el 11 de mayo de 1707, las tropas españolas, controladas por el duque de Berwick⁸, quisieron entrar en la ciudad, después de la victoria conseguida en la batalla de Almansa frente a las fuerzas del archiduque Carlos de Austria. Victoria esencial para conquistar sucesivamente Valencia y Aragón. En el momento de la ocupación militar, el duque de Berwick hizo la siguiente declaración a los representantes de la sociedad:

⁸ James Fitz-stuart Duque de Fitz-james y conde de fitz stuart (Moulins, Francia, 21 de agosto de 1670 - Philippsburg, 12 de junio de 1734) El duque de Berwick fue el general que llevó a la victoria decisiva de Almansa, un prestigio militar que permitió la conquista de Valencia y Aragón. Era hijo natural de Jacobo II de Inglaterra. Combatió en España junto a las tropas francesas en favor de los derechos de la corona pretendidos por el por el duque de Anjou, que en futuro fue el futuro Felipe V, nieto de Luis XIV. (Biografías y vidas: <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/b/berwick.htm>)

Este Reyno ha sido rebelde a S.M y ha sido conquistado, habiendo cometido contra S.M una grande alevosía, y assi no tiene más privilegios ni fueros que aquellos que S.M quisiere conceder en adelante⁹.

Este derecho de conquista se materializó en concreto el 29 de junio de 1707, día en que Felipe V decreta la abolición de todos los fueros¹⁰, imponiendo al País Valencià los usos, las costumbres y las leyes de Castilla. Al comienzo no se habla explícitamente del utilizo del idioma, pero a partir del 30 agosto de 1707, de manera automática, la lengua propia fue abandonada y substituida por el castellano, después de la asunción de algunos castellanos como corregidores de Valencia. La prueba más clara es que los libros municipales de los acuerdos y de otras disposiciones del común, llamados Manual de Consell y Qüerns de Provision, el mismo día en que fueron distribuidos los encargos a los funcionarios castellanos, cambiaron de idioma.

Empezaba así un largo proceso de castellanización burocrática, de hecho, desde el primer de agosto de 1707 se iba a cambiar los títulos en Libros Capitulares y libros de Instrumentos. En la reducción de los fueros valencianos participaron funcionarios castellanos como Rodrigo Cavallero, Pedro Colón de Larreategui, Juan Perez de la Puente, Pedro de Buendía y Melchor Rafael de Macanaz¹¹, que Felipe V envió a Valencia como juez de confiscación y que fue encargado también de la misión de reconstruir Xàtiva. No fueron solamente las ideas de este último personaje que influyeron en el proceso de castellanización del País Valencià¹², sino también su concreta influencia sobre la Nova Planta del Principado, en 1713, cuando fue fiscal general del Consejo de Castilla. Al principio del 1713 escribió el conocido *'Informe dado al Rey sobre el gobierno antiguo de Aragón, Valencia y*

⁹ Girones, Francesc Ferrer, *La persecució política de la llengua catalana*, Barcelona, Edicions 62, 1985, ob. pág. 9

¹⁰ Fuero: jurisdicción. Estatuto jurídico que se aplica en una específica localidad. Los fueros son competencias asignadas en virtud del derecho. Se pueden considerar, además, como privilegios que tienes determinados territorios.

Guías jurídicas: <https://definicion.de/fuero/>

¹¹ Melchor Rafael de Macanaz era hijo de un regidor de la ciudad de Hellín que pertenecía a la familia de la aristocracia local. Estudió en Salamanca y era manteísta militante y regalista convencido. cit. in Gironès, ob. pág. 10

¹² Girones, ob. cit. pág. 10

Cataluña; el que se había puesto de que se los sujetó con las armas (...) y lo que convendría remediar', a través del que manifestó sus acusaciones y juicios contra los fueros de la corona de Aragón, expresando su política centralista.

El 12 de marzo de 1715 el rey Felipe V decretó que el consejo de Castilla consultara el gobierno económico y de justicia porque había que implantar el Principado de Cataluña. Todos los poderes estaban normalmente representados por el Supremo y Real Consejo de Castilla, aunque no pudiese pronunciarse nunca sin la consultación previa del fiscal general. A pesar de eso, en 1715 el Consejo de Castilla estaba en plena crisis, a causa del exilio del fiscal general Macanaz. Con el exilio de Macanaz, volvió a representar el encargo Luis Curiel, el cual también era manteísta, pero adversario político. Según lo que Francesc Ferrer i Gironès pudo verificar en la *Consulta original que el Consejo de Castilla hizo el 13 de junio de 1715 sobre la planta de ministros del Principado de Cataluña*¹³ Luis Curiel no figuraba como fiscal general, sino como simple Ministro del Consejo. ¿Entonces, quien fue el responsable de la Nova Planta del Principado si el fiscal general Macanaz fue exiliado, Curiel no había sido reincorporado y el Consejo se encontraba en plena crisis?

La petición de Felipe V de armar un nuevo gobierno en el Principado fue estudiada en la sala de gobierno. Con su total integridad, fueron asignados dos diferentes encargos separados a Francesc Ametller¹⁴, ex ministro del Consejo, y a José Patiño¹⁵, intendente general de Cataluña. Estos señores, junto a José Rodrigo Villalpando y a sus ideas tendrán un protagonismo decisivo en la persecución de la lengua catalana y en las decisiones relativas a la Nova Planta.

¹³ *Ibidem*, ob. cit. pág. 11

¹⁴ Francesc Ametller i Perer (Barcelona, 1653 – Madrid 1726). Trabajó como jurista en diferentes encargos de la burocracia real. Durante la Guerra de Sucesión se puso al lado de Felipe V. Felipe V lo nominó ministro del Consejo de Castilla, cuando las tropas españolas entraron en el Principado, Ametller entró en la asesoría civil de los militares duque de Pòpuli y duque de Berwick. Cuando Cataluña se sometió definitivamente fue presidente de la Junta Superior del Gobierno y Justicia del Principado. (Gironès, pág.11)

¹⁵ José Patiño i Rosales (Milà 1666 – La Granja 1736) fue funcionario y político. Empezó su carrera administrativa durante la Guerra de Sucesión y fue el primer a ejercer la carrera de intendente en Extremadura y después en el Principado de Cataluña. En el 1726 fue nominado secretario de Estado por la Marina. En 1734, fue nominado secretario de Estado, fue el verdadero responsable de la marcha del país tomándose poder en la corte de Felipe V. cit. in Gironès, ob. pág. 12)

Una de las causas que provocó la supresión y la abolición de las antiguas libertades nacionales, considerando el punto de vista de los informes de Ametller y Patiño, así como la opinión del nuevo fiscal general, es el derecho de conquista por parte de las fuerzas de las armas españolas.

Es fundamental remarcar este hecho: el origen del derecho por el cual al principio se suprimieron las libertades y se quiso eliminar la lengua catalana tiene como justificación el sometimiento de Cataluña a la

conquista por la victoriosa espada de Felipe V” y “la fuerza superior de las armas¹⁶

Estas motivaciones van a ser la única fuente de derecho por el cual se impuso un nuevo gobierno que no respectaba ni la lengua ni la cultura catalana. Motivaciones que serán muy parecidas a las que veremos en las dinámicas del franquismo dos siglos después.

Francesc Ametller, en su informe, explica la situación con estas palabras:

(...) habiendo este principado de Cataluña por su execrable felonía y obstinada resistencia perdido sus leyes, constituciones, privilegios y prerrogativas, cesó y quedó abolida con la recuperación y restitución de ella a la debida obediencia, y entrada de las Armas del Rey nuestro señor en esta Capital de Barcelona, la planta del gobierno antiguo político, económico y militar de Cataluña¹⁷.

También José Patiño está claro cuando se expresó sobre la cuestión, aceptando plenamente que los catalanes estén controlados por la fuerza:

que ya respetan y obedecen, no por afecto, y amor, si por el temor de la fuerza superior de las tropas...

y añade

y como esta se considera bastante asegurada con las Tropas y gente de fuerza, de que necesita el Pays. (...) pues la misma abundancia de

¹⁶ Gironès, ob. cit. pág. 13

¹⁷ *Ibidem*, pág. 13

Tropas, que de preciso han de guarnecer siempre las Plazas y las fortalezas de este Principado, bajo el mando de dicho Gefe, aseguran totalmente con el temor y el respeto, la más puntual observancia de un acertado Gobierno.¹⁸

El consejo de Castilla, como se ha podido comprobar en los escritos, toma la misma posición sobre la cuestión de la fuerza:

(...) nueva regla, que se estableciere a aquellos naturales, la que más se adapte a sus belicosos altivos genios, para atraerlos insensiblemente al sosiego, que conviene y debe procurarse, y con que se consiga su quieta obediencia con reparo y restablecimiento de la Real Autoridad y Regalia, que hasta hoy les fue molesta e insufrible carga; amantes siempre de su libertad y propia dependencia; y nunca bien hallados, ni estables en la del Soberano, que los domina, por otras leyes o disposiciones, que las suyas forales o patrias; por cuya defensa han sido, y serán, en su deseo y ánimos, gustosamente sacrificados.¹⁹

El texto del Consejo de Castilla, más adelante, se expresa aún de manera muy expresiva:

la porfiada tenacidad de los Cathalanes, abrió el camino a imponerles la ley, que conquistados por la fuerza de las Armas, y castigada con ellas su inobediencia y osada resistencia sugete sin violencia sus inquietudes, belicoso ánimos, rinda su dureza, y obstinación con templanza, y su buen uso vaya desterrando el odio y aborrecimiento con que siempre han mirado la sujeción a otra ley, que la de sus usaticos, costumbres, constituciones, Privilegios y fueros, cuya práctica e inteligencia, y la vana presunción de considerarles a expensas del execrable delito de la conspiración, casi vinculada en su pasión a defenderlos, con la temeridad de sacrificar su vida y honor, por no ver perdida, ni disminuida su nociva libertad.²⁰

¹⁸ *Ibidem*, pág. 13

¹⁹ *Ibidem*, pág. 14

²⁰ *Ibidem*, pág. 13-14

El tema de la lengua catalana, en estos testimonios escritos del Consejo de Castilla que acabamos de transcribir, es esencial. En primer lugar, porque todos los altavoces hacen referencia o hablan sobre ellos; y, en segundo lugar, porque, a pesar de todas las posibles divergencias, todos están de acuerdo sobre el mismo hecho: la lengua catalana sigue siendo dominada por el castellano, la lengua de los ocupantes y de los militares invasores.

El rey Felipe V, después de la consulta del Consejo de Castilla, dictó el conocido decreto de Nova Planta de 16 de enero de 1716. Sobre la lengua catalana, se adaptó a la propuesta de Francesc Ametller, y en parte, también, al oficial del consejo: “Las causas en la Real Audiencia se substanciarán en lengua castellana”. A primera vista, pareció que esta norma no fuese suficiente para la castellanización de los catalanes. En realidad, la persecución de la lengua catalana se pudo progresar en muchos más ámbitos de los de la Real Audiencia. La oficialidad del catalán se pudo mantener en muy pocos lugares, dado que la mitad de los funcionarios castellanos ocupaban la mayoría de los cargos, tanto en el campo militar, como en la alta clerecía y en los ámbitos políticos administrativos.

Antes de la deliberación de la Nueva Planta por parte del Consejo de Castilla, que había establecido al Principado de Cataluña, el rey Felipe V formó una Junta Secreta, que estará bajo la presidencia del obispo Felipe Antonio Gil Taboada. Esta junta secreta, según los deseos del rey, tenía que

dar una fija regla de leyes y observación de ellas a los tres Reynos de Aragón, Valencia y Cathaluña, ya sean las de Castilla ù otras para quitar la confusión que ahora se padece por la variación de las que tienen y ninguna observancia de ellas.²¹

Esta junta tuvo una gran influencia en la estructuración definitiva de Cataluña y Mallorca. Según Sanpere y Miquel, el cargo de los miembros del Consejo de Castilla era el gobierno político, mientras que el de la Junta Secreta era la reforma civil. Pero esta división non fue tan visible en el Decreto de Nova Planta, porque las dos partes estaban muy intercomunicadas. Lo que es incuestionable, sin duda,

²¹ *Ibidem*, pág. 17

es que la Junta tuvo un valor y una importancia muy grande en este proceso de persecución, porque actuaba como una ponencia, proponiendo y comunicando decisiones al Consejo de Castilla, a través de sus miembros que no eran ministros.

Para que la nueva administración pública llegara a ser una herramienta contra Cataluña, era necesario que el control del Principado cayera en las manos de los invasores y de los ocupantes militares. Por eso, en el artículo 40 del Decreto de Nova Planta, Felipe V establece una norma muy importante para la castellanización de Cataluña:

Han de cesar las prohibiciones de extranjería, porque mi real intención es que en mis Reynos las dignidades y honores se confieran recíprocamente a mis vasallos por el mérito, y no por el nacimiento en una u otra provincia de ellos.²²

Es decir, a partir de ese momento, cualquier persona 'extranjera' hubiera podido ocupar las cargas públicas en el Principado de Cataluña, la cual habría tenido la misión de ocupar militarmente Cataluña. La penetración de la lengua castellana dejó de ser, en ese momento, una pura quimera. Durante sus deliberaciones, el Consejo de Castilla recomendó al rey Felipe V que en las salas de l'Audiencia se pusieran algunos magistrados catalanes, pero que el número fuese inferior al de los castellanos²³. Pidió, además, que el regente de la Audiencia y el fiscal fuesen, obligatoriamente, castellanos. Estas decisiones se tomaron porque el Consejo de Castilla consideraba que las carreras de confianza debían estar en las manos castellanas. Parecía evidente que la eliminación de extranjería no era finalizada a una cuestión de meritocracia, sino se veía más como un eufemismo para enmascarar la realidad y un tentativo de donar a los castellanos esas cargas delicadas que no osaban destinar a los catalanes, por falta de confianza. El mercado de trabajo para los funcionarios castellanos se abrió inesperadamente con la ocupación militar de Cataluña. Su presencia en todos los niveles de

²² Gironès, ob. cit. pág. 18

²³ *Ibidem*, pág. 18

administración pública sirvió para hacer efectiva la castellanización, asegurada con la presencia de las tropas.

2.2 LA PERSECUCIÓN SE EXPANDIÓ A LAS ISLAS

La misma situación se presentó en las islas Mallorca y Eivissa (Menorca estaba bajo la jurisdicción de la Gran Bretaña). El 30 de julio de 1715 Felipe V pidió la consulta al Real y Supremo Consejo de Castilla para la planificación de un nuevo gobierno en las islas. El Consejo, el 18 de agosto 1715, en Madrid, presentó al rey el informe sobre la composición del Audiencia, exigiendo que:

el Regente y el Fiscal sean precisamente Castellanos.²⁴

Esta preocupación del Consejo significaba que la sola ocupación militar no era suficiente para la castellanización. Era necesaria una colonización administrativa y judicial del pueblo mallorquín para poderlo asimilar²⁵. En un debate del Consejo en que se presentaba el voto especial de un grupo de algunos asesores, se hizo esta explícita referencia a la lengua:

que se actúe y los Instrumentos se escriban la lengua castellana. Y que de oy en adelante no se permita imprimir libro alguno en otro idioma que Castellano.²⁶

La segunda propuesta de prohibir de imprimir los libros en lengua catalana, también fue formulada por el Principado. Los tentativos del Consejo de Castilla, no eran un intento de convivencia con la lengua catalana, sino un verdadero proyecto de supresión del idioma. Otro grupo de ministros del Consejo de Castilla se exprime haciendo referencia a la lengua de manera idéntica a la del Consejo de Cataluña, con una estrategia más moderada, pero, no por eso, más respetosa de los derechos más básicos de los ciudadanos:

así en lo civil, como en lo criminal actuando en lengua castellana, a reserva de aquellos pequeños lugares que, por su miseria y cortedad,

²⁴ Gironès, ob. cit. pág.19

²⁵ *Ibidem*, pág. 19

²⁶ *Ibidem*, pág. 19

será justo se dispense en esta condición hasta que la comunicación y trato frecuente haga menos difícil y costosa su introducción en ellos.²⁷

José Rodrigo, fiscal general del Consejo de Castilla, aprueba la opinión ya manifestada hacia el Principado:

y los procesos, así Civiles como criminales, se deveran formar en lengua Castellana, y en papel sellado, como así mismo todos los demás instrumentos y escrituras que se ofrecieren hacer y otorgar en aquellas Islas...²⁸

El rey Felipe V, sucesivamente a estas decisiones tomadas por parte del Consejo, signó el Real Decreto de Nova Planta de la Audiencia de Mallorca el 28 de noviembre de 1715. Debido a unos problemas con respecto a las decisiones que no se han especificado sobre la lengua que hay que utilizar en la administración, el rey Felipe V promulgó una resolución el 11 de noviembre de 1717, en la cual imponía obligatoriamente y únicamente la lengua castellana en esos pueblos.

Este tipo de política se aplicó también en el Principado: los funcionarios eran instrumentos en las manos de los Corregidores²⁹ de Nova Planta. El hecho de cambiar los Veguers³⁰ catalanes por los corregidores militares y castellanos en once de los doce corregimientos que habían creado, tenía un significado claro para los ocupantes: cumplir con su dominación.

El 20 de enero de 1716, después de la promulgación del decreto de Nueva Planta, el secretario de la cámara de Castilla, Juan Milán de Aragón, pidió al fiscal del

²⁷ Gironès, ob. cit. pág.20

²⁸ *Ibidem*, pág. 20

²⁹ Corregidor: funcionario real que trabajaba en diferentes ámbitos y emplazamientos, desde lo provincial hasta lo municipal. Su encargo era permitir una comunicación entre estos poderes territoriales y el monarca. (*Gea: gran enciclopedia aragonesa*: http://www.encyclopedia-aragonesa.com/voz.asp?voz_id=4304)

³⁰ La veguería era un distrito territorial histórico de Cataluña que tenía origen medieval. Existió desde el siglo XII hasta el XVIII, cuando las veguerías fueron sustituidas por corregimientos después del Decreto de Nueva Planta que promulgó el rey Felipe V tras la Guerra de Sucesión Española. Se trataba del territorio sobre el cual tenía potestad un veguer, que era la figura parecida a la del "corregidor".

(Galisteo, Roger, *Entre Castilla y Catalunya*, Bubok, 2013: https://books.google.it/books?id=Lzx9g09G3T4C&printsec=frontcover&hl=it&source=gbg_gesummary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

Consejo de Castilla José Rodrigo Villalpando la redacción de las instrucciones para lo corregidores del Principado, considerando todo lo que ha ocurrido. Villalpando, el 29 de enero de 1716 tenía listo un informe muy completo sobre los cargos públicos que se habrían podido asignar a los corregidores, y también sobre lo que:

se les podría dar secreta de algunas cosas que deveran tener presentes en el Gobierno Nuevo y en un País cuios naturales son belicosos, cautos y desconfiados.³¹

La sexta de estas instrucciones secretas hace referencia a la lengua:

lo sexto se podría prevenir el cuidado de introducir la lengua Castellana en aquel País. La importancia de hacer uniforme la lengua se ha reconocido siempre por grande, y es una señal de la dominación o superioridad de los Príncipes o naciones ya sea porque la dependencia o adulazion quieren complacer o lisongear, afectando otra naturaleza con la semejança del ydioma, o ya sea porque la sugeccion obliga con la fuerza. Los efectos que de esta uniformidad se siguen son muy beneficiosos, porque se facilita la comunicación y el comercio; se unen los espíritus divididos o contrarios por los genios; y se entienden y obedecen mejor las Leyes y Ordenes.³²

Las ideologías que emergen de esto documento redactado por el fiscal Rodrigo tienen ya casi un retrogusto de imperialismo. A partir de la lectura de este extracto del informe escrito por el fiscal del Consejo de Castilla se puede afirmar que el castellano no fue introducido con naturaleza en las tierras de lengua catalana, sino que ha sido el resultado de un plano izquierdo que es difícil de justificar. La forma secreta que se iba a dar a las instrucciones para los ejecutores de este genocidio lingüístico ya indica que ellos mismos tenían vergüenza por el exterminio que estaban a punto de acometer.

Leyendo el informe se puede deducir que el fiscal sabía bien las que eran sus intenciones: era un genocida consciente y racional. Para destruir la nación catalana era necesario quitarle su lengua y para estandarizar todos los catalanes

³¹ Gironès, ob. cit. pág. 21

³² *Ibidem*, pág. 21

era necesario obligarlos a hablar el castellano. Los papeles de Rodrigo Villalpando eran importantes también por otra cuestión: se trata del reconocimiento explícito que la introducción de la lengua castellana se hizo posible con el concurso de los militares y de los obispos. El ejército fue un elemento decisivo para la introducción del castellano en Cataluña, y la explicación no es tan simple. Si la introducción, como hemos visto, se ha hecho a través del uso de la fuerza y de la violencia, es indiscutible que para sostener esta situación injusta era necesario disponer de una fuerza militar disuasiva.

Cuando se trata del dominio y de la superioridad de una nación sobre otra, ni la ideología, ni la religión, ni la filosofía tienen nada a que ver: el que importa es la destrucción del adversario para dominarlo.

¿Qué importancia tenía que los prelados³³ fueran católicos si su objetivo era castellanizar Cataluña? De esto se tiene una clara prueba, porque a través de los años, los obispos castellanos iban con el solo encargo de castellanizar Cataluña. Sus prioridades no eran alcanzar la hermandad o el “catolicismo” entre todos los cristianos; su objetivo primario era conseguir el uniformismo lingüístico. Esta actitud por parte de la iglesia será idéntica durante el fascismo, dos siglos más tarde. La Cámara de Castilla, una vez recibido el papel del fiscal Rodrigo Villalpando, lo examinó, considerando que no se podía dar las instrucciones a los corregidores tal como las había escritas el fiscal. Las instrucciones para los corregidores fueron entregadas con esta cláusula:

Previniéndoles que la observen y tengan en su poder para su ejecución sin manifestarla.³⁴

De hecho, estas instrucciones eran, por lo que hace referencia a la lengua catalana, una síntesis, hecha por Abad de Vivanco, de ese primer escrito del fiscal

³³ Una prelatura es una dignidad eclesiástica católica conferida por el Papa, que puede tener una jurisdicción territorial o personal (obispado, abadía, etc.) (Educalingo: <https://educalingo.com/it/dic-es/prelatura>)

³⁴ Gironès, ob. pág. 25

Rodrigo. La instrucción queda como paradigma de la política que se había aplicado a los catalanes desde hacía tiempo:

Sexto. Pondrá el mayor cuidado en introducir la lengua Castellana, a cuyo fin dará las providencias más templadas, y disimuladas para que se consiga el efecto sin que se note el cuidado.

Justo al principio de la persecución contra la lengua catalana, este engaño sugerido por el fiscal, por el Consejo y por los secretarios, se redactó y se cumplió con tanta astucia que tampoco los catalanes se dieron cuenta de la traición.

De hecho, entonces, la nueva administración implantada por los invasores, organizada bajo el sistema castellano, fue una máquina que introdujo la lengua castellana bajo todos los niveles: desde la administración de la justicia, a las veguerías (ahora llamadas corregimientos), a los ayuntamientos y, como es natural, a las intendencias y a otros organismos de Nueva Planta.

La política de lingüicidio no se cierra aquí. En el Archivo Histórico Nacional, donde aún se guardan estas instrucciones secretas, se puede comprobar que hay de posteriores con la fecha 1717, 1721, 1730. A pesar de todas estas acciones represivas por parte de la política, el pueblo catalán preservó el idioma contra el invasor y defendió su cultura contra los asimiladores. Cincuenta años más tarde, el hijo de Felipe V luchará otra vez contra el catalán, motivo que nos hace deducir que la resistencia iba a ser muy decisiva y firme.

2.3 QUI PARLI EN CATALÀ, A “PA I AGUA”

Bien entrada la primera mitad del setecientos, las normas secretas transmitidas a los corregidores del Principado estaban produciendo sus resultados. En el campo de la administración pública eran muy evidentes, como se puede comprobar en toda la documentación administrativa de aquella época³⁵.

El fiscal José Villalpando, cuando propuso la estrategia de la castellanización, pidió la contribución de los militares y también de los obispos. Efectivamente, las escuelas de una determinada orden religiosa se convirtieron en una herramienta muy persuasiva en el proceso de castellanización. De estas escuelas, las más fatales fueron las escuelas administradas por los jesuitas. Este criterio pasó también en las Escolas Pies. Hay que remarcar que esto pasaba especialmente en los colegios: los jesuitas tenían en el Principado once colegios y los escolapios seis.

En el año 1751 los escolapios habían conseguido devenir “provincia”, como demarcación autónoma por su organización. A pesar de que esta independencia fuera regida por catalanes, se tomarán acuerdos contra la lengua catalana en la capital provincial. Durante la visita que el provincial Jordi Capiti iba a hacer al colegio de Matarò en el año 1755, dictó el “decret de visita” siguiente:

Art.10. Nos complacemos mucho en que (conforme el capítulo provincial) todos nuestros religiosos entre si hablen en castellano y a todos los HH. Cl. mandamos hablen entre sí y con los demás, o en latín, o en castellano, so pena de pan y agua por cada vez que tuviesen con los nuestros conversación tirada en catalán.³⁶

¿Hasta qué punto este ejemplo puede ser representativo de la persecución de la lengua catalana? Es claro que, dentro de una congregación religiosa como la de

³⁵ No obstante, hay que tener en cuenta que, en algunos ayuntamientos, la castellanización no entrará hasta el final del siglo XVIII. Joan Miralles i Montserrat explica que al ayuntamiento de Montuïri, los actos municipales empezaran a ser redactados en castellano justo a partir de 1768. cit. in Gironès, ob. cit. pág.30

³⁶ Gironès, ob. cit. pág. 32

los escolapios, la disciplina propia interna debía ser bastante rígida para admitir este tipo de órdenes. Ahora bien, la prohibición de hablar en catalán expresada entre los religiosos, hay que suponer que era una interdicción que no era mal vista por el aparato político dominante. Por otra parte, el castigo o punición de poner a “pan y agua” un escolapio cada vez que lo se encuentre a hablar en catalán era bastante grave³⁷. Pero no hay dudas que esta situación nos indica bien claramente la dificultad que hubo en el año 1755 para introducir el castellano ya que los superiores de las Escolos Pies llegaban a dictar estas interdicciones inciviles. Los medios empleados para introducir el castellano, a pesar de las penas impuestas, no era bastantemente suficientes, puesto que, más adelante, los escolapios volvieron a insistir.

³⁷ Ibidem, pág. 35

2.4 ELS BORBONS A L'ESTAT FRANCÈS (1659-1700)

Volvemos atrás. 1659. Momento, como hemos anticipado, en que se firmaron los documentos del tratado de los Pirineos y Cataluña del Norte pasó a depender de la monarquía francesa.

En el artículo 55 del tratado que acabo de mencionar, se establecía:

en virtud del presente Tratado, todos los catalanes y los demás habitantes de dicha provincia (...) sin ninguna excepción podrán regresar y serán restablecidas las posesiones de todos sus bienes, honores, dignidades, privilegios, derechos, exenciones, constituciones y libertades, sin poder estar perseguidos, preocupados o turbados en general, tampoco por causas y pretextos que sean por razones inherentes al nacimiento de la presente guerra, y a este fin S. M. Católica acordará y publicará en buena forma sus declaraciones de abolición y de perdón en favor de los catalanes. Esa publicación se hará el mismo día de la publicación de la paz.³⁸

La realidad iba a ser otra cosa, como muy frecuentemente ha pasado en la historia de la persecución de Cataluña. El 12 de julio de 1660 abolieron todas las instituciones políticas catalanas y crearon en sustitución el Consell Sobirà del Rosselló, que fue el órgano de gobierno que también administraba la justicia. Otro punto va a ser el afrancesamiento cultural de Cataluña Nord, para afirmar la centralización. Para buscar un cambio de las ideas y para transformar las costumbres, el rey Luis XIV programó la sustitución de la lengua de los catalanes.

³⁸ Girones, ob. cit. pág. 25

Los que trabajaron con más esfuerzo para expandir el francés, fueron los jesuitas. Padre Felip Torreilles dijo que, gracias a los jesuitas, las jóvenes generaciones después del 1660 aprendieron a pensar, a hablar, y a decidir en francés. Los jesuitas se dedicaban al enseñamiento secundario, el cual se dirigía especialmente a la burguesía, además de la nobleza, del clero y evidentemente para el sexo masculino. Sabemos que, gracias a las investigaciones de Francesc Ferrer i Girones, autor de uno de los libros sobre los que hace referencia esta tesis, en el noviembre del 1663 se funda un colegio para las chicas dirigido por las benedictinas de Besiers, con la finalidad de dedicarse a:

l'instruction de jeunes filles et leur apprendre les mœurs (las costumbres) et la langue française.³⁹

Para conseguir el afrancesamiento de las capas populares, el rey Luis XIV quiso introducir la lengua francesa en el enseñamiento primario. El 9 de enero de 1672, el Ministro de Estado François M. Le Tellier, marqués de Louvois, escribió al intendente de Perpinyà, Carlier, que el rey había decidido

d'établir des écoles pour apprendre la langue française⁴⁰

El 3 de febrero de 1672 el intendente Carlier iba a publicar una ordenanza en francés, de la que traduciré algunos puntos para que se puedan comprender los objetivos de su política genocida:

tengo que observar que, puesto que no hay nada que mantenga la unión y la amistad entre unos pueblos de diferentes naciones, salvo que la conformidad del lenguaje con el que se entienden los unos a los otros, Su Majestad ha adoptado una resolución para unir los franceses qui viven en esta provincia con los habitantes originarios del país, para facilitar su comercio, render sus conversaciones agradables (...) a este fin Su Majestad ordena el establecimiento de diferentes pequeñas escuelas en la dicha ciudad de Perpignan, donde los niños del uno o del otro sexo puedan ser instruidos al conocimiento del alfabeto, de las silabas, de las pronuncias y oraciones tanto en lengua francesa como en la lengua del país, para que

³⁹ *Ibidem*, pág. 27

⁴⁰ *Ibidem*, pág. 27

sean comunes y compartidas por todos los habitantes franceses y catalanes. (...) los chicos de sexo masculino que quieran estudiar letras, serán de esta manera rendidos capaces de entrar en las clases de gramática donde estarán instruidos por los Reverendos Peres Jesuites en lengua latina y en lengua francesa (...) todos los habitantes estarán obligados a mandar sus niños en estas pequeñas escuelas de la ciudad y en ninguna otra parte, y además, no podrán instruirlos en sus casas por otros maestros, excepto por los que estarán establecidos por las dichas pequeñas escuelas.⁴¹

A causa de la falta de presupuestos municipales para este programa y a causa de la resistencia de la población a estar afrancesada, estas escuelas no fueron instauradas hasta el 1682, año en que se ordena la creación de escuelas reales en todo el territorio catalán. Pero, visto que las clases populares no recibían el francés a través de la escuela, eso tenía que pasar por el concurso de la iglesia.

De hecho, el 18 de septiembre de 1676, el marqués de Louvois, ministro de Estado, mandó una carta a los consuecos de Perpinyà en nombre del rey, para mandar que se predique siempre en lengua francesa. Aquí pongo algunos pasos traducidos:

Muy queridos y bien amados, hemos sido muy contentos de saber que se haya empezado a predicar en lengua francesa en la iglesia Catedrales de nuestra ciudad de Perpinyà, y deseamos que sea utilizada con más frecuencia con el fin de obligar de esta manera los habitantes de la ciudad a instruirse en lengua francesa (...) nuestra intención es que desde ahora todos los predicadores que predicarán en la iglesia de S.Jean y en todas las demás iglesias de la ciudad sepan la lengua francesa (...) de manera que nuestra voluntad sea seguida y ejecutada.⁴²

Después de tantas presiones políticas y haber conseguido casi toda la enseñanza en francés, hubo que asegurar que también la administración pública abandonara totalmente el idioma catalán. Por eso, en el 1682, el Consell Sobirà del Rosselló

⁴¹ *Ibidem*, pág. 29

⁴² *Ibidem*, pág. 29

decretó que se declaraba impropia para la función pública toda persona que no fuese francófono. A pesar de este decreto, la administración siguió siendo en lengua catalana hasta el 1694; a partir del 1698 se transformó integralmente en lengua francesa.

El 5 de abril de 1688, el obispo Monseñor de Montmor, creó un seminario diocesano y les cedió la administración a los jesuitas. Con esta decisión el afrancesamiento de todo el sistema educativo de Cataluña norte quedaba cerrado. La influencia que los jesuitas ejercitaban sobre los futuros curas era un objetivo decisivo para llegar al afrancesamiento de todos los pueblos del obispado. Pasados los primeros cuarenta años de la anexión de Cataluña Norte a la Corona francesa, se ha podido constatar que la lengua utilizada exclusivamente por el pueblo era la catalana, y que también era corrientemente empleada por la burguesía, el clero y la nobleza. Pero, a pesar de que la lengua francesa no fuese hablada, estaba de todos modos comprendida. En este momento, en febrero de 1700, el rey Luis XIV signó el edicto que prohibía el idioma catalán a los jueces, a los abogados, a los procuradores y a los notarios:

(...) declaremos y mandamos con este presente edicto signado por nuestra mano, que queremos desde ahora y desde el primer mayo próximo, que todas la practicas y actividades que se harán en las jurisdicciones de dichas ciudades de Roussillon, Conflans et Cerdagne, incluso en las deliberaciones de los magistrados de ciudad, en las actas notarial y en general en todas las actas públicas que se harán en dichas ciudades, sean escritos en lengua francesa. Pena la anulación del acto; Invitamos a todos los abogados, procuradores, notarios y otros, de no servirse por esta razón de la lengua catalana; y a los magistrados de pronunciar sus juicios o deliberaciones exclusivamente en lengua francesa...⁴³

El imperialismo idiomático de Paris, no era diferente de las apetencias dominadoras de Madrid: más bien, era un punto de referencia⁴⁴. Habría que

⁴³ *Ibidem*, pág.28

⁴⁴ *Ibidem*, pág. 29

meditar sobre el hecho de que el rey intentó envolver sus intenciones, cuando las expresa en el edicto, con razones económicas que favorezcan sus súbditos:

los chicos de Cataluña Norte que quieran ejercer carreras en magistratura y judicatura, tienen que irse a estudiar a ciudades que estén bajo el dominio de la Monarquía Española, la cual cosa representaría un grande gasto. Para evitar este inconveniente, entonces, desde ahora todos los procedimientos y actos públicos estarán hechos en lengua francesa.⁴⁵

Estos trozos de declaraciones demuestran ya como el territorio catalán estuviese arañado por todos los lados, incapaz de enfrentarse a estas formas de imperialismos que querían imponer su dominio cultural y lingüístico. El mismo día que el edicto real fue registrado, el Consell Sobirà se reunió para protestar contra la persecución de la lengua catalana, aunque estas quejas no llevaron a ningún resultado positivo. De hecho, a partir de mayo de 1700, los notarios empezaron a escribir en francés, y los actos del Consell Sobirà también se difundirán en la lengua de los ocupantes.

La iglesia seguirá con sus papeles en catalán hasta el 1738. Se puede deducir este hecho porque el 10 de junio de 1738 el procurador general del Consell Sobirà, recordando el edicto del 1700, volvió a ordenar a los curas y a los religiosos el uso obligado del francés, “por el honor de la nación y por el bien público”⁴⁶. Además, imponía una prenda de quinientos lliures a los que no hacían los actos en francés. A partir del mes de julio se puede verificar que los curas se sometieron a las exigencias de los perseguidores de la lengua catalana.

A través de la lengua, escribió Felip Torreilles, levantaron al vuelo toda la originalidad y la vida del Rossellò. A través de la lengua, los estados imperialistas quisieron dominar todo lo que no podían conseguir.

⁴⁵ *Ibidem*, pág. 29

⁴⁶ *Ibidem*, pág. 31

3 LA CUESTION CATALANA, UNA DE LAS CAUSAS FUNDAMENTALES DE LA GUERRA.

Después de esta primera parte, donde hemos explicados los eventos principales y las figuras motores y responsables de esta discriminación cultural y donde hemos visto las que fueron en concreto las circunstancias iniciales en que nació la persecución de la lengua catalana, vamos a hacer un salto de casi dos siglos, llegando a la cuestión catalana de 1900, después de la segunda República Española. Se intentará al principio mostrar de qué manera la cuestión catalana influyó en la guerra civil española, con particular atención a los acontecimientos del nacionalismo españolista que, en España, junto al fascismo, eran los motores ideológicos de la acción bélica de la que hablaremos. Después, analizaremos en concreto los pasos del franquismo en su intento de genocidio cultural contra la lengua catalana y contra la cultura del territorio.

El año 1931, mientras se estaba instaurando la II República Española, Cataluña, después de haber sufrido una “prueba” de represión cultural, o sea la persecución anti catalana del General Primo de Rivera (1923 – 1930), vivía un periodo brillante y de esperanza para su historia. Este periodo culminaba con su “Renaixença” lingüística, cultural y política, empezada al final del siglo pasado.

Recordamos que el Estatuto de Autonomía de Cataluña de 1932, también conocido como Estatuto de Nuria, fue una ley española aprobada durante el primer bienio de la Segunda República, que otorgaba a Cataluña, por la primera vez, una condición de Autonomía que le permitía de tener un parlamento y un gobierno propios, ejerciendo específicas competencias. El Estatuto, era un intento de resolver pacíficamente el nominado “problema catalán”. Era una fórmula de convivencia de Cataluña con los demás pueblos del Estado Español, respetando su lengua y su cultura. El catalán, durante la Segunda República, era el idioma oficial en Cataluña, junto al castellano. De hecho, dentro del territorio catalán, los ciudadanos tenían derecho a elegir cualquiera de los dos idiomas. Por ejemplo, en las relaciones con los tribunales, todo documento oficial o todo

escrito que se presentara frente a los tribunales de justicia, redactados en una de las dos lenguas, tenía que estar acompañado por la correspondiente traducción. La misma situación de autonomía lingüística vivía en la Universidad, porque el artículo 7 de l'Estatut d'Autonomia de Catalunya, aprobado por las Cortes Constituyentes de la Republica, establecía que:

(...) el Govern de la República podrà atorgar a la Universitat de Barcelona un règim d'Autonomia. En aquest cas s'organitzarà com a Universitat única regida per un Patronat, que ofereixi a les llengües y a les cultures castellana i catalana les garanties recíproques de convivència i igualtat de drets per a professors i alumnes (...)⁴⁷

A consecuencia del Estatuto de Autonomía del '32, que, como acabamos de explicar, establecía la cooficialidad de las lenguas catalana y castellana, se produjo una violentísima reacción. Esta "formula de convivencia" fue combatida con fuerza por esos sectores de la sociedad española que se opusieron desde el principio a todo reconocimiento de la catalanidad, rechazando otra realidad española diferente de aquella unitaria y centralista castellanohablante. Estos sectores fueron los que dieron pleno soporte al pronunciamiento militar que veremos a breve, y posteriormente, al régimen franquista. Entonces, el deseo de poner fin a la autonomía que temporáneamente había conquistado Cataluña y la crueldad de seguir con la idea de erradicar la lengua catalana, fueron factores muy importantes para la cohesión de todas las fuerzas políticas que daban soporte al inminente alzamiento militar que se estaba desencadenando en esa época. En el mismo año, 1931, junto con las campañas contra la catalanidad y la autonomía de Cataluña de la derecha más reaccionaria y de la prensa militar, se añadió la acción del fascismo español. El fascismo, nacido alrededor de ese año, se hizo heredero de la política asimilista que, desde hace siglos, aplicaba la Monarquía Española. Ese fascismo expresó su posición en uno de sus eslóganes: "*España, Una, Grande y Libre*", el cual posteriormente se convirtió en uno de los gritos rituales del régimen franquista, integrado al escudo del Estado totalitario creado por

⁴⁷ Benet, Josep, *L'intent franquista de genocidi cultural contra Catalunya*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1995, ob. cit. pág. 48

Francisco Franco. Llegados a este nivel, ya se empezó a promover el uso de la violencia, y aún, de la guerra, para acabar con esta cuestión.

El 17 de julio de 1936, como hemos anticipado antes, empezaba un pronunciamiento militar, uno más en la historia del Estado Español, el cual, pero, esta vez derivaría en una peligrosa guerra civil. Esta guerra tuvo diferentes facetas, porque incluyó una guerra de clases, de religión, una lucha entre democracia republicana y dictadura militar, un enfrentamiento de nacionalismos opuestos, entre comunismo y fascismo, entre revolución y contrarrevolución, como veremos en un segundo momento. Por lo que hace referencia a la “cuestión catalana”, en el bando que se auto nominaría “nacional”, posteriormente llamado “franquista”, se declararían que era una de las causas fundamentales que causaron esta guerra, y que uno de los objetivos esenciales de aquel bando era, de hecho, acabar definitivamente con esta cuestión.

En la prensa y en la bibliografía franquistas de la inmediata postguerra se encuentran textos, claramente aprobados por la rigurosa censura franquista de la época, que tienen el valor de verdaderos testimonios, y que nos explican las razones que acomunan la guerra con la cuestión catalana:

Porque analizando las causas de la guerra, llegando a la misma raíz de su origen, encontramos dos troncos monstruosos, dos raíces serpentadoras del mismo volumen, aunque de forma distinta: el marxismo y el separatismo. En ellos se engendró el odio y él nos llevó a la catástrofe que acabamos de sufrir.⁴⁸

Francisco Lacruz, autor franquista que en el año 1943 publicó una extensa obra sobre el alzamiento militar en Barcelona, en algunas palabras introductorias escribía que la intervención del separatismo fue, según él, un factor fundamental en la revuelta (militar), y una de las causas esenciales que la generaron. Enrique de Angulo, periodista franquista, en el año '45 se expresaba en su diario de Madrid de manera similares a la de Lacruz. Aseguraba que en la guerra civil se alinearon, de un lado, los separatistas, y frente a ellos quienes consideraban

⁴⁸ *Ibidem*, pág. 83

fundamental la unidad de España⁴⁹. Condenaba y reputaba, además, una “aberración” el hecho de que los católicos “fejocistas” de Cataluña luchasen “unidos a comunistas, masones, incendiarios, sacrílegos y ácratas de la F.A.I.”⁵⁰.

Maximiano García Venero, escritor falangista, que confesó que fue enviado a Barcelona, en el julio de 1936, por el mismo José Antonio Primo de Rivera para coordinar el alzamiento de los militares con el pequeño grupo de falangistas y de la ultraderecha española, escribió:

no hay que olvidar los orígenes de nuestra guerra. La Falange nació contra el separatismo, y nuestra violencia permanente se apoyaba en las pretensiones de disgregación de España, o de sometimiento de nuestra independencia. La Falange no se limita a señalar a los enemigos con la denominación de “rojos” (...) vemos en nuestros periódicos, el empleo del vocablo rojo-separatista, con referencia a los enemigos de la Patria. Hemos dado existencia al vocablo quizás porque hemos sufrido la influencia del separatismo catalán. Entre los factores de la guerra trágica de estos meses, los separatistas tienen tanta responsabilidad como los Rojos, porque hicieron posible el medro del marxismo y del anarquismo. Fueron los separatistas quienes dieron cauce a la corriente antipatriótica.⁵¹

En el mismo, dijo que el principio de autodeterminación de los pueblos, y de las artificiosas minorías nacionales, fue puesto en circulación por los liberales, los demócratas y en fin de instancia, por los republicanos. Se queja de que la Generalidad de Cataluña y los “falsos” católicos “herejes” hayan sido la causa de muerte de sus hermanos, y que hayan conseguido que la guerra se prolongue.

También Francisco de Cossio, director del diario más importante de Valladolid, El Norte de Castilla, escribía que el gran equivoco que ha sido la guerra lo mantuvieron los separatistas, siendo la causante de gran parte de su desarrollo y de su duración. El mismo periodista, comentó con estas palabras la abolición del Estatuto de Autonomía de Cataluña:

⁴⁹ *Ibidem*, pág.83

⁵⁰ *Ibidem*, pág. 84

⁵¹ *Ibidem*, pág. 85

...el decreto que acaba de dictar el Gobierno de la España nacional, disipa, de una vez para siempre, este equivoco. Ya ni “Ezquerria”, ni “Iliga”, ni derechas, ni izquierdas, ni catalanes templados, ni catalanes radicales... esto se acabó. Ya nada más que España, en igualdad de derechos y deberes (...) la guerra se hizo para esto, y la divisa de unidad no es una figura retórica, sino una realidad viva que hemos conquistado con la sangre de nuestros hijos y hermanos.⁵²

El diario Heraldo de Aragón, justo después de la conquista del territorio catalán, declaraba de la misma manera:

Toda la región catalana está rescatada para España; ya no hay guerra en Cataluña; ya está exterminado el separatismo criminal; ya ha muerto, podrida, la Republica catalana, causa de las mayores desdichas de España y factor decisivo en la catástrofe actual.⁵³

En términos parecidos se expresaba Ramon de Olascoaga en comentar el final de la guerra en Cataluña:

fue necesario, pues, que intervinieran las armas para traer a mandamiento y con la fuerza someterles o ahuyentarles a todos esos elementos coaligados en el designio de humillar y desmembrar a nuestra Sagrada Patria.⁵⁴

Acabada la guerra, se siguió durante mucho tiempo haciendo afirmaciones similares a las que acabamos de transcribir. Por ejemplo, el diario de Sevilla ABC, en el año 1939, informaba de la nueva prohibición por las autoridades franquistas: especificaba que el ayuntamiento había establecido un plazo para que todos los rótulos y reclamos públicos sean redactados en castellano, dando con esto, los comerciantes y anunciantes, una prueba de adhesión a lo que ha sido base y motor del “glorioso Movimiento”.

Que la cuestión catalana fuese una de las causas principales de la guerra, lo declaró solemnemente el primer gobernador civil de Barcelona, nominado por

⁵² *Ibidem*, pág. 89

⁵³ *Ibidem*, pág. 89

⁵⁴ *Ibidem*, pág. 90

los franquistas, Wenceslao Gonzales Oliveros. Este personaje, muy conocido por su anticatalanismo, dijo que *“España se alzó, con tanta o mayor fiereza contra los Estatutos desmembradores, que contra el comunismo”*⁵⁵. Hasta en el año 1963, el falangista José María del Moral, viejo *“Jefe Nacional”* del *Sindicato Español Universitario*, gobernador civil de Ciudad Real y de Guipùscoa, *“Delegado de Prensa y Radio del Movimiento”* y miembro de la *“Junta Política de FET y de la IONS”* dijo:

La victoria de las armas nacionales el 1 de abril de 1939, había de suponer para este problema del separatismo, como para tantos otros seculares problemas españoles, una definitiva e irrevocable liquidación de cuentas.

El ultimo testimonio que llevamos, sobre la cuestión catalana y la guerra, es del general Mola, organizador de la insurrección militar. En un discurso del 1937, declaraba:

¿Adónde vamos? Ya lo he dicho y repetido cientos de veces: a crear una España grande, fuerte y poderosa, una España que no tenga, como hasta aquí, que mendigar del extranjero convenios comerciales como el hambriento una limosna. Una España unida y soberana, en que sus regiones conserven la personalidad, y sin grotescas caricaturas de Gobierno, como las actuales de Cataluña y Vizcaya.

⁵⁵ *Destino* (Barcelona), 5 – VIII-1939, cit. in Benet, ob. pág. 90

3.1 LA OPINIÓN DEL GENERAL FRANCO

Sobre un tema tan importante como el que estamos tratando en estos primeros capítulos, que es el principio del lento y progresivo genocidio de la cultura y del idioma propio de Cataluña, es importante conocer la opinión del general Franco, considerando que será una de las bases sobre la que se construirá, y destruirá, el inminente futuro de la lengua y de la cultura catalana. La identificación de España como castellana, era inicialmente uno de los tratos más característicos del fascismo español, o sea, de la Falange Española, y de la Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista. El mismo concepto de un único pueblo de España, lo introdujo, antes de Franco, *José Antonio Primo de Rivera*, fundador y jefe de la Falange Española:

Y así Castilla, con la tierra absoluta y el cielo absoluto mirándose, no ha sabido nunca ser una comarca; ha tenido que aspirar, siempre, a ser Imperio. Castilla no ha podido entender lo local nunca; Castilla sólo ha podido entender lo Universal, y por eso Castilla se niega a sí misma, no se fija en dónde concluye, tal vez porque no concluye, ni a lo ancho ni a lo alto⁵⁶.

Del mismo aviso, por ejemplo, era Antonio Vaquero Hernández, que en el semanario del “Sindicato Español Universitario” escribió:

Cajal encontró a España ya formada; ya Castilla extendía sus confines hasta Portugal, los mares y el Pirineo; Castilla era ya toda España; España toda ella era Castilla⁵⁷.

Existen muchísimos testimonios, como estos, sobre la identificación de España como únicamente castellana. Por cierto, la identificación que proclamó Franco, tuvo repercusiones y consecuencias gravísimas. Franco, con el franquismo, intentó con todos los medios alcanzables de suprimir en España, con la fuerza y la violencia, todo tipo de cultura y de lengua diferente a la castellana. Fue un

⁵⁶ Benet, ob. pág. 56

⁵⁷ *Ibidem*, pág. 56

ambiciosísimo proyecto de poder, que tenía, entre todos los objetivos, la completa supresión de lo diferente, de las minorías, de las culturas territorialmente y lingüísticamente separadas. Fue un acto de odio y de egoísmo, enmascarado frente a los ojos de la sociedad y del pueblo. Franco, en un discurso tan influyente como el que va a pronunciar el 4 de octubre de 1936, en Burgos, tomando posesión del título de “Jefe de Estado”, “Generalísimo” y “Caudillo”, declaraba que, el pueblo Español, levantando la bandera de España, “*encarnada de la espiritualidad de un pueblo de raza que no quiere morir*”, no habría defendido solo un espíritu castellano nacional, sino que habría resuelto un problema de civilización, demandando por un espíritu castellano, un espíritu español que iba faltando en España.⁵⁸

Franco, entonces, en un momento tan solemne, identificaba España únicamente como castellana. Más adelante, en plena guerra, declaraba que España se estaba organizando en un amplio concepto totalitario, por medio de instituciones nacionales que asegurasen su totalidad, su unidad y continuidad. Además, declaró en la misma ocasión que el carácter de cada región habría sido respetado,

pero sin perjuicio para la unidad nacional, que la queremos absoluta, con una sola lengua, el castellano, y una sola personalidad, la española.⁵⁹

Así, en el estado franquista que se estaba creando había que existir una “*unidad nacional*” absoluta, con una sola lengua, el castellano, y una sola personalidad, la española. ¿Pero quién era esta personalidad “*española*”? El mismo Franco lo había explicado en el discurso que hizo, cuando identificaba el espíritu español con el espíritu castellano. Por tanto, hablamos sobre todo de una cuestión de lengua, o sea, un verdadero español tenía que hablar castellano.

Entonces, cuando en la zona franquista, durante la guerra y, acabada esta, en todo el Estado Español, se perseguían los idiomas catalanes, vasco i gallego, y solo se autorizaba el uso público del castellano, se daba cumplimiento a uno de los objetivos esenciales del nuevo régimen franquista. Que la cuestión catalana fuese

⁵⁸ *Ibidem*, pág. 90

⁵⁹ *Ibidem*, pág. 91

una de las causas fundamentales de la guerra civil, tema del precedente capítulo, lo reiteraba públicamente el General Franco, como declaró a la prensa extranjera en el febrero del 1937:

En cuanto a la suerte futura de Cataluña, hemos de decir que esta es precisamente una de las causas fundamentales de nuestro levantamiento. Si abandonásemos Cataluña a su propio destino, llegaría a ser un grave peligro para la integridad de la Patria (...) esta guerra es la salvación de la España unificada, y nuestros héroes y mártires gritan ¡Victoria!⁶⁰

Y en las mismas declaraciones, aun, insistía:

la Causa Nacional nacida en pro de la grandeza y unidad de España es incompatible con toda idea de división.⁶¹

Franco definía los separatistas “bastardos y antiespañoles”, declarando que la guerra había sido totalmente necesaria, así que cuando, en 1938, el enviado del periódico *Jornal de Brasil* le preguntó si efectivamente era inevitable este acto de violencia, Franco contestó que sí, que habían sido agotados todos los medios pacíficos para mostrar al Poder el peligro en que se encontraba la Patria. Dijo que “los falsos apóstoles” propagaban un comunismo que ofrecía la tierra a los campesinos, la soberanía al trabajador y la autonomía político lingüística a las regiones, sembrando el odio y el exterminio.⁶² Franco sostenía, además, que la libertad de pensamiento servía muchas veces para arruinar las naciones o para destruir la unidad, política o lingüística que sea. Siempre en las declaraciones inherentes a los problemas que se habían creado con los separatistas en España, que vascos y catalanes defendían sus libertades autonómicas frente a los ataques de las tropas franquistas, declaró:

⁶⁰Ibidem, pág. 92

⁶¹ Ibidem, pág. 93

⁶² Ibidem, pág. 93

la cruel guerra sostenida hoy, y el sacrificio estéril que a sus regiones han hecho los directivos vascos y catalanes, son una lección tan dura que jamás podrán olvidarla.⁶³

Es evidente, por tanto, que la cuestión catalana estuvo a la raíz de la guerra civil española. Sin embargo, resulta que este hecho ha sido ignorado y silenciado por casi todas las personas – no catalanes – que escribieron sobre la guerra de España, el franquismo o Franco. El caso de H.R Southworth⁶⁴ es una notable excepción. Por ejemplo, Claude G. Bowers, embajador de los Estados Unidos de América que estaba cerca del gobierno de la República, durante la guerra, y favorable a la causa republicana, comentó la entrada de las tropas franquistas en las fronteras del territorio catalán con palabras muy reveladoras.

la declaración que hace Franco en el momento en que sus tropas atravesaban las fronteras catalanas anuncia que estaba a punto de privar esa provincia de su autonomía y que quería interdecir el uso de su idioma, llevando agua al molino del gobierno. Era “une gaffe” que nunca habría cometido un hombre dotado de espíritu y de juicio político.⁶⁵

En realidad, esa declaración del General Franco que anunciaba la abolición del Estatuto de Autonomía de Cataluña y la prohibición del uso de la lengua catalana no era “une gaffe”. Era la proclamación de uno de los objetivos esenciales de la guerra y del régimen franquista que estaba a punto de explotar.

⁶³ *Ibidem*, pág. 93

⁶⁴ Herbert Rutledge Southworth fue un escritor, periodista e historiador de los Estados Unidos, especializado en la Guerra Civil española y en la dictadura de Francisco Franco. Escribió “El mito de la cruzada de Franco”, una lectura devastante para la propaganda de la derecha sobre la guerra civil española. Su impacto contribuyó a crear un departamento dedicado exclusivamente a la historiografía del régimen, que fue modernizada.

(Editions Ruedo Iberico: <http://www.ruedoiberico.org/libros/autores.php?id=5>)

⁶⁵ Bowers, Claude G. *Ma misión en Espagne* (1933 – 1939) Paris, Flammarion, 1956, pág. 367

4. LA PERSECUCIÓN SE ADENTRA EN LAS INSTITUCIONES

Las autoridades del nuevo Estado obtuvieron sus objetivos políticos de abolir y eliminar la lengua catalana no solamente con medidas apoyadas al Derecho, sino especialmente a través de presiones, actos de fuerza y persecuciones encubiertas en todos los rincones de la vida catalana, tratando de borrar el uso del idioma en todas partes posibles. El patrimonio de este idioma sólo pudo salvarse en el pensamiento y en la intimidad de los hogares familiares. El único espacio que las autoridades no hubieran podido alcanzar.

La primera disposición, de orden jurídico, va a ser la promulgación del Decreto-Ley firmado en Burgos el 5 de abril de 1938, o sea, poco después de que las tropas llegaran en las tierras de Lleida. Fue publicada en el "boletín oficial de estado" el día 8. El decreto dejaba sin efecto el Estatuto de Autonomía de Cataluña aprobado por las Cortes Constituyentes de la República Española en 1932. Esta disposición se completaba con las prohibiciones contra el uso de la lengua catalana, dictadas por el ministro de la Orden Pública del gobierno de Burgos, el general Martínez Anido. El uso del idioma catalán estaba permitido exclusivamente en el ámbito privado familiar. En consecuencia, el nuevo régimen político dejaba de considerar el idioma catalán como una lengua oficial, prohibiendo y persiguiendo su uso en público, tal como se establecía en el artículo 2. Esta prohibición fue acompañada por la difusión en todo el territorio catalán de carteles en los cuales se decía "*si eres español, habla español*", "*si eres español, habla el idioma del imperio*" etc. En los lugares públicos, por ejemplo, muy a menudo pasaba que las personas catalanohablantes estuviesen discriminadas por su idioma de comunicación: "*Hable usted cristiano*", o "*a ver cuándo deja de ladrar*", etc. Era una toda una consecuencia de la campaña contra Cataluña y contra los catalanes, tanto en la radio, como en la prensa periódica y en los libros, que fue intensa ya al principio del franquismo. Los temas más frecuentes eran: "La guerra de Cataluña y Euskera es una guerra de conquista", "Cataluña será española, si no por amor, por la fuerza", identificación del concepto de España

con el de Castilla, identificación del uso de la lengua catalana en público y del Estatuto de Autonomía con el separatismo; al final, se propagandearon la denuncia contra los catalanes como judíos, por su raza y por su conducta que alimentaba el separatismo, un resultado del clima antisemita que predominaba en la zona franquista como un reflejo del nazi-fascismo.

Vamos a ver ahora, en concreto, lo que era previsto en el Decreto Ley que hemos mencionado antes, por lo que hace referencia a Cataluña.

El Alzamiento Nacional significaba, en el orden político, ruptura con todas las instituciones que implicaran una negación de los “valores” que se trataba de restaurar. El Estatuto de Cataluña, *“en mala hora concedido por la República”*, habría dejado de tener validez el día 17 de julio 1936. Sin embargo, la entrada de las armas en el territorio catalán, planteaba un problema, estrictamente administrativo. O sea, el problema era deducir las consecuencias prácticas de esa abrogación. Según el decreto, importaba, por consiguiente, restablecer un régimen de derecho público que devolviese a aquellas provincias el “honor” de ser gobernadas “igualmente a sus hermanas del resto de España”⁶⁶, de acuerdo con el principio de unidad de la Patria. Entonces, el primer artículo, a propuesta del ministro del Interior y después de la deliberación del Consejo de Ministros, preveía que la administración del Estado en las provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona estuviese gobernada por las normas generales aplicadas a las demás provincias.

En el segundo artículo, se revertía al Estado la competencia de legislación y ejecución en los territorios de derecho común, y también los servicios que fueron cedidos a la región catalana en virtud de la ley de 15 septiembre de 1932.

Una vez retirada la oficialidad de la lengua catalana, se vio que este asunto era tan importante que se empezó un periodo en que se iba a promulgar todo tipo de disposiciones legales para prohibir el uso de toda lengua que no fuera la castellana. Hay que remarcar que el gobierno se dedicó a esta persecución no

⁶⁶ Gironès, pág.180

solamente con la fuerza del Derecho, sino también con la violencia del odio y del rencor del desprecio, dos elementos que profundizaremos en el próximo capítulo. Nos tomamos el derecho de afirmar que en ningún Estado moderno y civilizado ha podido existir una persecución tan feroz e injusta como aquella realizada por el gobierno franquista contra la lengua catalana, porque todos estos actos, que podríamos definir como inhumanos, van contra la dignidad de la persona. Estos episodios eran justificados nada más que por sus ideologías políticas y clerical, documentada con argumentos irreales que sostenían su conducta imperialista. Las argumentaciones más repetidas eran:

“lengua común: una patria, una lengua, una espada”; “el lema de la España Una ha acabado con los problemas que creaba la dualidad de lenguas”; “...los españoles tenemos la fortuna de pertenecer a un pueblo hecho para mandar; el idioma catalán debe impedirse que sirva de motivo de desespañolización”; “...la cooficialidad de idiomas excedía de lo más ridículo”; “...la enseñanza ha de ser una e indivisible, y valga el símil. Porque, en realidad, aquí no ha existido nunca el bilingüismo, tan traído y llevado desde el Estatuto”.⁶⁷

El diario franquista “El noticiero Universal”, publicado a Barcelona algunos meses después de la ocupación de la ciudad, en un artículo “aprobaba” el uso del catalán a nivel familiar. *“Muy apreciable la lengua catalana en el ambiente doméstico y familiar, muy apreciable como signo de tradición”⁶⁸*, escribía. Pero el franquismo, en la persecución del idioma catalán, consideraba que era un factor contrario a la grandeza de España. Por el hecho de que el Nuevo Estado franquista fuese un Estado totalitario, algunas de las disposiciones dictadas contra el uso de la lengua catalana solo se encuentran documentadas en ordenes internos estudiados entre las autoridades del régimen. La casi totalidad de los archivos fueron destruidos al principio de la transición democrática, tras orden de las autoridades de esa época. Sin embargo, fue posible recuperar bastantes pruebas de la persecución que

⁶⁷ Benet, ob. pág. 187

⁶⁸ *Solidaridad Nacional*, (Barcelona), 16-VI-1939, cit. in Benet, ob. pág. 195

sufrió el catalán, en un clima de verdadero genocidio cultural. Vamos a constatarlo enseguida.

Las autoridades franquistas eligieron como presidente de la Diputación Provincial de Barcelona, Josep María Milà i Camps, un conocido monárquico españolista que ocupó la misma carrera durante la precedente dictadura del general Primo de Rivera. Como alcalde de la ciudad, se decidió nominar otro conocido españolista, Miguel Mateu i Pla. Estas nuevas autoridades locales hicieron una proclamación conjunta, presentada por un diario de Barcelona, con estos títulos: *“Proclama del presidente de la Diputación y del alcalde. Barcelona reincorporada a la España imperial. La guerra ha liquidado cuarenta años de falsedades, errores, recelos y animadversión”*. Entre otras cosas, describían lo que, según ellos, habían sido los cuarenta años de catalanismo político y cultural, empezado en la época de las Bases de Manresa:

Porque los cuarenta años de culpable exaltación de falsedades históricas y de criminal deformación de sanos y nobles apegos a tradiciones sagradas, y a usos y costumbres que fueron siempre la esencia misma del patriotismo español; esos cuarenta años de errores insensatos y agresivos, de complacencias y debilidades inauditas, de estupidez y vanidosa sobreestimación de cualidades y condiciones que solo podían y debían tener valor para mejor servir a España si Dios no las había otorgado (...) se impone la verdad, la eterna verdad de la España una y fuerte, dignas de nuestras fervores y dueña de nuestras voluntades; porque no es que Cataluña se haya incorporado a España, es que se ha fundido en Ella.

Después de estas exaltaciones de españolismo, el presidente y el alcalde se pronuncian concretamente sobre el uso de la lengua catalana:

(...) el libre uso del catalán que a todos nos es familiar, no ha de entorpecer el impulso y el desarrollo de nuestras instituciones de cultura que el calor del espíritu netamente español que están ya recibiendo, hoy más que

nunca deben vivir pujantes para remediar con su esfuerzo el mal que hicieron con su error.⁶⁹

En el momento en que se publicó este texto, ya había empezado la persecución contra la lengua catalana en las instituciones culturales catalanas. Un hecho significativo que desvela el espíritu de las tropas franquistas, con el que fue ocupada Barcelona, es que el nombre de la plaza de Cataluña, la más importante de la ciudad, fue convertido en “*Plaza del Ejército Español*”, aunque en algunos documentos aparezca también el nombre de “*Plaza del Ejercito Nacional*”. Este cambio de nombre emblemático, provocó una indignación enorme entre el pueblo de Barcelona, hasta entre algunos franquistas. En consecuencia, las autoridades se vieron obligados a devolver el nombre original a la plaza. Después de este hecho, y después de la total ocupación de territorio de Barcelona y de Cataluña toda, la propaganda franquista se apropió de todo. Empezaron a aparecer miles de carteles y de impresos en las vías públicas, en los edificios oficiales, en las tiendas, en las oficinas, exaltando al general Franco y al “*Glorioso Movimiento Nacional*”. En algunos de estos carteles, aparecían frases como: “¡ARRIBA ESPAÑA! – ¡VIVA FRANCO!”, y aún “¡POR EL IMPERIO HACIA DIOS!”.

⁶⁹ *El Noticiero Universal* (Barcelona), 1-IV-1939, cit. in Benet, ob. pág.218

4.1 PROHIBICIÓN DE LOS NOMBRES CATALANES EN EL REGISTRO CIVIL Y CONTRA EL NOMBRE DE LAS PERSONAS JURIDICAS

Con el Estatuto de Autonomía de Cataluña del año 1932 del que hemos hablado en los capítulos precedentes, la lengua propia de Cataluña se convirtió en cooficial al interno del Principado, por lo tanto, este idioma se empezó a utilizarlo en las inscripciones oficiales y en los Registros Civiles de Cataluña. El ambiente ideológico del franquismo, que ya en plena guerra civil planeaba su intento de genocidio cultural en este territorio, acabó con esta situación. El imperio español llegó a prohibir la inscripción de todos los nombres catalanes en el Registro Civil. El día 18 de mayo de 1938, el ministro de la justicia que era el Conde de Rodezno⁷⁰ obligó a inscribir los nombres solo en lengua castellana. De hecho, en una Orden Ministerial, se señalaba un gran número de nombres que no solamente estaban expresados en idioma distinto al oficial castellano, sino que, según las autoridades, implicaban una significación contraria a la unidad de la Patria. Estaba escrito, además, que en la España de Franco no se podía tolerar agresiones contra la unidad de su idioma, ni la intromisión de nombres que luchasen con su nueva constitución política⁷¹. Así que, tratándose de españoles, obligatoriamente los nombres se tuvieron que consignar en castellano. El artículo 3 de la misma orden ministerial decía:

En las certificaciones que se expidan de actas de nacimiento, en que los españoles inscritos anteriormente figuren con un nombre expresado en distinto idioma al oficial castellano, se insertará aquel en su traducción castellana.⁷²

⁷⁰ Tomás Domínguez Arévalo, Conde de Rodezno, pertenecía a la familia monárquica tradicionalista y en el año 1947 formó parte del Consejo Privado del Rey que va constituir Joan de Borbó, Conde de Barcelona. Nació en Madrid en 1883, pero estaba vinculado a Villafranca de Navarra, provincia de la cual fue senador y en la que murió en el 1952 (Guerra civil española día a día: <http://guerracivildiadia.blogspot.com/2012/12/el-conde-de-rodezno-1883-1952.html>)

⁷¹Gironès, ob. pág.179

⁷² Benet, ob. pág. 371

Más adelante, el 12 de agosto de 1938, el mismo ministro de justicia promulgó una nueva orden ministerial en la cual insistía que todas las inscripciones registrales escritas en idioma diferente al castellano, eran nulas.

En el momento en que Cataluña todavía no estaba ocupada totalmente, el ministro de la Organización Sindical, Pedro González Bueno, promulgó otra Orden Ministerial el 21 de mayo de 1938, la cual, aunque fuese escrita directamente para los vascos, afectó asimismo Cataluña. Esta orden prohibía de manera absoluta el uso de otro idioma que no fuese el castellano, en los títulos, en las razones sociales, en los Estatutos o Reglamentos, así como en las convocatorias de asambleas o juntas de las entidades que dependieran del Ministerio. El argumento principal de la prohibición se basaba sobre el hecho de que era absolutamente necesario que el sentimiento nacional y españolista se manifestara sin dudas ni algunas vacilaciones. Especialmente por lo que se refiere al espíritu y a los actos de las entidades relacionadas con el Estado.⁷³

⁷³ *Ibidem*, pág. 180

4.2 LA ESCUELA Y LA UNIVERSIDAD COMO ENFOQUE CASTELLANIZADOR

La usurpación era sistemática y total. De manera simultánea, el gobierno iba implantando la castellanización en todos los ámbitos. En el enseñamiento, la actuación de la administración franquista fue brutal: desde un principio, todos los maestros que habían sido fieles a Cataluña fueron eliminados, y los que, en cambio, superaron la situación y pudieron seguir con la enseñanza, fueron objeto de una estricta vigilancia policiaca por parte de los inspectores. Los maestros debían utilizar íntegramente el idioma nacional castellano como vehículo educativo. Este vínculo era obligatorio en todas las escuelas públicas y privadas.

Por supuesto, todos los maestros que obtuvieron el título durante la Republica, fueron destituidos por la mayoría de manera muy rápida. El mismo control escrupuloso de las escuelas que se ha podido ver en la zona de Barcelona, se aplicó en todas las tierras catalanas. Sin respeto, y con inspectores que tenían como preocupación primaria el exterminio del catalán más que el conseguimiento de un buen enseñamiento.

La lengua catalana tuvo que volver a abandonar la escuela tal como se había decretado por primera vez en 1768. Los criterios del régimen, en el ámbito de la escuela, fueron explicados por el “Inspector de Primera Enseñanza”, Alfonso Iniesta, enviado por el gobierno franquista en Cataluña, el cual, bajo el título *“Idioma e Imperio”* escribió que la cuestión inherente al idioma, según él, era un tema vital al interior de la enseñanza. Reconocía las pequeñas zonas de habla lingüístico diferente, como el País Vasco y Cataluña, afectadas de un sentimentalismo falso y lleno de visiones equivocadas.

Necesitamos limpiar de mucha telaraña los corazones para que la nueva era aparte con decisión aquellos problemas que engendró el error de lenguas sin sentidos y corazones ofuscados.

Barcelona, en sus antros revolucionarios y en sus centros intelectuales numerosos, se guió por pueblos interesados en cultivar afanes de separación. Como todo catalán y todo vasco tienen un fuerte sentido realista de los problemas, comprenderán, al fin, que la lengua de cien millones de habitantes necesita un cultivo mayor, abandonado estos años, y que la política seguida hasta el presente ha creado una mentalidad casera, pobre, ante las grandes expansiones culturales.⁷⁴

El mismo Iñesta, afirmó que “El Caudillo Franco”, capitán triunfador de la guerra, se habría convertido en un conductor de paz, y que la bandera y la lengua de España habría sido el símbolo de glorias comunes y de esplendidas empresas. El franquismo intentaba de mostrarse a la sociedad como el mito común de los pueblos, el protector de la patria y de los valores, el motor para la recuperación de las tradiciones, el orgullo nacional español y el prestigio nacional, actuando con una sola y única lengua, que según su filosofía era la forja y el arma del imperio; con estos pretextos, introdujo en el sistema educativo de las escuelas los criterios del régimen, negando de manera absoluta las perspectivas de bilingüismo. Alfonso Iñesta consideraba la enseñanza como una e indivisible,

Porque aquí no ha existido nunca el bilingüismo, tan traído y llevado desde el Estatuto. Aquello fue el engaño de que se hizo víctima a España cuando la conllevancia era una bandera más, un modismo creado por quienes, falseando hasta su republicanismo, se creyeron propietarios de aquella República desventurada. (...) El bilingüismo, digo, fue el anzuelo que echaron los separatistas a las gentes de buena fe, y en él picaron o simulon picar los ingenuos y los acomodaticios: los conllevantes. Así no fue. No bien aprobada la cooficialidad del catalán, desde la extrema derecha a la extrema izquierda catalanistas se dio la consigna de declarar la guerra al idioma español, al espíritu español, a todo, en fin, lo que oliera España⁷⁵.

A pesar de que se repitieran con insistencia estas órdenes que prohibían que la lengua catalana fuese enseñada y utilizada, algunos maestros seguían con su

⁷⁴ *Ibidem*, pág.381

⁷⁵ *Ibidem*, pág. 381

utilizo. En los años 1939-1940, la “Inspección Provincial de Primera Enseñanza” de Barcelona denunció algunos maestros que no utilizaban integralmente el idioma nacional como vehículo educativo en sus escuelas, manifestando con la ocasión, a todos los maestros nacionales y privados de la provincia, que el idioma vehicular en la escuela debía ser únicamente el castellano. Una de las noticias que, con este propósito, revela y nos da la prueba que efectivamente las autoridades franquistas perseguían los maestros que continuaban a enseñar en catalán, se puede encontrar en un artículo del diario de Barcelona del mes de octubre de 1939: “EL GOBERNADOR CIVIL SORPRENDE Y CLAUSURA PERSONALMENTE ESCUELAS LAICAS Y SEPARATISTAS”. El artículo contaba que, durante una inspección inesperada en las escuelas del pueblo de Castelldefels, se sorprendieron maestros en el acto de dar clase en catalán a unos veinte niños, manifestando que no se les enseñaba el catecismo y que todas las clases tenían el catalán como lengua vehicular. Se dio, de inmediato, el orden de detención del presunto maestro, conducido por la Guardia Civil a la cárcel, con la acusación de actos anticristianos y antiespañoles.⁷⁶

Justo después de la ordenanza de prohibición de la lengua catalana en las escuelas, las autoridades franquistas dieron la consiguiente orden de retirar de las escuelas los libros, cuadernos y todo tipo de impresos redactados en lengua catalana. Por ejemplo, en Lleida, el 20 de febrero de 1939, se publicó una circular con la advertencia de que todos los impresos escritos en lengua diferente del castellano, habrían sido retirados, bajo el título “INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LÉRIDA”:

(...) la guerra cuesta ríos de sangre, de riquezas, de arte, y habrá que destruir implacablemente todas las causas que la han originado, para asentar la obra educativa sobre estos dos inmovibles pilares: Dios y España. Sobre estos dos precisamente, porque los sin Dios y sin Patria, los rojos y los separatistas, han hecho todo el mal. La escuela primaria,

⁷⁶ *Ibidem*, pág. 383

nacional, municipal, o privada, ha de ser católica y también españolista, sin que se tolere nada que amengüe cualquier de estos dos postulados. (...) ⁷⁷

Desde el principio de la ocupación, el gobierno empezó con la destrucción y dispersión de numerosas bibliotecas privadas, entre las cuales las de algunos intelectuales catalanes que fueron obligados al exilio. Por ejemplo, desapareció la biblioteca de Antoni Rovira y Virgili, la de Pompeu Fabra, que fue echada en el medio de la calle y sucesivamente incendiada. La totalidad de las bibliotecas públicas fue sumisa a una rigurosa depuración. Muchísimos libros fueron cremados o transformados en pasta de papel. Este fue el destino de los libros del Servei de Biblioteques al Front, de la Generalitat de Catalunya, de la Biblioteca de la Residència Professional Femenina i d'Alumnes Infermeres, de l'Institut d'Acció Social Universitaria y Escolar; las bibliotecas de numerosos ateneos populares, obreras y políticas, etc.

Otras bibliotecas, por ejemplo, fueron clausuradas, como la Biblioteca Pública Arús. Fue depurada hasta la gran Biblioteca de l'Ateneu Barcelonès de Barcelona. En este proceso de depuración eran comprendidas y buscadas las obras de tendencia "*separatista, marxista y comunista*". Por suerte, los libros sometidos a depuración del Ateneu Barcelonès no fueron destruidos. Fueron retirados y conservados, pero sin que ningún lector hubiera podido recuperarlos y leerlos. Fue ordenada la destrucción también de los libros catalanes que se encontraban en los depósitos de las editoriales. Por ejemplo, en la editorial de la Llibreria Catalònia. A este propósito, Josep Pijoan, hablando de su libro *El meu Don Juan Maragall*, publicado por esta editorial durante la guerra, dijo a Josep Pla:

Els exemplars que quedaven d'aquest llibre foren cremats a conseqüència de l'entrada dels nacionals a Barcelona a l'acabament de la guerra civil ⁷⁸

Justo después de una semana desde la ocupación se publicó una orden que decía que las imprentas, las librerías, las sociedades y los particulares poseedores de libros de tendencia marxista hubieran tenido que recogerlos y ponerlos a

⁷⁷ *Ibidem*, pág. 385

⁷⁸ *Ibidem*, pág. 295

disposición del Jefe de Seguridad dentro de cuatro días. El incumplimiento de esta orden se habría considerado como resistencia al *“Glorioso Movimiento Nacional”*.⁷⁹

La Universidad autónoma de Barcelona, como veremos más en concreto en los próximos capítulos, gracias a los testimonios y a los cuentos que nos dejó Salvador Espriu sobre las injusticias y las persecuciones en el ambiente universitario, fue atacada por elementos fascistas y por la derecha más reaccionaria españolista. En un artículo publicado en un diario falangista, después de algunos comentarios sobre el nacionalismo catalán, vasco y gallego, se refirió a la Universidad en estos términos:

(...) la Universidad estaba ganada por el separatismo, pues en otras universidades se alentaba éste gracias a la tan cacareada “libertad de cátedra” y ese mentido “fuero universitario”. También nos demuestra este hecho que la Universidad es un elemento precioso de disgregación, por o que a la inversa puede y debe ser un elemento poderoso de integración y unificación.

El mismo diario explicaba que el mal gravísimo para la vida de España era representado por el separatismo dentro de la universidad y había que combatirlo en dos modos, de manera única:

(...) Primero, en que, de manera inexorable, dura, de verdadera justicia revolucionaria, violentamente, se aparte de la universidad a todo el que por su peligrosidad no debe permanecer en ella. El segundo, es el de la creación de un espíritu nacional universitario. (...) El día en que la Universidad aliente la fe en nuestra Unidad de Destino, ese día tendremos Universidad y habremos proscrito para siempre el separatismo. ¿Cómo lograremos esto? Esto no se puede lograr más que en una forma: llevando a la universidad la Revolución Nacional-Sindicalista, pura, sincera, desnuda y combativa, porque como dice el camarada Ramiro en su “discurso”, *“la trayectoria que siguen las fuerzas disgregadoras es algo que no puede ser vencido ni*

⁷⁹ *Ibidem*, pág. 295

*detenido sino a través de una guerra, es decir, a través de una revolución” (...) ¡Arriba España!*⁸⁰

Esta no fue la simple idea aislada de un pequeño diario falangista. Esta fue la ideología común de toda la derecha españolista. Eran convencidos de que tuvieron una Revolución pendiente que se había que cumplir. Se describía la Revolución como la única manera de desalojar el separatismo de la Universidad y como una muestra de agradecimiento hacia *“la sangre de nuestros cientos de miles de mártires y héroes caídos por la Unidad de Destino y la integridad de la Patria”*⁸¹, sobrevolando sobre el hecho de que los martirios fueron las consecuencias de las decisiones de las dictaduras mismas. La posición que tomaba el franquismo frente la Universidad Autónoma de Barcelona, estuvo expresada en un texto de un diario de la misma ciudad:

Los rojos separatistas (...) quisieron apoderarse de la Universidad de Barcelona y convertirla en un foco de infección que desparramase por todas las provincias catalanas el virus del separatismo y el toxico de las teorías más disparatadas. La Universidad llegó a convertirse, aunque por breve tiempo, en el más formidable baluarte de los enemigos de Dios y España (...) a pesar de todo, nuestras autoridades se han preocupado del asunto y la restauración de la Universidad de Barcelona será un hecho de muy poco. El estado español aportará el capital necesario para que la Universidad de Barcelona vea cicatrizadas muy pronto las heridas que le infligiera la horda rojo-separatista.⁸²

Es natural, entonces, que algunos días después de la ocupación de Barcelona por las tropas franquistas y después de estas declaraciones, una orden del *“Ministerio de Educación Nacional”*, del 28 de enero de 1939, suprimió radicalmente la Universidad Autónoma de Barcelona. El mismo artículo dejaba suspenso del empleo todo el profesorado de la Universidad de Barcelona que pertenecía al Escalafón general de los Catedráticos de Universidad. Para cada reingreso, los profesores estaban obligados a solicitarlo con arreglo a las normas

⁸⁰ *Ibidem*, pág. 401

⁸¹ *Ibidem*, pág. 401

⁸² *El correo catalán* (Barcelona), 29-IX.1939, cit. in Gironès, ob. pág. 174

que se señalaban apropiadas.⁸³ Los demás profesores de la Universidad nombrados por la Generalidad de Cataluña quedaban “cesantes”, y para que sus servicios hubieran podido estar utilizados con carácter provisorio, se tenía que controlar, previamente, su ideología, su actuación política y social, con relación al Movimiento. Unos 150 profesores de la Universidad de Barcelona fueron consiguientemente echados de la docencia, un número muy significativo para la Universidad de Barcelona de aquella época. Entre todos estos profesores se encontraban algunas de las más altas y representativas personalidades de la cultura catalana. Unos sesenta fueron obligados a exiliar. Una vez suprimida la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad de esta ciudad pasó a estar regida por las normas generales dictadas por las autoridades del gobierno franquista. En la nueva “*Universidad de Barcelona*”, nominaron un “*españolista de corazón*”, Emilio Jimeno, el cual fue presentado por la nueva prensa franquista como hombre de esperanza, españolista de corazón, que quiere traer al enseñamiento, no solo una gran cantidad de entusiasmo, sino también iniciativas originales que habría sido emblemáticas por cuantos amaban la patria.⁸⁴

Como es presumible, en la nueva Universidad de Barcelona fue completamente prohibida la lengua catalana en las disciplinas de enseñamiento, no solo como herramienta vehicular de trabajo. En el mes de junio de aquel mismo año, en 1939, un catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, el señor Ángel González Palencia, presentó, durante una conferencia en Barcelona, las fundamentas que hay que aplicar “*en la Espana que nace*”. *Solidaridad Nacional*, un diario falangista que ya hemos citado, tituló así esta conferencia: “*La enseñanza literaria en España debe tener unidad lingüística*”. El Dr. González Palencia decía con este propósito:

Ha de mantenerse la unidad lingüística como instrumento de poder, seguros, como Nebrija decía con razón, de que la lengua es compañera del imperio. Y hemos de convencer a los obcecados de que es una locura

⁸³ Benet, ob. pág. 402

⁸⁴ *Ibidem*, pág.405

prescindir de una lengua con la que se entienden ochenta millones de hombre en el mundo, para usar otra que no sirve más que para andar por casa. ⁸⁵

Entonces la riqueza y el patrimonio del idioma catalán, fue descrito como un idioma que no servía para nada, un obstáculo para el orgullo de la Patria y para el desarrollo de los proyectos de grandeza a los que aspiraban las autoridades franquistas. Fueron muchos los proveimientos que se tomaron al interior de una institución tan importante como la Universidad. Los peores, sin ninguna duda, fueron la prohibición de la lengua junto al impedimento de enseñar las disciplinas que existían durante el periodo de la Republica. Las materias prohibidas tenían cada una un enlace con la cultura de Cataluña. Se prohibió, obviamente, Llengua catalana, Filología Catalana, Historia de Catalunya, Història Medieval de Catalunya, Historia Moderna de Catalunya, Geografía de Catalunya, Fisiografía Especial de Catalunya, Dret Civil Català, Dret Públic Català, Institucions Socials i Polítiques de Catalunya a l'Edat Mitjana, Història de l'Art Medieval Català, l'Escultura Gòtica Catalana, etc.

Además, todos los estudiantes de la Universidad, de manera obligatoria, tuvieron que inscribirse al "*Sindicato Español Universitario*", a pesar de que antes tenían la Federació Nacional d'Estudiants de Catalunya (FNEC) como órgano oficial representativo, que fue suprimido por los franquistas. El Sindicato Español Universitario, "Estudio y Acción", era una organización falangista que tenía como objetivo la total supresión de la lengua catalana y de su cultura, imponiendo la castellanización y persiguiendo todo tipo de remanencia de catalanidad.

En el año 1907 se fundó el muy conocido Institut d'Estudis Catalans por parte de la Diputació Provincial de Barcelona, que era presidiada por Enric Prat de la Riba. Después de la ocupación de Barcelona por las tropas de Franco, también esta institución cultural fue suprimida y despropiada de todos sus locales. El Instituto fue la corporación científica más importante de Cataluña, que tenía como

⁸⁵ *Ibidem*, pág. 405

función “la superior investigació científica de tots els elements de la cultura catalana”. El instituto fundó, entre otras cosas, la Biblioteca de Catalunya, que era la más importante en el territorio catalán. Su prestigio, gracias a sus actividades científicas y sus publicaciones, era muy grande en los medios internacionales culturales. Casi un año después de la ocupación, el Gobernador Civil, de acuerdo con el ministro Serrano Suñer, decidió de fundar una nueva institución cultural que sustituyera el antecedente: el *Instituto Español de Estudios Mediterráneos*, una corporación que estaba “acerca del Imperio y de la Cataluña imperial”, destinada a la españolización de Cataluña misma. Estuvo presentada como una “grandiosa iniciativa de impulso imperial, con el fin de convertirse en una *“Entidad al servicio de la Nueva España y del nuevo Estado”*. Las autoridades comunicaron que el instituto era una aportación y un dono de Barcelona a la Nueva España, como prenda de suprema reconciliación. Por lo tanto, habría tenido que nutrirse con aportaciones catalanas exclusivamente, o sea, la nueva entidad “Imperial”, que suprimió el Institut d’Estudis Catalans, tuvieron que mantenerla los catalanes con su propio dinero. Hay que decir que l’Institut d’Estudis Catalans, a despecho de la supresión y de su sustitución, no desapareció. Se refugió en la clandestinidad y clandestinamente continuó su objetivo científico, perseverando el valor del idioma catalán. A tal propósito veremos en los próximos capítulos los testimonios de una figura muy importante para la cultura y la lengua catalana: Salvador Espriu.

4.3 LA IGLESIA SE AGACHA AL REGIMEN, 1939.

En este momento de la historia, Cataluña empezó a quedarse despropiada de todas las instituciones. Se puede describir como un momento de martirio cultural, social y político, considerando que, bajo la ocupación militar, hasta la iglesia decidió de abandonar el sentido común: es el momento en que los actos de culto católico se convierten en actos de propaganda franquista.

En Cataluña, durante la guerra civil, a consecuencia de la persecución religiosa que se sufrió en toda la zona republicana, no había existido el culto católico público. Después de la ocupación por parte de las tropas del general Franco, eso se restableció inmediatamente, pero las autoridades franquistas convirtieron muchos de los actos religiosos en manifestaciones de adhesión al nuevo régimen. Dos días después de la ocupación de Barcelona, en la nueva prensa diaria ya se podía leer un artículo sobre la misa que se habría celebrado en la plaza Cataluña. Se invitaba al pueblo a participar a la misa que se celebraba por iniciativa del general Solchaga, jefe del Cuerpo de Ejército de Navarra, en la plaza de Cataluña. Se especificaba que la misa habría sido al mismo tiempo un acto de acción de gracias por la liberación de Barcelona y un testimonio de la estrecha fusión de pueblo y del ejército en sus sentimientos religiosos y en sus ilusiones patrióticas.⁸⁶ Después de algunos días, fueron organizadas otras celebraciones con el mismo objetivo, organizadas por el nuevo ayuntamiento franquista de Barcelona.

Un mes después de la ocupación de Barcelona, las misas ya fueron convertidas en verdaderos actos patrióticos para las fuerzas armadas del régimen. En las misas se fomentaban, como hemos anticipado, celebraciones patrióticas detrás de una máscara religiosa. En las celebraciones se organizaban ilustres desfiles de fuerzas militares, se hacían grandes discursos a la comunidad por parte del alcalde y del general gobernador, acogidos por el público con grandes aplausos y vítores; se entonaban himnos patrióticos, cuyas sentidas estrofas eran coreadas

⁸⁶ *La Vanguardia Española* (Barcelona), 28-I-1939, cit. in Benet, ob. pág. 459

con el mayor entusiasmo por el público, así como contestados los vivas a Franco y Arriba España, que los jefes pronunciaban al paso de cada compañía.⁸⁷

En consecuencia, después de la introducción de los criterios franquistas en las escuelas, no pudo faltar, como ya hemos anticipado, la prohibición del uso del catalán también en los lugares de culto de la iglesia de Cataluña. En 1938, de hecho, fue prohibido totalmente el uso público de la lengua catalana, no solo en la en la vida civil sino también en el ambiente religioso. Las órdenes del general Álvarez Arenas, jefe del servicio de ocupación de Barcelona y capitán general de Cataluña, fueron tan exigentes que fue necesario publicar una nota, por parte del vicario general de la diócesis de Barcelona, que explicara claramente lo que estaba prohibido en el ambiente de la iglesia, con el fin de evitar incidentes con los militares que invadían Barcelona en aquellas primeras semanas de la ocupación. A consecuencia de las presiones y de las amenazas tan fuertes, se creía al principio, entre los reverendos rectores de la iglesia, que estas “indicaciones” tuvieran una aplicación temporal, o sea, sólo mientras que en la ciudad se encontraban un número muy elevado de forasteros.

En todo el territorio del Principado, estuvo prohibido, precisamente, el uso de la lengua catalana en todos los actos de culto en que era empleada la lengua del pueblo, como, por ejemplo, en las oraciones colectivas de mayor tradición popular, rosarios, etc.; estaba prohibido el enseñamiento del Catecismo a los niños en lengua catalana, tanto en las escuelas como en los templos y rectorías; los centenarios de publicaciones periódicas religiosas que estuvieron publicadas en catalán, antes de la guerra civil, no fueron autorizadas a reaparecer; estaba prohibida totalmente la edición de estampas y medallas religiosas en lengua catalana; estaba prohibida, además, de manera absoluta la edición y reedición de libros religiosos en catalán; quedaba prohibido, al final, el uso del catalán en todos los actos públicos y privados de las asociaciones religiosas. Con las obligaciones que acabamos de mencionar, se llegó a un punto de supresión total de la lengua propia del país en las iglesias de Cataluña.

⁸⁷ Benet, ob. pág. 450

El 24 de marzo, dos meses después de la ocupación de Barcelona, El Vaticano nominó administrador apostólico de la diócesis de Barcelona el doctor Miguel de los Santos Diaz de Gómara, obispo que era de Cartagena, en sustitución del obispo Manuel Irurita, asesinado en Barcelona durante los primeros meses de la guerra civil. Diaz de Gomara desconocía totalmente la diócesis que iba a gobernar, así como ignoraba las costumbres, la lengua, la historia y la cultura de Cataluña. Este señor se presentó en la diócesis como un vencedor en la guerra, con fervientes ideologías franquistas y anticatalanas.

En el texto del documento oficial que publicó como saludo de bienvenida, antes de llegar en la capital catalana, escribió:

Abran bien los ojos y persuádanse de su funesta equivocación cuantos, seducidos por un falso señuelo de independencias secesionistas, se aliaron con tan pérfidos enemigos de lo más santo y lo más sagrado.

En un texto posterior declaraba:

Afortunadamente para nosotros, nuestro invicto Caudillo, el Generalísimo Franco, había lanzado un grito de rebeldía contra la tiranía roja, y sus Ejércitos han recuperado para Dios y para España esta tierra bendita, esta Cataluña amadísima.⁸⁸

A través de la nómina de este Administrador Apostólico, la persecución del catalán en la Iglesia de la diócesis de Barcelona, incrementó y pudo consolidarse. Diaz de Gomara, en su encargo, demostró que la única preocupación que tenía, era que se aprendiera el castellano para leer y para rezar.

Un testimonio claro es que, en una misión infantil de todos los grupos de escolares de Barcelona, el mismo doctor Díaz de Gómara, dijo:

seremos nosotros patriotas, acatando por amor, como debemos, a nuestra Patria, que llevó su civilización a veinte naciones, a las que dio también un

⁸⁸ *Ibidem*, pág. 457

hermoso idioma, en el que tantos hombres ilustres cantaron a Dios y a la Patria. En ella debéis enseñar a escribir y a rezar a Dios.⁸⁹

Con estas palabras, añadía, además, que la enseñanza debía forzosamente ser siempre cristiana, católica, saturada de amor por la patria y siempre, rigurosamente en castellano.⁹⁰ Estas declaraciones estaban acompañadas siempre con calurosas frases que exaltaban la figura del Caudillo y la “Cruzada”, pidiendo a los maestros que enseñaran a los niños a amar la bandera española, porque amando la bandera habrían amado a Dios y al Caudillo, un dono de la providencia que sirve para hacer la España imperial que todos deseaban.

No se trataba solamente del doctor Díaz de Gómara: existían también otros elementos del clero que después de guerra civil favorecían la descatalanización. En el “Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Barcelona” de 15 de marzo de 1939, apareció una nota de la Vicaría General del Obispado que invitaba a los Reverendos Rectores de Iglesias, que en los actos de culto público que se celebraban en sus respectivos templos, no utilizaran lenguas vernáculas. Solo la lengua española castellana estaba permitida.

⁸⁹ Girones, ob. pág. 181

⁹⁰ *Ibidem*, pág. 187

4.4 HOLOCAUSTO DEL CATALÁN

Era evidente que las autoridades del nuevo régimen político fascista instaurado por la fuerza de las armas no querían dejar ningún cabo suelto.

A través del monopolio de la iglesia, de la escuela, de las instituciones, de las prohibiciones “legítimas”, obtuvieron un grandísimo apoyo por parte no sólo de la sociedad creyente. La tradición, las costumbres, la exaltación de la bandera y los mitos que construyó el franquismo sirvieron como máscara y engaño para la sociedad. Tras de este “*glorioso Impero de España*” se encontraba un gobierno totalitario, una dictadura, una grave enfermedad que no se pudo extirpar durante demasiados años. La riqueza y el patrimonio de las minorías culturales y lingüísticas fueron suprimidas, discriminadas, aisladas, con el único objetivo que era alcanzar el poder político. El egoísmo del franquismo llegó en todas las partes de la vida, de la sociedad y de la civilidad, no solo en las escuelas y en la iglesia. Las prohibiciones llegaron por todas las partes más improbables, porque la implantación social de la lengua catalana estaba considerada un verdadero peligro para el nuevo régimen, vista la grande dedicación con la que actuaban para exterminarla. Por ejemplo, el 14 de abril de 1939, el Servicio Nacional de Turismo, que dependía, por supuesto, del Ministerio del Gobierno, estableció, siempre por medio de una orden ministerial signada por Ramon Serrano Suñer, la prohibición de usar idiomas diferentes del castellano en los restaurantes y en otros establecimientos de hotelería.

Y aún, el 18 de abril de 1938 se declaraba y remarcaba en el “Boletín Oficial de la provincia de Tarragona” que el castellano era el único idioma oficial, con el consiguiente obligo que todo rotulo, letrero, cartel etc. expuesto al público esté redactado rigurosamente en el único idioma oficial. A pesar de las ordenes de las autoridades franquistas y a pesar de las multas impuestas, los carteles en lengua catalana non acababan de desaparecer. Como hemos visto con el Instituto d’Estudis Catalans, una parte de la población de Cataluña nutría una orgullosa resistencia y rebeldía. El Gobernador civil, tomó proveimientos imponiendo

sanciones económicas a todas aquellas entidades o personas que todavía se atrevían a utilizar el catalán.

Una vez ganada la guerra de las armas por parte del “Caudillo Franco”, la “España Nacional” se atrapó otra revancha con los funcionarios de todas las administraciones públicas. El nuevo régimen político implantado con la fuerza creó una nueva administración, a la que tomaron parte sólo funcionarios de su confianza. En general, las autoridades la compusieron por viejos funcionarios que habían superado la “depuración” y, especialmente, por los nuevos que habían ingresado por fidelidad ideológica. Eran, por la mayoría, procedentes de la Falange Española, Comunión Tradicionalista, Monárquicos de Renovación Española y ex combatientes. Todos los funcionarios que no eran franquistas, los exiliados o los que no habían superado la depuración, fueron trasladados al otro lado de la península o quedaron sin trabajo. En consecuencia, los funcionarios que integraban la administración pública, eran gente seleccionada por el régimen, al cual tenían una fidelidad absoluta. Pero, a pesar de eso, por lo que hace referencia a la lengua, reiteramos que en el Principado todavía no existía bastante obediencia a la política castellanizadora, como hemos explicado con los ejemplos precedentes. Por eso, el gobernador civil de Barcelona, Wenceslao Gonzales Oliveros, que ya había demostrado de manera clara su catalanofobia con las sanciones económicas que impuso, el día 28 de julio de 1940 dictó una circular con la que imponía unas medidas drásticas contra todos aquellos funcionarios que utilizaran, aunque sólo oralmente, el catalán. Esta circular es una muestra de la arbitrariedad jurídica y de la visceralidad que tenía la lucha anti catalana⁹¹. Las disposiciones gubernativas tenían como objetivo claro la eliminación del catalán en todas aquellas personas que ocupaban un cargo público civil, como maestros, profesores, funcionarios provinciales y locales, expresando claramente que existía una severa sanción para los trasgresores. Hay que recordar que la situación y el ambiente general después de la ocupación militar era de auténtico terror: la gente era atemorizada frente a la rigidez y a los

⁹¹ Ibidem, pág. 187

controles del Estado totalitario. Se había creado un ambiente policiaco en que la denuncia se percibía como valor patriótico. En consecuencia, por el hecho de que se hubiese dictado esa circular, se puede deducir que, los funcionarios y la gente toda, continuaran con la utilización del catalán, contra las consignas oficiales.

Después de la campaña contra los rótulos y los anuncios en catalán que los gobernadores civiles emprendieron en Cataluña, el gobierno de Madrid dictó otra orden ministerial por la cual se prohibía en las muestras, en los anuncios, en los rótulos profesionales, mercantiles, de establecimientos industriales, alimentares, de espectáculos etc. el uso de palabras que no fuesen castellanas. El ministro Serrano Suñer, responsable de esta orden ministerial, afirmó que esta prohibición no fue hecha por *“un mezquino espíritu de xenofobia”* sino por un acto de respeto al idioma, que *“es entrañablemente nuestro”*.⁹² Esta prohibición va a durar muchos años, puesto que el 22 de junio de 1963, en defensa de la orden ministerial del 20 de mayo de 1940, los funcionarios del Registro de la propiedad industrial todavía denegaban, por ejemplo, la inscripción de la librería Les Voltes de Girona como rotulo de establecimiento, porque no podían estar admitidas las denominaciones en idioma extranjero.

Así que la política lingüística del Nuevo Estado tenía el preciso encargo de levantar el castellano como único idioma imperial, un idioma que no aceptaba ningún tipo de subordinación. El gobierno franquista tenía una hipersensibilidad frente a los idiomas dominantes en el mundo. Con esta motivación se tomaron todo tipo de medidas para evitar sus influencias. Estas disposiciones se adoptarían también contra las demás lenguas del Estado, como el gallego, el vasco y, por supuesto, el catalán. La lucha del gobierno franquista, en esta primera época totalitaria y fascio-falangista, en el ámbito lingüístico quiere alcanzar dos objetivos: por una parte, quiso superar la incapacidad del castellano de competir con la lengua inglesa o francesa; por la otra parte tenía el vergonzoso propósito de eliminar los idiomas como el catalán, el cual, según sus razonamientos políticos, rompían la unidad del Estado. Otro ámbito donde esta política bifronte

⁹² *Ibidem*, pág. 189

se quiso introducir fue el cine. La lengua catalana fue prohibida en el año 1939 tanto en la producción de películas como en los doblajes. En el 1940 el nuevo régimen creó dentro de su administración el Departamento de Cinematografía, el cual estaba inscrito en la Dirección General de Propaganda de la Subsecretaría de Prensa y Propaganda del Ministerio del Gobierno, cuyo responsable era, como ya anticipado, Ramon Serrano Suñer. Este departamento de cinematografía era dirigido por un realizador cinematográfico de ideología falangista Manuel Augusto García Viñolas. Este señor se encargaba también de la censura de los temas del cine y al mismo tiempo era presidente de la comisión de Censura Cinematográfica.

El departamento dictó unas normas para la censura de las películas que hubieran sido publicadas el 20 de octubre de 1940. El punto segundo decía que:

Todas las películas deberán estar dialogadas en castellano prescindiéndose, en absoluto, de *los dialectos*. En todo caso se admitirá una pronunciación dialectal en los personajes simplemente episódicos.⁹³

Con esta orden ministerial, en 1941, pasó algo raro: nunca fue publicada en el “Boletín Oficial del Estado”, pero su normativa se aplicó implacablemente en todas partes. La aplicación estricta de esta orden fue empujada especialmente por el Sindicato Nacional del Espectáculo (jefatura del grupo de Cinematografía) dirigida por el periodista y escritor Tomas Borrás Bermejo, notable falangista y amigo personal de José Antonio Primo de Rivera. La sociedad estaba tan acostumbrada a las arbitrariedades, a los abusos de autoridad y a las injusticias que ejecutar una orden de la que todavía no había publicación, era la normalidad.

Tomas Borrás, el 23 de diciembre de 1941, dirigió una circular a todos los sindicatos de distribución y proyección del sector, informándoles de la nueva obligación con respeto a la orden ministerial:

⁹³ *Ibidem*, pág. 190

Queda prohibida la proyección cinematográfica en otro idioma que no sea el español, salvo autorización que concederá el Sindicato Nacional del Espectáculo, de acuerdo con el Ministerio de Industria y Comercio, y siempre que las películas en cuestión hayan sido previamente dobladas. (...) toda infracción de lo dispuesto a este respecto será sancionada con el máximo rigor.⁹⁴

Trece años después de la ocupación de Barcelona, o sea en el año 1952, un productor catalán, Iquino, se atrevió a rodar una película en doble versión castellana y catalana, por primera vez bajo el régimen franquista. Se apoyó al hecho de que la acción se desarrollaba en una población catalana y su tema era religioso. La censura franquista toleró la versión catalana pero no autorizó que fuese estrenada en la ciudad de Barcelona. Solo se permitió en algunas pequeñas poblaciones catalanas durante los días de la Semana Santa, único momento en que estuvo permitida la exhibición de películas religiosas y morales. Cuatro años después, en el 1956 se intentó de hacer una versión catalana, además de la castellana, de la obra teatral de Josep M. de Sagarra *La ferida Lluminosa*; a pesar de todos los esfuerzos que se intentaron hacer, la versión catalana fue prohibida.⁹⁵

Desde el abril de 1941, en Cataluña y en ninguna otra área del País, no se podía producir ni proyectar, en las salas cinematográficas, películas en idioma diferente del castellano. El régimen franquista autorizó el rodaje y la exhibición de una primera película en catalán en el año 1964, veinte y cinco años después de que se acabara la guerra civil. Fue la versión de la obra de Àngel Guimerà *Maria Rosa*.

La eliminación de la correspondencia telegráfica internacional, fue otro paso decisivo en la lucha contra el uso oficial de la lengua catalana. En 1932 el Consejo de Ministros decretó que los idiomas utilizados en la correspondencia telegráfica se dividían en “lenguajes claros” y “lenguajes secretos”. En el primer grupo se incluían los idiomas oficialmente admitidos por el CCITT (Comitè Consultiu Internacional Telegràfic y Telefònic) y en el segundo todos aquellos textos

⁹⁴ *Ibidem*, pág. 190

⁹⁵ Benet, ob. cit. pág. 380

compuestos de letras, cifras, o signos que tenían un significado secreto, incluso los idiomas que no eran oficiales. En 1941, el Ministerio de Gobierno elaboró una ordenanza por el Régimen y por el Servicio Interior del cuerpo de Telégrafos que establecía:

España solo autoriza el español para el servicio internacional en lenguaje claro.⁹⁶

En la misma ordenanza, se vuelve a discriminar la lengua catalana, ya que en el artículo 9, apartado 44, se dictó que estaban considerados lenguajes claros sólo el castellano, el alemán, el italiano, el francés, el inglés y el portugués⁹⁷. El catalán estaba omitido en la correspondencia interna, pero, en cambio, se aceptaban idiomas como el alemán y el italiano. El catalán fue designado como “lenguaje secreto”, pero su uso no fue prohibido de manera absoluta. Sin embargo, era un idioma que quedaba sin el prestigio de estar considerado como lenguaje admitido. Además de esto, los usuarios estaban obligados a pagar una sobretasa en las tarifas.

En el periodo de la posguerra, la lucha contra la cultura y la lengua catalana se demostraba, entonces, durísima en todos los ámbitos, no solamente en el Principado. En el 1942, los ciudadanos que fueron etiquetados como desafectos, contrarios y hostiles al gobierno franquista, fueron detenidos y deportados a los campos de trabajo. Muchos de los ciudadanos del territorio de Tarragona fueron recluidos y aislados en Alcázarseguer, en la zona de Tetuan, en un campo que se llamaba Tercera compañía del 32 Batallón Disciplinario. Los ciudadanos de Tarragona, en esta área, representaban el noventa por ciento de la población internada. Dentro de este campo estaba prohibido de hablar en catalán, a pesar de que todos los deportados fuesen catalán hablantes. Objetivamente, se demostraba muy difícil dejar de hablar la propia lengua madre, pero para quien no respetaba la orden estaba previstas penas muy severas. Vamos a hacer un ejemplo con el caso de Joan Urpí Martorell y Josep Vidal Riembau, “Pep Jai”.⁹⁸ Un día, durante el almuerzo, estos señores intercambiaron comentarios en catalán

⁹⁶ Gironès, ob. cit. pág. 190

⁹⁷ *Ibidem*, pág. 191

⁹⁸ *Ibidem*, pág. 192

sobre la comida. La policía los escuchó, los cogieron y aplicaron la pena. El castigo previsto fue de veinte latigazos para Urpí y dos latigazos para Pep Jay, sólo porque había contestado. Esta actitud del ejercito vencedor, que describimos como inhumana, no era una muestra de incivildad y tampoco el índice de un pueblo subdesarrollado. Era simplemente el espejo del odio que se había madurado hacia Cataluña, hacia su lengua y su cultura. Se podría aportar otros casos iguales. El odio era y será el denominador común de estas persecuciones. Vamos a ver este tema, en concreto, en el capítulo siguiente.

5 - EL ODIOS CONTRA CATALUÑA, FACTOR DE UNIFICACION DE LAS CLASES SOCIALES

Hemos visto, en las páginas anteriores, que el mismo general Franco declaraba que el caso de Cataluña era una de las causas que provocaron la guerra de España. Hemos examinado también como se presentaba la doctrina fascista y de la derecha más reaccionaria española, con respecto a la lengua, a la cultura, y a la personalidad colectiva de Cataluña, examinando en concreto como fue aplicada esa doctrina en la parte del territorio dominado por la dictadura de Franco. Vamos a ver ahora que papel tenía el odio en estos acontecimientos y sobre todo porque fue tanto importante en la historia de la persecución contra la cultura catalana.

Dionisio Ridruejo, que fue director General de Propaganda y Consejero Nacional de FET y de las JONS durante la guerra civil, fue una personalidad que ocupaba un lugar importante en el ámbito del franquismo, su posición le permitía de obtener una visión bastante clara de la que era la realidad. Ridruejo estaba convencido de que cualquier persona que hubiera vivido la guerra civil, sabía que, junto a la cuestión religiosa, la cuestión de regionalismo y del antirregionalismo, fue un elemento de inmensa eficacia para anexionar voluntades a la causa económico-social⁹⁹. Enrique de Angulo, un periodista franquista, que antes de la guerra fue corresponsal en Barcelona del diario madrileño *El Debate*, escribió algunas palabras sobre el mismo tema:

Quizás esta reacción antiseparatista fuese aún más ostensible, aunque, desde luego, nunca tan intensa como el sentimiento de religiosidad que dio carácter a la Cruzada.¹⁰⁰

Por otra parte, Antoni Ruiz Vilaplana, secretario del juzgado de Burgos que se pasó a la zona republicana, remarcó como en la zona franquista se cultivase el odio contra los catalanes como una herramienta política y de combate. Dijo que uno de los virus tóxicos que los dirigentes nacionalistas han suministrados a las

⁹⁹ Benet, ob. cit. pág. 95

¹⁰⁰ *Ibidem*, pág. 96

clases medias y populares es el odio contra los catalanes. Dijo que ser catalán, en ese territorio, era casi un delito. Por cierto, marcaba prejuicios hostiles y peligrosos. Vilaplana se preguntaba, en sus escritos, porque existía un odio tan fuerte con respecto a Cataluña. Y se contestaba:

Prou sé que uns quants escèptics pensaran: Això no és posible! Ells odiaran determinats polítics d'aquí (de Catalunya), pero no Catalunya... Fals; terriblement fals. L'odi arriba no únicament a uns quants polítics de cert sector, sinó que s'estén a tots els catalans, i, en un complex intolerable, però perfectament analitzable en el camp psicològic, fan arribar llur aversió als camps i a les fabriques, orígens de potencialitat i riquesa, en l'arrel i en la Història, en l'esperit i en el verb de Catalunya.¹⁰¹

En la España de Franco, se llegó, por un complejo de degradación en la sensibilidad, a cultivar el odio colectivo contra Cataluña como herramienta política y de combate. La existencia de sentimientos anticatalanes en la zona franquista fue también el resultado de la propaganda anticatalana que hizo, por ejemplo, uno de los periodistas franquistas que más se distinguieron entre los demás. Antonio Martínez Tomas.

Hay— inútil sería ocultarlo—en muchos lugares de la España en salvo un sentimiento muy acusado de rencor contra los catalanes.¹⁰²

Todas estas afirmaciones fueron confirmadas por uno de los pocos falangistas catalanes que tuvieron un encargo en la zona franquista, Josep Maria Fontana i Tarrats, que ostentaba en Burgos el título de “jefe provincial de FET y de las JONS” de la provincia de Tarragona. Fontana, intentando de revindicar la figura del líder falangista Manuel Hedilla, se pronunció con algunas palabras que revelaban hasta qué punto los catalanes eran mal acogidos en la zona franquista:

La primera centuria catalana se formó a fines de agosto de 1936. Hedilla supo elevarse por encima de las rencillas de campanario y prestó todo su aliento a la formación de aquella primera centuria, incluso contra el criterio de algunos reyezuelos de taifa que pretendían poco menos que una guerra

¹⁰¹ *Ibidem*, pág. 96

¹⁰² ABC (Sevilla), 9-VI-1937 cit. in Benet, ob. pág. 96

total contra Cataluña, y que solo nos admitían casi como unos “quislings”¹⁰³

La campaña anticatalana, en estos años encontraba una particular resonancia en la prensa de la zona franquista. Esta campaña de odio contra los catalanes llegó a tomar dimensiones enormes. En los artículos insertos en los periódicos de la España liberada se acosaban a los catalanes de desafectos al Movimiento, y, sobre todo, de ser culpables de la exaltación del marxismo y del separatismo. Todas estas acosas se hacían sin excepcionar, como si todos los catalanes fueran injertos de masonería y separatismo. El franquismo, entonces, utilizaba el odio contra Cataluña como:

Elemento de inmensa eficacia para anexionar voluntades¹⁰⁴

Esto pasaba especialmente entre las clases populares y medias de la zona franquista. Además de esto, con el odio se conseguía superar la lucha de clase. El fomento del odio era un mecanismo cierto para la movilización de gran parte de la población campesina y obrera española. Estaban convencidos de que el hecho de combatir contra los catalanes quería decir combatir por la grandeza de España, para el Imperio español¹⁰⁵.

Es curioso el punto de vista del fascista Ernesto Giménez Caballero sobre la ambición imperial y la desaparición de la lucha de clase, que podemos leer en un pasaje de su relación que vamos a transcribir enseguida:

Solo ha existido en el mundo un sistema eficaz para superar este eterno de clases: y es: trasladar esa lucha social a un plano distinto. Trasladarla del piano nacional al internacional. El pobre y el rico de una nación solo se ponen de acuerdo cuando ambos se deciden a atacar a otros pueblos o tierras donde pueden existir riquezas o poderíos para todos los atacantes. El sentimiento de igualdad social que origina toda lucha de clases sólo se supera llevando esa igualdad en el ataque a otros países que son desiguales a nosotros. Esa expansión de pobres y ricos de un país,

¹⁰³Gironès, ob. pág. 99

¹⁰⁴ *Ibidem*, pág. 101

¹⁰⁵ *Ibidem*, pág. 102

contra otras tierras, es lo que constituye la motivación íntima del Imperio.¹⁰⁶

El primer paso útil, entonces, para la realización de una política imperialista española era, según Ramiro Ledezma y el mismo Giménez Caballero, la colonización y la conquista cultural y lingüística de Cataluña. Como acabamos de ver, después de haber leído las palabras de Caballero, estaba considerado un intento de superación de la lucha de clases en la zona franquista y, sobre todo, una manera para estimular a la lucha.

Un diario de Zaragoza, en este contexto, llegó al punto de publicar un artículo en el título del cual se decía *“El catalanismo: he aquí el enemigo”*. En ese artículo se declaraba:

¡HA LLEGADO LA HORA DEL DESQUITE PARA ESPAÑA Y ARAGÓN! Y ése ha de ser desde hoy nuestro ideal, como lo fue para Francia la revancha, tras la humillación del 70; para Alemania, tras el tratado de Versalles, y para Italia, tras la derrota de Adua. ¡Eso las redimió!¹⁰⁷

Lo mismo pasaba al interior de la escuela. Los nuevos libros de texto, imprimido para la enseñanza, se transformaron en libros de “Formación patriótica”. Los niños crecían cultivando el odio ya desde pequeños con los libros infantiles y a través de la escuela. Mientras que se prohibía los libros de texto en catalán, el régimen franquista imponía sus programas de estudio y sus libros de texto en español castellano, inspirados en la ideología fascista de la inmediata posguerra. Durante la guerra, las autoridades franquistas ya decidieron la redacción y la edición de un libro de carácter obligatorio, para todas las escuelas, que se titulaba *Libro de España*. Fue publicado en Burgos en el septiembre de 1937. En el libro se podía leer que las escuelas de la nueva España debían ser la continuación ideal de las trincheras de aquel momento. Las escuelas tenían que prolongar el futuro de esa guerra en la que estaban combatiendo “más que enemigos circunstanciales, poderes siempre vigilantes y permanentes”. La

¹⁰⁶ Benet, ob. cit. pág. 103

¹⁰⁷ G. García-Arista, *“Idealismo Aragonés, El desquite de España y de Aragón. El catalanismo: he aquí el enemigo”*, a Heraldo de Aragón (Zaragoza), 1-VIII-1936 cit. in Benet, ob. pág. 102

escuela tenía que transmitir al alumno un espíritu exaltado y patriótico, para que pudieran amarla con “vehemencia y lucidez” ya desde los primeros años. Se enseñaba que España era un ejemplo de contribución a la civilización universal, contraponiendo la “absurda tendencia separatista” como nociva para la “gran Patria española”¹⁰⁸.

Los programas aprobados por el “Ministerio de Educación Nacional” franquista, se inspiraban, como hemos dicho, a la ideología fascista. En los libros de lectura infantil aprobados por la rigurosa censura franquista, se encuentran textos en los cuales se fomenta en los niños el odio contra los catalanes y los vascos: *“españoles espúreos, malos españoles, que reniegan a España”*.¹⁰⁹ En la obra del ex ministro español de la monarquía d’Alfons XIII, Manuel de Burgos y Mazo, de la *“Real Academia de Ciencias Morales y Políticas”*, se escribía:

LOS QUE NO QUIEREN SER ESPANOLES DENTRO DE NUESTRO TERRITORIO PENINSULAR.

Hay también, desgraciadamente, dentro de nuestro territorio peninsular, españoles espúreos, malos españoles, que reniegan de España, su madre, aunque no la quieran, y se empeñan en el insensato afán de demostrar que sus regiones son, por su derecho, naciones y estados completamente diferentes e independientes de España, que constituyen para ellos su verdadera Patria, siendo España una mala madrastra que por la fuerza se les impone para ocupar el lugar de su madre. Estos son los separatistas vascos y los catalanistas, los cuales pretenden erigir estados independientes a las provincias vascongadas y a Cataluña, respectivamente. (...)

De ahí el empeño de nuestro Caudillo Franco tiene en mantener la unidad de la Patria, para hacerla grande, extirpando el maldito virus separatista.¹¹⁰

¹⁰⁸ Benet, ob. pág. 99

¹⁰⁹ *Ibidem*, pág. 388

¹¹⁰ *Ibidem*, pág. 389

6. UN ESCRITOR COMPROMETIDO: SALVADOR ESPRIU

En los próximos capítulos nos enfrentaremos a la cuestión de la persecución de la lengua y de la cultura catalana bajo un punto de vista muy diferente. Es importante conocer los hechos de la historia para sacar conclusiones, según me parece. Pero conocer los hechos en sí, no es suficiente. Profundizar un evento importante de la historia desde un punto de vista histórico-político es sin duda el primer nivel para construir nuestras ideas y nuestras hipótesis. El segundo nivel, y también el más interesante, es hacernos una idea de los hechos a través de las obras de literatura, a través de los escritos y de todos los testimonios sociales y artísticos inherentes a esa época. La literatura, a veces, se revela un medio poderoso para conocer las dinámicas del preciso momento histórico en la que aparece, porque aporta y ofrece un testimonio directo por parte de quien, como en el caso de Salvador Espriu, escribe por necesidad artística y no por intereses, políticos o económicos que sean. La literatura es una herramienta que sirve para sacar a la superficie las exigencias primarias del individuo o de una colectividad, que es la razón por medio de la cual podemos descubrir de manera “transparente” las circunstancias vividas por los protagonistas principales, que son el individuo mismo que escribe y el pueblo.

Acabamos de ver, en la primera parte de esta tesis, de carácter histórico y político, los acontecimientos clave de la historia del franquismo, de las dictaduras que se manifestaron durante siglos, y los testimonios reales que demuestran lo que ocurrió en el territorio de Cataluña, a causa de los cuales se pudo evolucionar una de las peores persecuciones culturales a nivel mundial. Descubriremos, tras el testimonio y la figura de uno de los escritores más emblemáticos de la cultura catalana, lo que realmente se encuentra detrás de una dictadura, como está percibida por el pueblo y por la sociedad, qué quiere decir para un pueblo tener que dejar, improvisamente, sus raíces maternas liadas a la lengua y a la cultura de su país, veremos, a través de algunos pasajes de la poesía de un escritor, cómo se advirtió la violencia y la fuerza de las armas en un pueblo que se sometió a los

egoísmos y a las discriminaciones del Imperio Español. Presentaremos ahora la figura de la que nos serviremos para adentrarnos, sucesivamente, de manera más profunda, en los acontecimientos catalanes del siglo XX, una de las figuras que lucharon para los derechos de la lengua y de la cultura catalana, un ejemplo de verdadera perseverancia y dedicación hacia sus raíces culturales y lingüísticas.

Salvador Espriu es un personaje señero de la intelectualidad catalana y de las letras catalanas, en un cierto modo es una institución, una figura emblemática y entrañable con la que se compenetra más profundamente el pueblo catalán.¹¹¹ Este escritor nació en Cataluña, Arenys, Santa Colomna de Farners, en 1913. Su padre lo matriculó, junto a sus hermanos, en la escuela Montessori de Barcelona, una de las escuelas más innovadoras del siglo XX, después de haber tomado la decisión de trasladarse al centro de la ciudad. Espriu continuó su formación estudiando sucesivamente en la Escuela Alemania, donde el enseñamiento se hacía en catalán y en alemán, y en la Escola Laica Sant Lluís Gonzaga. La selección de los institutos era conectada al hecho de que el padre era uno de los que rechazaban categóricamente de inscribir sus hijos en institutos conectados o influenciados por la dictadura, como habrían podido ser, por ejemplo, las escuelas de los jesuitas de las que hemos hablado en los capítulos precedentes. La influencia de estas decisiones, de los eventos que caracterizaron su infancia y de la particular historia familiar que tiene, fue de grandísima importancia para las futuras obras del escritor y para su crecimiento ideológico, hasta el punto que crearon las bases sobre su vocación poético-literaria y sucesivamente, sobre sus obras críticas.

Los primeros acontecimientos de la vida de este personaje fueron descritos por el mismo autor como un infierno dantesco. Su vida de niño fue caracterizada y, en buena parte, arruinada por las prematuras muertes de algunos familiares, dos hermanos jóvenes y una tía, así como la enfermedad que lo obligó a cerrarse en un hospital durante nueve, diez meses, entre la vida y la muerte, una experiencia que había contribuido a cambiar drásticamente su personalidad.

¹¹¹ Entrevista, Salvador Espriu (1962): <https://www.youtube.com/watch?v=jqYSPfJv3w&t=112s>

La tía que murió fue la primera persona que intentó explicar al joven Espriu la inmortalidad espiritual y la vida después de la muerte, dos temas que, como veremos, influyeron mucho su ideología, al punto que se convirtieron en temas muy recurrentes en su futura obra. Las desgracias que sufrió en su vida y las grandes problemáticas familiares provocaron en este autor el principio de un fuerte deseo de respuestas, de búsquedas y de meditaciones. Estamos hablando, entonces, de un personaje formidable, que ya de pequeño era dotado no solo de una grandísima cultura, dado que ya a los quince años había leído la entera biblioteca familiar y escrito un libro (*Israel*), sino además de un personaje capaz de grandísima sensibilidad y temperamento moral frente a la vida. Fueron años fundamentales de la existencia de Espriu, porque maduró la idea de la vida y de la existencia increíblemente precarias, inseguras, donde todo hubiera podido cambiar improvisamente.

Salvador Espriu, a la edad de diez años había ya leído el completo Don Quijote, la Biblia y parte de las obras de Shakespeare, pasando horas leyendo y escribiendo. Una tarea rara para un niño. Durante su adolescencia, de hecho, este escritor estaba ya al culmine de sus dotes, eran los años de la dictadura del General Primo de Rivera, por lo tanto, años en que la lengua catalana estaba bandida de la enseñanza y de las escuelas. Por esta razón, no empezó su formación en lengua catalana, sino siguió las escuelas superiores en lengua española castellana. Fue a la edad de quince años que escribió su primer libro, *Israel*, en español castellano, dado que con esa lengua recibió su primera educación. Algunos de los aspectos filosóficos y estéticos de esta obra contribuyeron a designarlo como uno de los escritores catalanes más importantes de siempre: hará de la historia del pueblo de Israel, de sus figuras y de sus mitos, el tema central de toda su obra. Es con esta obra que Espriu justificó su pasión por Israel:

Este pueblo de pobre territorio, de escasa potencia guerrera, de tradiciones pálidas ante el ropaje magnífico y el colorido brillante de los mitos y leyendas de sus vecinos; de rudos moradores, rodeado de enemigos por todas partes, manteniendo penosamente su integridad nacional; de pobre comercio y

ninguna industria, ha atraído y seguirá atrayendo la atención de historiadores, filósofos y poetas. Por encima del tiempo y del espacio, sobre las ruinas de las civilizaciones de pueblos que fueron, venciendo el influjo de ideas y sentimientos que carearon Grecia y Roma, está Israel imponiendo su lección transcendental.¹¹²

Demostró, en las veinte y cuatro descripciones y narraciones que forman el libro, un conocimiento del Antiguo Testamento absolutamente insólito para un niño de quince años. A través de una serie de recursos estilísticos que tomó de Gabriel Miró, pero que no había copiado miméticamente, Espriu supo ya crear descripciones de gran impacto, un impacto que desde el principio supo llamar la atención. Entre estos recursos iniciales, había, por ejemplo, la colocación del verbo antes del sujeto (“cayeron los hombres de Israel”); la cosificación (“el cortejo va desfilando”); el uso del pronombre tras del verbo (“complacíase la mujer con sus movimientos rápidos...); el uso del presente histórico, etc. En esta obra no aparecieron, todavía, explícitamente, reflexiones sobre la muerte, sino el autor se adentró en ámbitos religiosos y místicos que en el futuro constituyeron algunos pilares fuertes de su obra. Se encuentran, además, temas absolutamente diferentes con respecto a las temáticas habituales de esos años. Ni en el contenido, ni en el estilo demostraba señales del “Noucentisme”, que era la estética dominante de los años treinta en Barcelona. Podemos, ya sólo con esto, darnos cuenta de la natura anticonformista que ya estaba presente en este joven escritor y que maduró cada año más, convirtiéndolo en un símbolo para la cultura de Cataluña. Según Espriu, el clasicismo tratado en literatura por los autores modernos y contemporáneos de aquel tiempo, era un clasicismo “evasivo”, que escapaba de los problemas que la sociedad y el hombre, durante mucho tiempo, habían conllevado. Lo describía como un intelectualismo narcisista y estéril¹¹³.

Esta primera obra de Espriu presenta una estructura cabalística, o sea, se podría ponerla en relación con el mundo de la “cábala”, que según la Gran Enciclopedia

¹¹² Pons i Mir, Augustí, *Espriu, transparent*, Barcelona, Raval Edicions SLU, 2013, pág. 54.

¹¹³ *Ibidem*, pág.52

Catalana es un “conjunto de teorías metafísicas, místicas y exegéticas, de carácter esotérico, desarrolladas en el judaísmo”. Para la Cábala,

“Dios está considerado infinito, es el principio de todas las cosas, desconocido e incomprensible para las criaturas. De la divinidad proceden por emanación diez atributos, llamados sefirot. El alma, emanación de un sefirá, existe antes del nacimiento”¹¹⁴

A los quince años, entonces, este autor ya había entendido que un texto cabalístico intentaba de describir el mundo como un reflejo de la vida divina, que las imágenes que condensan estas experiencias se encadenan profundamente con las experiencias históricas del pueblo judío y que la importancia de la cábala es que permitía de comprender la psicología histórica de este mundo. La cábala se puede definir, además, como una guía espiritual para buscar un recto camino de la verdad, la cual no es tan solo la ausencia de la falsedad, sino la capacidad de mantenerse en equilibrio, a través de un estadio mental de crecimiento. Espriu había entendido, además, que la persona de Jesús solo podía ser conocida por su negación, que la mística judía del dios escondido, el ser íntimo de la Divinidad, no tenía ni calidades ni atributos, era infinito. Se encaminó, por tanto, por otra vía: la vía de la negación. Un poema como Israel, es una “chispa” inconsciente de las percepciones que formulaba el pensamiento creativo de Espriu¹¹⁵.

Las bases que aprendió con la escritura de esta obra que comenzó a los 15 años, pusieron los fundamentos de lo que seguirá haciendo durante toda su vida, de manera contradictoria y a menudo desesperanzada.

El 21 y 28 de junio de 1930, los días en que fue examinado en las pruebas finales de bachillerato, pruebas en que obtuvo las notas máximas, junto a la matrícula de honor y al “Premio extraordinario en el grado de bachiller en letras”. En septiembre del mismo año, el escritor se escribió a la facultad de Filosofía y letras de la Universidad de Barcelona, una selección que cambiará completamente el

¹¹⁴ *Enciclopedia Catalana*: <https://www.enciclopedia.cat/EC-GEC-0086741.xml>

¹¹⁵ Guilleram, Julia, *Espriu: l'escriptor compromès, el mistic, el gran sarcàstic*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2013, pág. 12

recorrido de su vida, porque después de su inscripción a la facultad de filosofía y, al mismo tiempo, a la facultad de Derecho, empezó a formar parte de una generación de jóvenes escritores que llegaron a la Universidad con el convencimiento inicial de que sólo se hubieran dedicado a temas estrictamente literarios. Esta generación literaria acabó, descubriéndose enemiga de una de las guerras más terribles del siglo XX en Europa: la Guerra Civil Española. Este grupo de jóvenes fue bautizado con el nombre de Generación del '36, porque la Guerra explotó cuando la mayoría había publicado, o estaban a punto de publicar, su primera obra.

En el momento de la entrada de Salvador Espriu y de sus compañeros a la Universidad, en 1930, habían pasado justo cien años del principio de la Renaixença, que podemos datar con la publicación de "Oda la Patria" de Bonaventura Carles Aribau. En este periodo de tiempo la literatura y la cultura catalana habían podido experimentar un salto y un crecimiento espectacular, porque existía un clima armonioso de optimismo, ya no intelectual, sino de actitud colectiva. Eran los "anys d'aprenentatge" de la vida y de la literatura. Esto fue posible, sobre todo, gracias a la caída de la dictadura de Primo de Rivera, gracias a la falta de tensiones internas o debilidades políticas, gracias a la normalización de instituciones, leyes y costumbres. En efecto, un movimiento cultural que, en el marco del romanticismo, empezó por reivindicar la vieja lengua limosina de los trovadores medievales acaba por asumir, cien años después, los postulados literarios y sociales más modernos, y también los más iconoclastas, de las literaturas europeas plenamente consolidadas. Y a medida que esta literatura iba quemando etapas, se abrió a nuevos ámbitos temáticos, llegando a un público cada vez más amplio. Hasta el punto que, en ocasión, determinados autores escribían obras que tenían como finalidad explícita la de ampliar esos ámbitos. Es el caso, por ejemplo, de Cèsar August Jordana y de la novela *Una mena d'amor*, nacida con el propósito de incorporar, con obras propias, la literatura erótica contemporánea a la novelística catalana. A la vez, la instauración de la República, en el año 1931 y el reconocimiento jurídico de la singularidad de Cataluña en forma de Estatuto de Autonomía, crean una

sensación de normalidad política. Esta confianza hizo que la mayoría de los jóvenes que, alrededor de estos años, decidieron de convertirse en escritores, lo hicieran con la convicción de dedicarse a una nueva literatura. La patria, ya no los necesitaba como había necesitado Verdaguer para recuperar la confianza en la lengua, Maragall para definir una conciencia colectiva o los “noucentistas” para formular el sueño de de la Cataluña-ciudad, culta y civilizada. En aquel momento en que Espriu llegó a la universidad, los jóvenes escritores tenían ganas de “matar el padre”, como de costumbre en los ámbitos literarios ya consolidados; abdicaban de los valores estéticos de la generación precedente y se comportaban con el orgullo de los que estaban dispuestos a “comerse el mundo”. Joan Fuster, escritor español en lengua catalana, dijo:

“Els crítics que exercien la vigilància literària en aquella època estremida (agitada) van poder vaticinar els millors auguris per a la nova generació. De fet, els xicots del 36 consumaven la total liquidació, Salvador Espriu hi jugarà un paper estellar”¹¹⁶

El compromiso que, forzosamente, tendrán que adoptar frente a la catástrofe colectiva, son circunstancias que, según los criterios de Fuster, justifican que se pueda hablar de generación. Lo explica, en estos términos:

Sigui com sigui, una ràpida mirada retrospectiva ens descobrirà, tot d’una, l’escolonament modulad de les expansions generacionals al llarg de la nostra meitat del segle XX. Hi veurem els “Noucentistes” preparar la plataforma inicial, ambiciosa y regular. Hi trobem els hereus “revoltats” del Noucentisme, que ho aprofiten i encarnen l’embranzida ascensional i consolidadora de la cultura catalana contemporània. Un clima d’optimisme, quedarà inaugurat l’endemà de la caiguda de Primo. Una altra generació, l’engendrada en la primera dècada de la centúria, s’hi posarà en marxa. Hi ha la sensació d’estar construint l’edifici definitiu. El món cultural català, ressorgit de la fatigosa insistència de la Renaixença romàntica, entrava en vies

¹¹⁶ Joan Fuster, *Introducció a la poesia*, cit. in Pons, ob. cit. pág. 63

d'esdevenir "normal". Institucions, lleis, costums i confiances garantien aquesta previsió. En ella van criar-se els adolescents, els joves del '36.¹¹⁷

Los testimonios que hablan del personaje que era Espriu, testimonios de profesores, colegas, compañeros y los testimonios escritos de crítica¹¹⁸, lo describen como un hombre serio pero dotado de un gran humor e ironía. Increíblemente inteligente, provisto de una grande madurez ya desde muy joven. Espriu, a través de su seguridad, ejercitaba una grande autoridad sobre las personas, una seguridad que se había quizá armado en consecuencia de los profundos mares de desesperación en que sobrevivió. Una metáfora que, veremos, es la descripción de lo que sufrió no solo el escritor Espriu, sino también la cultura de Cataluña. Su formación cultural e intelectual no era algo común, porque supo cultivar una devoción para su lengua y para sus raíces culturales como si fuera algo sagrado. La preparación que demostró en el conocimiento de los libros era extraordinaria, casi obsesiva. Ya a los diecinueve años estaba considerado un superdotado, una guía cultural, respetado y temido. Era un experto del mundo hebreo, como hemos visto, pero también griego y latino, así como un profesional en los ámbitos del derecho, de la arqueología, del derecho político y civil, de la historia. Su conocimiento era vastísimo.

En los años de la Universidad durante la Segunda República Española, antes de la guerra, la enseñanza era autorizada en lengua catalana, en consecuencia, cada facultad tenía plena autonomía y libertades. Después de la nómina de Pompeu Fabra, comisario de la universidad Serra Hunter y de Bosh Gimpera, rector de la universidad ya autónoma de Barcelona, se promovieron transformaciones radicales de la facultad. Se convirtió en una universidad vivísima porque contaba todos los mejores intelectuales de la época, entre los cuales, por ejemplo, Pompeu Fabra, profesor, Bosch Gimpera, considerado por Espriu como un maestro, Carles Riba, Rubió Balaguer, Ferran Soldevila, etc. Estos son los años en que Espriu conoció también el célebre poeta Bartomeu Rosselló-Pòrcel, amigo y

¹¹⁷ Joan Fuster, *Introducció a la poesia*, pág. XVII, cit. in Pons, ob. cit. pág. 64

¹¹⁸ Pons, ob. pág. 61

futuro escritor y traductor de lengua catalana. Este personaje, más adelante, tomará parte de la resistencia organizada por los estudiantes catalanes, junto al compañero Espriu.

Pero fue durante los años de universidad que pudo recoger los frutos de sus estudios literarios. Su prestigio había subido con la publicación de su primera novela e el febrero de 1931, o sea, poco después de su entrada a la universidad. De hecho, publicó *El Doctor Rip*, distribuido por la Librería Catalònia, en febrero de 1931. La novela, de 102 páginas, fue presentada como novedad editorial el 23 de abril, fecha ya consolidada como Día del Libro, ocho días después de la proclamación de la República. Espriu sólo tenía 17 años, su intento era hacer una entrada triunfal en las letras catalanas. En esos años de esplendor empezó a escribir *Laila, El Doctor Rip, Aspectes*. Espriu escribió *Doctor Rip* en lengua catalana y se la corrigieron los mismos editores catalanes. Este es el momento en que decidió de elegir definitivamente el catalán como lengua de escritura. Fue una decisión tomada de manera espontánea, aprendiendo el idioma como autodidacta. Entrando en la universidad, como reveló en una entrevista para el semanal *Destino*, pudo darse cuenta de su situación en cuanto ciudadano catalán, y la situación general de Cataluña¹¹⁹. La preferencia de escribir en catalán fue una consecuencia automática del clima intelectual que se encontraba en la universidad. Fue a partir de este momento que empezó a interesarse a la tradición literaria catalana y a sus raíces. Y es justo a partir de ese momento que empezó su compromiso crítico para la lengua de su territorio natal, a través de sus publicaciones, rigurosamente en lengua catalana, exprimiéndose ya desde el principio a favor de este idioma, denunciando no solo desde una óptica literaria, sino también histórica y política. Esto pasaba en el año 1932, al final del cual ya se encontraba al principio de su carrera literaria y se había convertido en el portaestandarte de una nueva generación de escritores.

Esriu decidió, por lo que hace referencia a sus escritos puramente literarios, de elegir temáticas totalmente fuera de lo común, como el tema conscientemente

¹¹⁹ *Ibidem*, ob. pág. 95

y voluntariamente “escandaloso” que eligió por su primera novela: la reflexión que lleva hasta la consumación de la eutanasia de un médico afectado por cancro. Espriu era perfectamente consciente del carácter provocante de sus escritos. Por esta razón no le faltaban numerosas críticas. La aparición de Espriu en el mundo de la literatura y de la crítica fue fulgurante, aunque se expandiera lentamente, como el crecimiento de un árbol. Sus primeros libros, sirvieron para formar las bases gracias a las cuales se convirtió en un emblema de referencia para el mundo literario catalán, escribiendo obras de género lírico, satírico, político, didáctico, elegiaco, lingüístico, narrativo, etc.

Desde el principio se distinguió, además, para su gran contribución a la experimentación lingüística, para su riqueza de vocabulario y su capacidad de narración y descripción, para su minuciosa búsqueda de palabras y formas exclusivas, así como su tendencia al rechazo del polimorfismo, que, para él, era como la manifestación de una falsa riqueza lingüística¹²⁰. Fueron muchas las críticas sobre sus métodos de escritura. Por ejemplo, Manuel de Montoliu y Cèsar August Jordana, dos críticos de la literatura catalana, criticaban el aspecto moral de algunas obras de Espriu, así como el uso de un lenguaje demasiado abundante y excesivo. La crítica más grave, que hirió profundamente Espriu, fue que algunas obras remarcaban la presencia de numerosos castellanismos. Esta crítica ha sido la base sucesiva para crear una oposición entre los herederos del Noucentisme y los jóvenes escritores que, como Espriu, tenían el objetivo de renovar la literatura catalana del momento.

Espriu pudo responder públicamente a esta crítica lingüística que recibió: con una publicación en “La Revista” del año 1933. Según el escritor, el máximo defecto noucentista, era:

respecte una mica infantil i ridícul per la gramàtica, fins a convertir el llenguatge en una mena de cosa rígida, sense colorit... Pedantesca¹²¹.

¹²⁰ Martínez-Gil, Víctor, *Espriu, Salvador, Obres completes*: Edición crítica.3: Laia, centre de documentació i estudi Salvador Espriu, Barcelona, Edicions 62, 1992, pág. XVII

¹²¹ *Ibidem*, pág. XVII

La lengua, en este joven escritor, se convirtió casi en una constante obsesión, porque sometía sus obras a una revisión profunda, exhaustiva y constante, consiguiendo un estilo lingüístico ágil, que carecía de formas superfluas. Produjo un estilo particular, haciendo una selección léxica precisa, que mirase a encontrar una semántica muy fuerte, impactante. Afirmó que:

Crec que, perquè una creació literaria no envelleixi amb massa rapidesa, és gairebé imprescindible de recercar i intentar de trovar la paraula exacta, única, incanviable per qualsevol altra. “*Limae labor et mora*”, com preceptua Horaci, són d’una feixuguesa indefugible.”¹²²

Estaba constantemente a la búsqueda de un estilo diferente, innovador, caracterizado muy a menudo por el afán de corregir posibles faltas y por la obsesión de las dudas gramaticales, pero dudas que alguna vez derivaban del problema de la ambigüedad de la norma. Fue con la escritura de su obra “*Laila*”, su tercera novela que escribió en 1932 cuando apenas tenía 18 años, que alcanzó el conseguimiento de una lengua propia, una lengua que en un cierto modo tenía palabras no intercambiables, cargas de sentido. En un momento dado, Espriu formuló una cuestión que será muy importante para su pensamiento lingüístico: la importancia del uso en la evolución de las lenguas y la importancia de la relación entre el uso y la norma¹²³. Durante los años setenta, este tema, para Espriu se convertirá en el motivo central de reflexión, que tendrá consecuencias prácticas de un gran alcance. El problema que se planteó con respecto a estos dos elementos, lo describía en estos términos:

¹²² *Ibidem*, ob. pág. XXIX

¹²³ Norma: la norma lingüística puede ser definida como un conjunto de reglas que afectan todos los niveles de la lengua (fonología, morfología, sintaxis, léxico, textualidad, aceptado por una comunidad de hablantes y en e un concreto momento histórico. El concepto de norma lingüística es complementar al concepto de lengua estándar. Cada proceso de estandarización, de hecho, incluye la selección de una determinada variedad lingüística, dotada de particular prestigio, como modelo de referencia y una codificación gramatical. Los momentos de formación, definición y difusión de la norma se asocian con la idea de lengua nacional y entonces a la convicción que la lengua entre totalmente en el concepto de nación. La norma es, al mismo tiempo, convención social y producto de la historia.

(*Enciclopedia Treccani*: [http://www.treccani.it/enciclopedia/norma-linguistica_\(Enciclopedia-dell'Italiano\)/](http://www.treccani.it/enciclopedia/norma-linguistica_(Enciclopedia-dell'Italiano)/))

Ens acollirem de nou a l'emparança d'un classic. L'ús es l'àrbitre, la llei i la norma del llenguatge, segons Horaci. L'ús, per essència fluctuant i canviant, tant al nivell de la lingüística diacrònica com al de la lingüística sincrònica, d'acord amb les lleis i distincions formulades i establertes per Saussure. I el mateix Horaci ens ha d'advertir, des de la seva ponderada autoritat, que molts mots que ja han caigut renaixeran i cauran d'altres que avui són en honor. Aquests processos són observables fins dintre períodes curtíssims de cada llengua i per força han repercutir en els sinònims i en la seva extensió semàntica. Només un gust afinat pot utilitzar amb un cert èxit un diccionari normatiu, com és el "Fabra", segons les molt enraonades i no caducades consideracions de Carles Riba.¹²⁴

Esta fue, de hecho, la postura de un escritor que quiso contribuir, desde su lengua particular, a la lengua general, en un momento en que los conflictos entre la norma y el uso empezaban a evidenciarse.

Todas estas particulares selecciones y decisiones lingüísticas y literarias designaron sus obras como algunas de la más considerables e influyentes de la literatura catalana y para la lengua catalana, a pesar de que las críticas no faltaran. Al final del año 1932, como hemos anticipado, ya se había inscrito oficialmente en una línea generacional de grandes escritores. El grande *Josep Pla*, se hizo espectador de Espriu, testimoniando la idea de una entrada triunfal en la literatura catalana, dedicándole dos artículos a la prosa de Espriu en la revista *Destino* de 1948. Comentando:

“su entrada de caballo siciliano nos sumió a todos en la pura confusión”¹²⁵

Muchos años después, el mismo crítico, afirmó:

Recordo perfectamente l'aparició de Salvador Espriu en les nostres lletres.

Fou una aparició? No, Fou una irrupció, cosa diferente¹²⁶.

¹²⁴ Martínez-Gil, ob. pág. XXXIV

¹²⁵ Pons, ob. pág.68

¹²⁶ Pla, Josep, *Homenots*, Salvador Espriu, Juli Garreta, Josep m. Junoy, Enric Casanovas, Carles Riba, Alcalà de Guadaira, Imprenta juvenil, 1960, pág. 11

El prestigio de Espriu subió muy alto, sobre todo al principio de su tercer año en la universidad: fue elegido presidente de la Asociación Profesional de Estudiantes de la Facultad de Filosofía i Lletres. La nómina implicó que Espriu entrara a formar parte de la Junta Universitaria, que regía todo el funcionamiento de la universidad. La Asociación Profesional de Estudiantes a la que presidiaba Espriu se ocupaba estrictamente de temas académicos. La política, entonces, no cabía. Ahora bien, en 1932 se fundó la Federació nacional d'Estudiants de Catalunya (FNEC), que tenía objetivos académicos, pero también políticos, plenamente en consonancia con los ideales catalanes que habían triunfado el 14 de abril. La FNEC quería entrar en la universidad para influir en el debate sobre la autonomía universitaria, en línea con la causa catalanista. Espriu, al contrario, consideraba que la actividad de los universitarios tenía que limitarse a temas y problemas académicos. Consideración que estuvo obligado a cambiar, después de la guerra.

El comienzo del decaimiento de España, los hechos de Casas Viejas, el término de la República y los proyectos de ley de bases para la reforma universitaria llevaron al escritor y sus compañeros, en 1933, a convencerse que ya estaban al borde de una fractura, política, histórica y literaria. De hecho, el 1 de junio de 1933 el gobierno republicano aprobó el decreto con el cual se instauró el régimen de autonomía en la universidad de Barcelona.

Durante el primer semestre del año 1934 condujo una notable actividad con relación a las carreras sindicales y académicas que ocupaba, aunque el segundo semestre las cosas empezaron a cambiar. La guerra civil, en el verano de 1934, todavía no había empezado, pero la proclamación del intento de acabar, el 6 de octubre de 1934, con la legalidad republicana del presidente Companys cambió totalmente la situación del país y también de la Universidad autónoma. El intento acabó con la rendición y sucesiva encarcelación de Companys y del gobierno catalán. Espriu consideraba que esta revuelta fue un “disbarat vergonyos”, opinión que lo alejaba del sentimiento mayoritario del catalanismo de izquierda de aquel momento y que constituía una premonición del punto de vista que adoptó, ya durante el conflicto, sobre la guerra civil.

Este momento de esplendor del mundo cultural catalán fue, al final, destruido por los acontecimientos gravísimos que hemos profundizado en los capítulos iniciales: la guerra, la dictadura, las violencias, las persecuciones lingüísticas, la censura, la ocupación y desapropiación de las instituciones, el inminente franquismo, etc. Estos, son todos los ingredientes principales que hacen posible que una cultura vaya perdiéndose, se destruya y se olvide.

El impacto de la guerra, obtuvo sobre esta generación, y también, obviamente, sobre la sociedad de este pueblo, una proyección oscura y violenta, al punto que estos escritores se mancharon en el silencio. Con la terrible experiencia de la guerra, murieron también las esperanzas de la lengua y de Cataluña, y con toda probabilidad, sobre Espriu, podemos suponer que haya vivido una segunda experiencia de la muerte, esta vez interior y espiritual. Espriu, al final de la Guerra Civil, entró en un difícil proceso de depresión, que pudo aguantar a través de la poesía, concebida y practicada como un proceso de autoayuda y de salvación. Una salvación no solamente privada, sino colectiva: una salvación que Espriu intentaba que el lector mismo descubriera. La muerte, para Espriu, era la metáfora de la guerra civil. Cuando afirmaba, de manera bien insistente, que toda su obra era una meditación alrededor de la muerte, Espriu encaminaba el lector a comprender la segunda parte de esta afirmación. Después de las tres experiencias de muerte que vivió cuando era muy joven, después de su temporánea enfermedad y después de los acontecimientos de la guerra, empezó una verdadera búsqueda de la salvación, inicialmente personal y enseguida global. Mejor dicho, al principio tras un perfil estrictamente personal, después se encaminó aún más a “salvar un pueblo”.

El ciclo lírico de los cinco libros que empezó con *Cementiri de Sinera* y que culminó con *Final del Laberint*, constituyeron una de las experiencias interiores, vitales, y literarias más impresionantes de toda la poesía del siglo XX. Fueron obras diferentes, unidas por un denominador común: la salvación. En un caso, como hemos dicho, una salvación percibida como personal, íntima. En el otro, una salvación entendida como colectiva.

El prestigio de Salvador Espriu, a pesar de los hechos políticos que se estaban produciendo, continuó a crecer cada año más.

“Adriadna al laberint grotesc”, una de las mejores obras de narrativa de todo el siglo XX, publicada en el 1935, fue otra obra que contribuyó a llevar Espriu nuevamente al centro de la crítica. De hecho, esta obra contiene importantes, explícitas referencias políticas. El *“Laberint Grotesc”* era una metáfora relativa a los hechos de Cataluña después del 6 de octubre: la democracia engañada en el laberinto hispánico de la República. Y aún, en *“Primera historia d’Esther”* del 1948, utilizó una doble realidad en su escenario para hablar de su tierra y hacer un paralelismo de dos mundos: Sinera, un pueblo de la costa catalana, y Susa, la capital del imperio persa. El paralelismo de los dos mundos, que Espriu ya no abandonará, es el del pueblo judío y del pueblo catalán. Las alusiones políticas y sociales de la obra eran fácilmente perceptibles para los lectores.

Después del seis de octubre, la mirada del escritor sobre Cataluña y sobre Barcelona se había endurecido. Todos estos hechos, como ya sabemos, eran el preámbulo de una tragedia infinitamente superior. El desastre de la revuelta organizada por Lluís Companys llevó a eventos graves como la encarcelación de Bosch Gimpera y a la supresión tanto de la autonomía universitaria, cuanto de la autonomía política catalana. Un desastre difícilmente imaginable por quienes que, hacía un año, habían convivido con el miraje de la República. Un desastre que llevó nuestro escritor a tomar nuevas decisiones sobre su literatura y sus escritos.

En estos años en que la guerra ya estaba contaminando toda España como un gas nocivo, Espriu llegó a una fórmula literaria, a la cual se mantuvo fiel siempre. Esta fórmula se basaba en la *crítica de la realidad política y cultural* de la época, que ponía en relación la vida cotidiana con los mitos clásicos. Era una fórmula que utilizó más por razones de exigencia que por pura selección. Se trataba de un juego complejo de mistificación y valorización. Ponía el énfasis en el derecho de las personas y en la justicia social. Por ejemplo, en las breves novelas *“Miratge a Citera”* (1935) y *“Phèdre”* (1937), decidió de seguir a utilizar como lengua de escritura el catalán. Además, en el discurso alegórico que introdujo, hacía

referencia a la situación de Cataluña ya sumisa a la guerra civil española. La misma fórmula de literatura “comprometida” fue utilizada en el poema en prosa “*La Lluvia*” que escribió para transmitir su indignación hacia los daños y las laceraciones que la guerra había producido. Después de la caída de Barcelona, escribió *Antigone*, que Espriu utilizó como vehículo para divulgar un mensaje de perdón y reconciliación entre los contendientes, Cataluña y el Estado Español.

El futuro profesional, ambicioso, de los escritores de la Generación del '36 como Espriu, fue arruinado por las luchas civiles, por la dictadura y por las exageradas prohibiciones, tanto en la universidad como en las demás instituciones. Espriu, a pesar de que las autoridades franquistas hubiesen decretado la prohibición absoluta de escribir en lengua catalana y hubiesen hecho desaparecer todas las editoriales que publicaban libros en catalán, se mantuvo fiel a la lengua. Rechazó la obligación del castellano, aunque siguió mostrando grande interés y una grande preparación hacia la lengua impuesta. De todos modos, quería escribir en catalán. Espriu, ya con estas decisiones, se había convertido en uno de los escritores más comprometidos y activos del siglo XX, buscando, a través de sus escritos, la lucha en favor de la unidad, durante ese periodo de dispersión.

Como ya sabemos, durante la dictadura del franquismo no había libertad de expresión, los libros y todas las publicaciones eran sumisos al rígido control de la censura. Es esta la razón que lleva Espriu, en la posguerra, a elegir como nuevo género la poesía. La poesía era un género que no necesitaba de mucho espacio como la prosa, y entonces, por su carácter emético, tenía más posibilidades de sobrepasar los obstáculos de censura. Podríamos colocar la poesía de Espriu, en la corriente general de la poesía catalana de la posguerra; es una corriente de evolución y humanización de la poética. Era una poesía capaz de integrar en la poesía el espacio individual del poeta y, sobre todo, su patrimonio cultural y lingüístico. El autor catalán define la poesía como “algo paralelo a la filosofía, a la ciencia, al conocimiento y al dialogo.”¹²⁷

¹²⁷ Carlos Mata Induráin y Anna Morózova, *Temas y formas hispánicas: arte, cultura y sociedad*, Salvador Espriu, autor de les Cançons d'Adriadna, gran poeta catalán del siglo XX: https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/37987/1/BIADIG28_19_Nikolaeva.pdf

6.1 LA PELL DE BRAU, DE POETA A SÍMBOL

A partir del final de los años cincuenta, el pensamiento marxista i del partido Comunista de España, o su variante catalana, el PSUC, ocupaban el espacio central hegemónico en el terreno de las ideas y de la política antifranquista. Esta presencia se notaba en la Universidad de manera más evidente que en cualquier otro ámbito social. El proceso que lleva Salvador Espriu de ser un poeta a devenir un símbolo, resultaría imposible de explicar si no tenemos en cuenta todas estas circunstancias. La agitación universitaria conoció un momento culminante el 21 de febrero de 1957 cuando hubo la “primera asamblea lliure dels estudiants” para pedir la supresión definitiva del SEU, la dimisión del ministro de la Educación y para pedir, entre otras cosas, la constitución de una “asociación lliure d’estudiants”. La policía interrumpió esta asamblea y la represión fue severísima: 300 estudiantes tuvieron que volver a pagar la matrícula, 270 perdieron el curso, 18 estudiantes fueron detenidos y 22 estudiantes y abogados fueron acusados de reunión ilegal. Tres de ellos, tuvieron que pasar meses en la cárcel. Salvador Espriu hizo parte del grupo de cien intelectuales castellanos y catalanes, que signaron una carta para el ministro de la educación que en que se pedía la anulación de la sanción.

Esriu en 1959 hizo parte de una organización de un grupo de estudiantes de la Universidad de Barcelona que se llamaba “Lectures poètiques” en las cuales se intentaba de difundir la obra de poetas que estuvieran al margen de los canales oficiales de difusión, como las de Antonio Machado, Blas de Otero, Pedro Salinas, o Joan Salvat-Papasseit. Espriu participaba con sus poemas del libro (todavía inédito) “La Pell de Brau”. Las dos finalidades de las lecturas poètiques que se proponían los participantes como Espriu, eran la recuperación de la tradición, de la lengua y la divulgación de una determinada estética de compromisos políticos. En la circunstancia en que la lengua catalana pareció que aceptara con pasividad la condena a muerte del régimen, y en el momento en que los escritores catalanes se convirtieron a la lengua castellana impuesta por el Imperio, Espriu escribió una obra extraordinariamente significativa que acabamos de mencionar. Una obra que

contenía todo el sentimiento de Cataluña en ese momento histórico: “La Pell de Brau”.

La Pell de Brau conta algunos versos y algunos poemas que llegaron a ser extraordinariamente populares durante muchos años. Estos versos marcaron una generación y se convirtieron en verdaderos eslóganes antifranquistas. Por ejemplo, los versos tratos de la sentencia de Caifàs dirigida a los que quisieran salvar Jesús tenían un doble sentido:

“A vegades es necessari i forços
que un home mori per un poble,
però mai no ha de morir tot un poble
per un hom sol”¹²⁸

O, por ejemplo, la adaptación de las palabras que pronuncia Moisès al pueblo de Israel para proclamar los diez mandamientos:

“Escolta, Sepharad: els homes no poden ser
Si no són lliures.
Que sàpiga Sepharad que no podrem ser
Si no són lliures”¹²⁹

La misma procedencia de estos versos ya nos indica que la tradicional pluralidad de las fuentes y de los significados no desaparecen en este libro. Lo que es cierto es que Espriu escribió con un propósito explícito: intervenir en el debate sobre la construcción de España, un debate que, como hemos visto en los precedentes capítulos, empezó a abrirse en los años cincuenta y que encuentra su culminación en aquellas reuniones entre intelectuales castellanos y catalanes que hemos mencionado. Los poetas catalanes, según Espriu, vivían angustiados tanto desde un punto de vista existencial, como de un punto de vista social, político o lingüístico. Pero a la vez intentaban abrir una puerta a la esperanza. De manera

¹²⁸ Pons, ob. pág. 401

¹²⁹ *Ibidem*, pág. 403

más amplia, sobre este tema, los poemas de Espriu quieren ser una respuesta sobre la vertebración de España. En una entrevista publicada en 1970 en el semanal *Mundo*, Salvador Espriu explica:

Me propuse demostrar, y me lo propuse una forma manifiesta y lúcida, que no era cierta la tesis de Ortega de que España solo podía ser pensada por un cerebro castellano. Aquello de “Castilla ha hecho España y Castilla ha deshecho” puede ser verdad tal como algunos han entendido España, pero quise expresar un modo más generoso y abierto de entender a España. Una Hispania o Sepharad entendida desde la periferia en la que la dialéctica dominador-dominado fuese sustituida por un tipo de “pragmatismo” real y eficaz.¹³⁰

En el prólogo de la segunda edición de *La Pell de Brau* del año 1977, Espriu vuelve a explicar:

Amb la Pell de Brau em proposava demostrar, enfront d'unes paraules d'Ortega, que també el homes de la perifèria peninsular érem capaços d'entendre el complexíssim conjunt dels essencials problemes ibèrics, de procurar resoldre la tan difícil entrebancada i entrebancosa convivència ibèrica¹³¹.

La cosa increíble es que *La Pell de Brau* pudo pasar la censura porque el funcionario de turno no realizó y no se dio cuenta del significado de lo que había leído. Lo demuestran las palabras que escribió para acompañar el permiso de publicación:

Conjunto de versos de diversa métrica que reflejan estados de ánimo del autor sobre sus sensaciones ante el mundo y la vida de los hombres. Canta delicadamente las angustias y [illegible] de Sepharad. PUEDE PUBLICARSE¹³²

El libro está formado por cincuenta y cuatro poemas, numerado en cifras romanas, escrito con métricas diferentes. El título hace referencia a la metáfora que el geógrafo griego Estrabó (83 aC – 20 dC) usaba en sus estudios para

¹³⁰ *Ibidem*, pág. 404

¹³¹ Salvador Espriu, *La Pell de Brau*, Barcelona, Edicions 62, 1977, pàg. 5

¹³² Pons, ob. pág. 403

describir cómo le parecía, la península Ibérica. A lo largo de los poemas, aparece también, en numerosas ocasiones, el nombre de Sepharad, que Espriu utilizó por primera vez en Primera Historia d'Esther. Pero la popularización de esta palabra, Sepharad, llegó sólo después de la Pell de Brau. Su poesía en La Pell de Brau fue extremadamente valorizada por su fuerte realismo, porque ponía el aspecto metafísico en relación con la cotidianidad de la vida. El tono épico y didáctico que utilizaba, parecieron en esta obra increíblemente modernos. Era un verdadero ejemplo de lucha ideológica, a pesar de que el escritor hiciera referencias sociales bastante vagas y hablando sólo en general de la libertad y de la justicia. Con esta obra expresó sus máximas reflexiones sobre la diversidad y la tolerancia. Fue, probablemente, con esta obra que Espriu se convirtió en un símbolo.

Espriu planteó temas habituales de su poesía: la omnipresencia de la muerte, Dios y los ciegos, el falco, la memoria y el hielo. El camino del que habla era el peregrinaje de todo un pueblo, pero su imagen era la misma. La miseria que describe en la Piel de Toro es una miseria multiseccular, que vuelve a aparecer, controlada por generaciones de hombres avaros, que paseaban por su tierra, Cataluña, intentando de someterla. Sepharad, a lo largo de la peregrinación a la que hace alusión, deviene "rey mendigo, el enfermo" que hay que curar: el aceite (el dolor) y la harina (el trabajo) son los únicos medios para que esto sea posible. Hay, claramente, una víctima. Pero no se trata solamente de una víctima metafórica, sino también emblemática o representativa del sacrificio de gente, cuyos huesos son los que hay que triturar como condición de esperanza.

La Pell de Brau, aunque sea poesía que se puede definir como civil, no se separa de las obsesiones ni de los tonos dominantes de la poesía de Espriu. La de Espriu es una poesía llena de referencias crípticas y de palabras-símbolo. Avanza con los temas de la injusticia, la burla del vencedor, la cínica resignación al dolor por parte de los débiles. Es un escrito que intenta, poco a poco, de producir en el lector un cambio de visión de la realidad. Su propósito era explícito: intervenir en lo que estaba ocurriendo en España.

El profesor Carles Miralles comentó en estos términos *la Pell de Brau* en la monumental *Historia de la Literatura Catalana*:

(...) el sentit més pregon d'aquesta pell de toro potser és de ser pell de tambor que les mans de la por, les d'Espriu, toquen resseguint el galop de cavall que es la fatiga immensa de la sang (...), la mort, la historia de Sefarad i el somni que n'han fet alguns dels seus naturals¹³³.

Lo que es cierto, es que, en el momento de la publicación y durante muchos años, la *Pell de Brau* fue leída como un grande poema político. En uno de los primeros poemas, Espriu empieza con estos versos:

No convé que diguem el nom
del qui ens pensa
enllà de la nostra por.
Si topem a les palpentes
amb aquest estrany cec
i ens sentim mirats
pel blanc esguard del cec
on si no en el buit i en el no-res
fonamentarem la nostra vida?

Aquí, la poesía y la denuncia política se juntan. Como ya hemos dicho, *La Pell de Brau* es un libro leído, sobre todo, en clave política. De hecho, hizo algunas referencias casi explicita del general Franco y a Joan Carles de Borbón el estos versos del poema VI:

No pot escollir príncep
qui vessa sang
qui ha traït o roba
o qui no alçà
a poc a poc el temple

¹³³ *Ibidem*, pág. 405

del seu treball?

El poema acaba con otra casi explicita referencia al general:

Atansa't a mirar-te
en aquest glaç
aprèn el veritable
nom del teu mal:
en el rostre de l'ídol
t'has contemplat.¹³⁴

Esta parte siguiente incluye una reivindicación de la autoestima de su propio país, Cataluña:

Per això, quan algú
de tard en tard s'atansa
i amb un posat sever
ens pregunta: Per què us quedeu aquí
en aquest país aspre i sec
ple de sang?
no es certament aquesta
la millor terra que trobàveu
A través de l'ample
temps de prova de la golah?
Nosaltres, amb un lleu somriure
que ens apropa el record
dels pares i dels avis
responem només:
"En el nostre somni, sí"

La complejidad de esta obra abarca aspectos sociales y religiosos de la libertad, porque la salvación de la libertad colectiva era también, y sobre todo, la personal.

¹³⁴ Ibidem, pág. 406

Espriu muestra, además, como la fuerza de la tradición fuese un modelo de conducta y actitud moral.

El volumen acaba con una reivindicación de Sepharad, o sea, de una España imaginada en paz y libertad, con su plena armonía de lenguas y de culturas:

Aixi hem resseguit
els rius i les muntanyes
la seca altiplanura i les ciutats
i dormim cada somni dels seus homes.
Hem estat amb el vent
en els camps, en los boscos
en la remor de les filles y les fonts
i anem, escrivint
en aquesta pell estesa,
en un cor amargat i immortal,
a poc a poc el nom,
de Sepharad.¹³⁵

Espriu, en los años '58-'59, durante sus lecturas a los grupos de estudiantes, dijo que los versos de estos poemas son destinados a la juventud, a los estudiantes que no tienen pasado, por obvias razones histórico-políticas. Pero dijo que, aunque no tuviesen pasado, tendrán futuro.¹³⁶

El impacto social de la Pell de Brau fue muy profundo, aunque no instantáneo. No pudo ser instantáneo porque, esencialmente, la dictadura continuaba a ser la misma. Es cierto que, al final, el régimen permitió la publicación de libros en catalán, pero la prohibición del catalán seguía con su totalidad en las escuelas, en los medios de comunicación, negando todo tipo de reconocimiento oficial u oficioso. Salvador Espriu siguió viviendo las prohibiciones que afectaban los derechos básicos de las personas, como el derecho de reunión, de asociación y de

¹³⁵ *Ibidem*, pág. 409-410

¹³⁶ *Ibidem*, pág. 409

libre expresión, que quedaron vigentes hasta después de la muerte de general, en 1975. Pero, a pesar de eso, el impacto social de este libro fue muy intenso, al punto que llegó a sectores de la población tradicionalmente alejados de la poesía. Ya hemos hablado del cambio profundísimo que estaba experimentando la universidad y, en general, la sociedad catalana. En la universidad estaba entrando por primera vez una generación de estudiantes, los que habían nacido a partir de los años 40, educados integralmente en castellano. Poco a poco, muchos de esta generación de universitarios, se dieron cuenta realmente de lo que había impuesto durante todos esos años en franquismo. Son los años en que la universidad había empezado a rebelarse, después de haber entendido que el régimen les había robado una lengua y una cultura que, en realidad, son sus raíces. La figura de Salvador Espriu, especialmente a través de sus versos más políticos, emergió desde el silencio forzado al cual estaban sumisas estas nuevas generaciones. Espriu desde el 1939 siguió deslumbrando, con sus versos, los ciudadanos, los estudiantes y las nuevas generaciones que habían nacido después de la guerra civil, jugando un papel decisivo en la preponderancia intelectual del marxismo y del PSUC. De hecho, a partir de los años '50, como ya hemos anticipado, el pensamiento marxista y comunista del PSUC estaba al centro de la atención del terreno de la política antifranquista. En el junio de 1956, a través de una declaración de su Comité Central, el Partido Comunista Español había proclamado la doctrina de reconciliación nacional, que proponía la superación de la guerra civil y la alianza de todos los grupos que aspirasen a la democracia, para promover una salida del franquismo. La Pell de Brau de ajustaba como un anillo al dedo a este propósito.

Espriu, propugnaba una visión superadora de la guerra civil. Y hasta aquel momento ningún poeta había tomado conciencia de los problemas de su país. En la Pell de Brau se manifiestan los problemas de la comunidad, pero sin negar, sino todo lo contrario, la humanidad individualizada. Enrique Badosa, en un artículo que en julio de 1960 publica en el *Noticiero Universal* sobre LA Pell de Brau, dijo que:

En la obra, el nosotros es visto en función del yo, y nunca el yo niega al nosotros.¹³⁷

La *Pell de Brau* llegó a hacer parte del orbita ideológica del PSUC. Ricard Salvat i Raimon hizo posible que la obra de Espriu pasara los límites del círculo universitario o intelectual, haciendo una verdadera divulgación de la obra de Espriu. Por ejemplo, los alumnos de la Escuela de Arte Dramática Adrià Gual, de la cual Richard Salvat era fundador y director, va poner en escena una adaptación de la *Pell de Brau* en noviembre y diciembre de 1960.

La teoría y las prácticas literarias estaban a punto de una ruptura intelectual paralela a la ruptura sociológica que empezaba a vivir el país. La literatura, de hecho, comenzó a estar influenciada por las ideologías marxistas. La literatura catalana, en particular, se encanuló en un proceso de modernización. De alguna manera, Salvador Espriu, durante años, hizo parte de este mismo catalogo literario. Las jóvenes generaciones se reconocieron en La *Pell de Brau*. Por ejemplo, es una prueba el siguiente texto de Joaquim Molas:

A poco a poco, las preocupaciones netamente colectivas van a superar la obsesión de la muerte y se condensan en la *Pell de Brau* (1969), crítica violenta de la actual articulación histórica. La obra de Espriu original, profunda y coherente tipifica las ambiciones, las frustraciones, y las críticas de la juventud catalana de posguerra. Por lo menos, de un sector bien amplio.¹³⁸

Esriu se colocó, en el canon del realismo histórico, entre los mejores y los más importantes poetas de la poesía social, especialmente de la poesía social catalana. Hizo parte de aquella corriente que creó un clima en el cual la palabra “Nuevo” significaba el grado más alto de catalanismo. El más grave era que las personas y las obras eran substituidas por toda una serie de acontecimientos culturales que anteponían la palabra “nuevo”. La exaltación de Espriu suponía el final del ideal

¹³⁷ *Ibidem*, pág.414

¹³⁸ *Ibidem*, pág. 415

católico-catalanista y la sustitución de esto por un ideal marxista que no contemplara el hecho nacional como eje de la actividad cultural y política.

También Jordi Pujol dedicó unas cuantas páginas a la figura de Salvador Espriu en los textos que escribió entre 1961 y octubre de 1962 en el volumen *Des dels turons a l'altra banda del riu*, publicado en el año 1978. Dedicó casi dos páginas hablando de la *Pell de Brau*, citando varias estrofas. Otorgó a esta obra una alta representatividad generacional, la de los jóvenes que querían cambiar las cosas (en este caso, pero, no en un sentido marxista sino nacional catalán). Pujol, además, dijo:

En definitiva, se puede afirmar que el lenguaje y la intención de la *Pell de Brau*, en todo, pero especialmente por lo que hace referencia a la naturaleza y al significado de España y al juicio de la guerra civil, son plenamente adecuados al estado de ánimo y al conocimiento e intuitos necesitados por la nueva generación catalana.¹³⁹

En la popularización de *la Pell de Brau*, ayudó sin dudas las ediciones en castellano, francés e italiano. Fue una operación completamente inédita hasta aquel momento en la poesía catalana contemporánea. Las traducciones de poetas catalanes a lenguas extranjeras, incluso el castellano, eran muy pocas. En el mejor de los casos se limitaban a unos cuantos poemas para ser incluidos en antologías. Estas traducciones iban juntas con el papel social, lingüístico y político que Espriu jugaba. La ayuda de Espriu a la lengua catalana fue inmensa y de esto tenemos las explicaciones de Maria Aurelia Capmany que escribió para un público español y francés:

En el momento en que la lengua catalana parecía aceptar con una pasividad suicida la condena a muerte, en el momento en que escritores catalanes se pasaban a “la lengua del Imperio”, cumpliendo así las consignas que veíamos en los patios de la Universidad y en las oficinas públicas, en el momento en que poetas y prosistas, todavía fieles, se evadían de la triste realidad, refugiándose en un plácido mundo interior, Salvador Espriu escribía una obra

¹³⁹ *Ibidem*, pág. 418

de teatro completa, difícil, extraordinariamente rica, para demostrar que esta lengua a las puertas de la muerte era una de las más dúctiles, más sabias, más ricas de las lenguas románicas.¹⁴⁰

Podemos decir que Salvador Espriu era un poeta que permitía de tomar conciencia de muchas cosas, de muchos hechos, de un pasado, de una lengua, de las contradicciones de las contradicciones que se vivían dentro de una sociedad y de las infinitas posibilidades de futuro. El papel social que había asumido Espriu se concretó gracias a su mayor presencia en la prensa escrita, obviamente, dentro de los estrechísimos márgenes de la legislación franquista. Cuando la situación cambió, en el año 1966, a partir de la aprobación de la ley de prensa e imprenta impulsada por el ministro Fraga Iribarne, que comportaba una ampliación innegable de los márgenes de actuación de los periodistas, Salvador Espriu empezará a romper el silencio. Desde el 1939, Espriu nunca fue entrevistado en ninguna publicación o radio de Cataluña y de España, pero cuando lo hizo, veinte años después, ya era un poeta conocido e importante. Capaz, como ya estaba haciendo desde toda la vida, de transmitir los valores de su lengua y de su cultura. En el año 1961, finalmente, por razones liadas a la aparición de *La Pell de Brau*, el periodista Antonio Figueruelo entrevistó Salvador Espriu para las páginas del *Noticiero*. A partir de aquí, las entrevistas empezaron a sucederse: dos en 1962, uno el 1963, 1964, seis en 1965 y tres en 1966 etc. En una de sus entrevistas hecha en el 1962, Espriu declaró:

No reconozco maestros, en este largo, duro, aprendizaje que nunca he terminado todavía y que no voy a concluir nunca, hasta mi muerte. Yo solo me considero un artesano de la lengua, un simple aprendiz. He tenido que hacerlo todo a base de una especie de intuición y estando muy atento a la evolución literaria y hablada de mi lengua, a la que estoy en absoluto dedicado. Yo estoy absolutamente dedicado a mi pueblo catalán, a mi nación catalana, a mi lengua y a mi cultura.

Mi fonética revela mi origen, de la que no me avergüenzo. El acento, la fonética, es una cosa que no se puede borrar. Yo quizás podría esforzarme

¹⁴⁰ *Ibidem*, pág. 420

en hablar un castellano que les pareciera a ustedes menos abrupto, pero entonces tendría que hacer las *eles* vibrátiles y poner quizá la boca en forma de culo de gallina. Y creo que es mejor no hacerlo así.¹⁴¹

Su nombre empezó entonces a hacerse inevitable en las cartas de soporte a determinadas iniciativas de resistencia cultural y política. En el marzo de 1960 fue uno de los cien signantes de una carta enviada a “todos los profesores y a todas las personas interesadas en la difusión de la cultura”, en la que se demandaba “que, en todos los grados del enseñamiento público y privado, en las tierras de lengua catalana, fueran establecidas clases regulares de esta lengua, de acuerdo con las normas pedagógicas modernas.” Era la primera vez que, desde al 1939, algunas personas, (cien, en este caso específico) pusieran su signatura autentica en un documento que no era legal, con la voluntad de hacerlo público. Algunos signatarios fueron llamados a declarar en la temida Dirección General de Policía.

En el año siguiente, en 1961, Espriu fue uno de los signantes del manifiesto de convocatoria del cual hubiera estado un Primer Congreso de la Cultura Catalana si la iniciativa, promulgada por el PSUC, hubiese estado realizada. Este manifiesto fue signado por figures tan influyentes como el historiador Ramon d’Abadal, el cardenal Anselm Albareda, la escritora Caterina Albert, el maestro Josep Alsina Bofill y los poetas Josep Carner y Clementina Arderiu. Estos son los años de las huelgas más duras de Asturias y Espriu no se quedó al margen. Llegó a firmar, en esta ocasión, hasta tres cartas. La primera era una adhesión a la carta que veinte y cinco intelectuales españoles, entre los cuales Menendez Pidal, habían enviado a Manuel Fraga Iribarne, en ese momento presidente del Instituto de estudios políticos, reclamando libertad de información y soluciones negociadas en los conflictos. La carta fue difundida por *Le Monde*, en otros diarios y publicaciones extranjeras y por radio España Independiente. La huelga acabó con durísimas consecuencias sobre los protagonistas: centenares de mineros detenidos de forma arbitraria, tortures generalizadas, deportaciones etc. El PCE hizo circular

¹⁴¹ Entrevista: *Salvador Espriu* (1962) <https://www.youtube.com/watch?v=jqYSPfJjV3w&t=112s>

una carta de protesta que, esta vez, era mucho más concreta de la anterior. Se denunciaban las torturas de la policía y la muerte de un minero en consecuencia de estos actos. La carta fue signada por ciento y dos intelectuales, entre los cuales, Salvador Espriu, Ricard Salvat y Maria Aurelia Capmany. Como consecuencia de esta carta Salvador Espriu, junto a los demás signatarios, fue procesado y llamado a Madrid para testimoniar frente a un juez.

La publicación la obra de la que hemos hablado y las reacciones de entusiasmo que suscitó entre las personas y los grupos menos “adictos” al régimen habían abierto definitivamente los ojos a la censura sobre las auténticas connotaciones políticas de la *Pell de Brau*. La obstinación de Espriu a repetir su signatura en favor de la lengua catalana, de la cultura catalana y en favor de los mineros de Asturia lo puso en una situación peligrosa. Espriu pasó a ser un intelectual vigilado y controlado.

Hasta en un texto de de Antoni Batista de La Brigada Social se habla de Espriu y *de La Pell de Brau*:

En marzo de 1960 dio conferencias a estudiantes de Barcelona en las que habló descaradamente en contra del Régimen. Es autor de la *Pell de Brau*, el cual está agotado.

En otro texto del mismo autor, en 1964, se dice:

Consultados los vecinos, se puede afirmar que observa buena conducta moral, pública y privada. Goza de gran prestigio entre elementos catalanistas. Siempre se ha manifestado como catalanista progresista, atacando el régimen. Goza de especial prestigio por su libro *La Pell de Brau* (*La piel de Toro*), en que se vierten conceptos injuriosos contra el Régimen.¹⁴²

En 1964 la policía dio orden de vigilar todos sus contactos con la cláusula de abrir toda su correspondencia exterior. Es en este momento que Salvador Espriu se convirtió en uno de los símbolos más importantes de la resistencia lingüística y cultural antifranquista.

¹⁴² *Ibidem*, pág. 428-429

7. LA CONTRIBUCIÓN A LA LENGUA Y A LA CULTURA

En el año 1963, el Fronte Nacional de Catalunya planteó, siguiendo la estrategia empezada por Muñoz Espinalt con la “carta dels cent” una amplia campaña en favor de los derechos de la lengua catalana. La campaña tenía un doble objetivo. Por una parte, presionar el gobierno español. Por la otra parte, hacer agitación y propaganda entre la población catalana, convenciéndola a signar una petición individualizada. La campaña fue un éxito, aunque no consiguió el reconocimiento de los derechos de la lengua catalana. A pesar de eso, produjo muchísimos aspectos positivos, porque comprometió miles de ciudadanos en la petición y porque las primeras cincuenta instancias enviadas al general Muñoz Grandes, vicepresidente del gobierno español, fueron signadas por personalidades muy diferentes, hasta opuestas, de la sociedad catalana. Treinta y seis de estas personalidades, asistieron a una reunión ilegal que tuvo lugar el 16 de mayo de 1963 en los locales de la Agrupació Folklorica de Barcelona. Salvador Espriu fue uno de los asistentes que querían signar el manifiesto inmediatamente. Las muchas vacilaciones por parte de algunos que no querían comprometerse, irritaron profundamente Espriu, que, al contrario, quería pasar a la acción.

El día siguiente Espriu escribió una larga carta a Joan Colomines para que quedara clara su posición sobre el documento discutido. La carta es muy interesante porque certifica que Espriu, en este momento, en 1963, dejó de creen en aquel entendimiento y colaboración pacífica entre los pueblos ibéricos que promovía en *La Pell de Brau*. En este momento pone en relieve su radicalidad en la defensa de la lengua y del país, que por el son dos cosas que tienen que estar unidas.

Voy a hacer una traducción en castellano de la parte central, más reveladora, de esta carta escrita, como anticipado, en 1963, por Espriu:

(...) no soy el juez de nadie y soy, además, un hombre de arraigadísimas convenciones liberales. Hecha esta excepción en este ámbito particular, me pregunto, en ámbito público o representativo, que hacían allí muchos de

los señores que vimos con sorpresa entre nosotros. No soy un político, sino un escritor, o un fracasado aprendiz escritor, catalán. En este carácter (hasta aceptando y suportando mi lucida impresión de fracaso), me siento recubierto de una altísima jerarquía, de una dignidad y de una responsabilidad que no ceden frente a nada. Hemos vuelto a nacer gracias a la obra y casi por el milagro de algunos poetas, sobre todo de un poeta. Hemos sobrevivido, durante estos veinte y cuatro años de verdades infames, por la obstinada voluntad y por el sentimiento de vergüenza de unos cuantos otros, poquísimos, poetas. Estos son los hechos, por lo menos según mi punto de vista. Soy muy partidario de la ironía, del dialogo inteligente, y de los matices civilizadas, a condición de que no sean de obstáculo, ni que entorpezcan, ni que enfríen, la pasión por las verdades fundamentales. Y la más fundamental de las verdades, para nosotros, es nuestra lengua. Frente a eso, no tenemos que tolerar ningún tipo de ligereza ni de broma. Y los que quieren quedarse y mantenerse en este cómodo, fácil terreno, o en el de una cobardía oportunista, tienen que estar desterrados de nuestras listas. Para mí, que vayan, en el nombre de Dios o del diablo, (no importa) a freír espárragos. Escribí *La Pell de Brau*, entre otras razones, porque no se dijera, repitiendo un pensamiento de Ortega, que la periferia no podía entender la célebre península Ibérica, en compleja y profunda totalidad. Ahora bien, creo, y cada día que pasa lo veo siempre más claramente, que el dialogo con Madrid es imposible. La Madrid de ahora, de ayer, de mañana y de siempre. Soy un grande admirador del castellano y de las letras castellanas e incluso de este extraño, enigmático pueblo del trágico altiplano, pero no tenemos nada que envidiarle. Por tanto, credo que hay que radicalizar nuestra postura, dirigirnos tan sólo a nuestra gente e intentar de enderezarla. Tengo que confesar que en este terreno soy muy pesimista. Pero eso no cambia para nada nuestro deber y tampoco nos quita de esta dura, cotidiana, obligación. (...) Defendemos o no un derecho natural? Si es así, en esta defensa tenemos que llevarla hasta las consecuencias (...) pero, dado que las cosas han llegado donde están, los estudiantes, con su altiva y decentísima ingenuidad, tienen toda la razón. Si nos sentimos en el fondo del pozo, es porque queremos. (...) nuestro señor, absoluto, absorbente, sin distinciones ni sutilezas, un señor que

reclama y nos exige un servicio y una devoción ilimitada i sin desfallecimientos, es nuestro pueblo catalán y nuestra lengua catalana. Que no son dos dueños, que quede bien entendido, sino son dos aspectos de una realidad única y, para nosotros, incuestionable. (...)

La carta instancia, después de haber conseguido el consenso, empezó a circular desde el 20 de mayo de 1963. Entre otras cosas, afirmaba que

El uso de la lengua constituye un derecho inalienable de las personas y de los pueblos, recogido y sancionado por la Carta de las Naciones Unidas y de la Unesco, y por la doctrina de la iglesia, como así lo ha afirmado la Encíclica *Pacem in Terris* por boca de Santo Padre Juan XXIII.

Se pedían tres puntos concretos:

- a) Que se autorice y establezca la enseñanza de la lengua catalana en todos los centros públicos y privados de enseñanza primaria, secundaria y superior de Cataluña, Valencia y las Islas Baleares;
- b) Que sea autorizada la creación de escuelas catalanas;
- c) Que se permita la normal existencia y funcionamiento de todas las entidades científicas, literarias y académicas en las cuales se expresa y desarrolla la cultura catalana.¹⁴³

Seguían a esta carta las signaturas de Montserrat, Poblet, Salvador Espriu, Ramon d'Abadal, Joan Miró, Josep Andreu i Abelló, Josep Benet, Joan Colomines, Lluís Carulla, Francesc Candel, Josep Maria Castellet, J.V. Foix, Joan Fuster, Ramon Guardans, Felix Millet, Josep Maria Llompart, Salvador Millet i Bel, Joaquim Molas, Leopold Milà i Sagnier, Joan Oliver, Manuel Ortínez, Albert Puig Palau, Jordi Rubió i Balaguer, Joan Reventós, Manuel Sanchis Guarner, Ferran Soldevila, Maurici Serrahima, Joan Triadú, Rafael Tasis, Josep Vergés, el Vescomte de Güell i Josep Maria Vilaseca i Marcet, entre otros más.¹⁴⁴

A continuación, fue iniciada una campaña porta a porta, o sea, sin ningún tipo de publicidad, hasta conseguir la adhesión de miles ciudadanos. Las instancias fueron

¹⁴³ *Ibidem*, pág. 446-447

¹⁴⁴ *Ibidem*, pág. 445

transmitidas a su destinatario, pero, en esa ocasión, ni el general Muñoz Grandes, ni otro miembro de gobierno español se dignaron de contestar. A pesar de esta falta de reacciones por parte de las autoridades, tuvo consecuencias, porque irritó profundamente los miembros del Movimiento Nacional, provocando el cierre de la entidad [Omnium Cultural] que llegó inesperado, poco después.

La otra gran novedad de 1963 fue la aparición de la antología *Poesía Catalana del segle XX*, elaborada por Josep Pla y Joaquim Molas, publicada por Edicions 62, una plataforma intelectual donde, estos dos autores, pretendían modificar a favor de sus puntos de vista, el canon de la literatura catalana. Esta antología tenía una explícita voluntad militante, en línea con los postulados marxistas del momento. El libro ocupa un total de 573 páginas, 200 estaban dedicadas al estudio introductorio, que portaba el siguiente título: “*Assaig d’interpretació històrica (1959-1962)*”. Los autores dividieron este análisis en cuatro partes: “*La Catalunya ideal (1906-1936)*”, “*L’esfondrament de l’ideal (1936-1939)*”, “*Els dos exilis (1939-1959)*” y “*La presa de consciència històrica (1959-1962)*”

En la última parte de este estudio, Castellet y Molas definieron lo que entendían por “Nueva cultura”

Hemos dicho nueva cultura o nueva literatura, porque creemos, como Gramsci, que todos los fenómenos literarios son, en definitiva, culturales.
(...)¹⁴⁵

Estos dos autores destacaron, en Espriu, *La Pell de Brau*, porque marcaba la ruptura con la tradición post simbolista ejemplificada en la poesía de Carles Riba y porque, a pesar de que presentara características propias, el libro caía dentro del programa ideológico y literario que los dos antólogos propugnaban. Eligieron, hasta trece poemas de Salvador Espriu: cinco de *La Pell de Brau*, tre de *Cementiri de Sinera*, dos de *Les Cançons de Adriadna i El Caminant i el mur* i una de *Final del Laberint*. Los antólogos, pero, rechazaban de aplicar la califica de “social” a la poesía de Espriu.

¹⁴⁵ *Ibidem*, pág. 447

La Pell de Brau, no es, en todos los casos, poesía social, ni poesía de clase, sino que responde a un imperativo de compromiso literario con los problemas – o unos problemas – de nuestra vida colectiva. Desde este punto de vista, entonces, La Pell de Brau, como el Libro de Sinera (...) son dos ejemplos de poesía civil. Más civil que política, ya que predomina una preocupación moral de evidentes raíces idealistas, pero de un gran valor cívico¹⁴⁶.

¹⁴⁶ *Ibidem*, pág. 448

8. CONCLUSIONES

El análisis de las circunstancias y las causas que provocaron la persecución de la lengua catalana, revela que existió una constante a través de los años en que se manifestó este intento de exterminio. Se utilizan adjetivos fuertes como “exterminio” o “genocidio” porque en esta investigación no se observa solo un intento de sustitución lingüística, sino que se plantea un verdadero dominio y una opresión cultural. El proceso de eliminación de la lengua catalana no fue un hecho en sí mismo, sino fue la primera fase para destruir la identidad nacional catalana, para uniformarla al modelo castellano o españolista. La guerra lingüística que se empezó a causa de la Corona de Castilla no fue un enfrentamiento de lenguas, sino fue, más bien, un conflicto entre el proyecto nacional español y el proyecto nacional catalán. A través de todo el proceso de persecución legal del idioma catalán que se ha documentado, se puede observar que hay, obviamente, dos naciones que se enfrentan. La excusa que se utiliza es la lucha en contra del idioma, pero a la raíz del problema existe un real intento de extinguir la nación catalana. Todas estas consideraciones no son solamente una simple teoría abstracta, sino son el resultado de una investigación basada sobre hechos, documentos y testimonios reales, como los decretos leyes, por ejemplo. Entonces, la demostración de este conflicto persecutorio nacional es comprobable a partir de las palabras, de las justificaciones y de los argumentos que hemos transcrito de los mismos perseguidores.

El primer personaje, del que también hemos hablado, va a ser el aragonés José Rodrigo Villalpando (1715), cuando, actuando como fiscal general del Consejo de Castilla, escribió “a cada nación parece que señaló la naturaleza su idioma particular”, entonces no ha sido tan extraño que haya podido escribir también que “se consiga el efecto sin que se note el cuidado”.

Más adelante, en el debate del Consejo de Castilla, para hacer la aprobación en 1768 por la cual se eliminaba el catalán de las escuelas se insistió que: “Una lengua (...) es el signo común con que se explican los actos nacionales”. Y con la misma norma se recomendaba “exacta observancia y diligencia en extender el

idioma general de la Nación”. El gobernador civil de Lleida, en el año 1900, para las cuestiones de la lengua, proponía que los catalanes fueran declarados incompatibles para ocupar carreras oficiales o eclesiásticas, incluso el oficio de clérigo y el magisterio. Es a causa de propuestas como estas que se expresa y se demuestra cuanto profunda era la lucha contra la lengua catalana, que en este caso llegaba hasta la persecución personal, todas conductas que se hacían para la nación. Aun, en 1915, en un debate contra el uso del catalán en la Diputación de Barcelona, Royo Villanova afirmó que “los que saben el castellano y redactan en catalán (...) yo entiendo que eso es un hecho ofensivo para la Nación”, explicando que “jamás, jamás transigiré con que Cataluña sea una Nación”. En el año 1916, la Real Academia de la Lengua tenía el encargo de difundir el castellano, pedía al gobierno que se enseñase el idioma castellano por todas partes, ya que los *“instrumentos lingüísticos son los medios más eficaces para lograr aquellos fines de supremo interés patrio”*. En el 1916 en el debate que se desarrolló en Senado después de la pedida de oficializar la lengua catalana, el Senador Liberal Amós Salvador expresó que

el Estado tiene que ser el único que enseñe y eduque a los niños; y que es la Nación organizada políticamente la que tiene que cuidar de ese servicio, porque es la única que está interesada en formar hombres primero, luego ciudadanos, luego patriotas y por último, en España, españoles; por consiguiente ha de dar la enseñanza en todas partes y la ha de dar en todas partes en castellano¹⁴⁷

En el tema de la oficialidad del catalán se exprimó también el lerrouxista Hermenegildo Giner de los Ríos, que dijo que

No hay más que una lengua oficial, como no hay más que un escudo, como no hay más que una Nación, como no hay más que una bandera. Con la lengua de Cervantes, que lo mismo puede llamarse castellana que española, debemos celebrar el culto de la Nación en todas las expansiones de su vida.¹⁴⁸

¹⁴⁷ Gironès, ob. pág. 246

¹⁴⁸ *Ibidem*, pág. 116

En 1926, durante la Dictadura del General Primo de Rivera, el ministro de la Instrucción Pública escribió en una Real Orden que:

Hay una modalidad indirecta de mostrar el desafecto a España, que, sin llegar a aquellos extremos, no puede dejarse sin nación; y es el proscribir, abandonar o entorpecer la enseñanza del idioma nacional.¹⁴⁹

Una vez acabada la guerra civil, no es necesario que profundizáramos los principios ideológicos que impulsaron la eliminación de la lengua catalana porque todo el sistema dictatorial se basaba en la “unidad”, según los eslóganes fascistas de la “unidad de destino en lo universal”.

Cuando en el 1970, en el debate sobre la Ley Villar Palasí, se encuentran otros testimonios que vuelven a expresar la polémica sobre la lengua y la nación. Juan Manuel Fanjul dijo que

La unidad de la madre patria, nuestra patria, nuestra España es la madre indiscutida, y precisamente por eso se puede permitir el lujo de dejar pasar por delante, si es necesario, estas peculiaridades vernáculas.¹⁵⁰

El procurador Adolfo Muñoz Alonso admitió que la lengua podía ser un virus que infiltraba el separatismo, dado que “hay que conceder su lengua y todo a quienes han asegurado ya la unidad española”. Como conclusión de estos ejemplos, se podría decir que la lengua no fue solamente una cuestión de expresión de lenguaje, sino que se liaba íntimamente a una idea política. En este caso a un proyecto nacional español. El intento de asimilar la cultura catalana era una simple estrategia para eliminar, en realidad, la nación.

A través de los años la lucha contra el uso del catalán se hizo en ámbitos diferentes, porque las motivaciones de la persecución eran adaptadas según el momento histórico, aunque los motivos fueran siempre obstinadamente los mismos.

¹⁴⁹ *Ibidem*, pág. 247

¹⁵⁰ Benet, ob. pág. 354

El Consejo de Castilla, cuando se preparaba para el Decreto de Nueva Planta, no justifica las razones por las cuales quiere eliminar la lengua catalana, sólo demostró que quería transformar las instituciones políticas y judiciales. Por lo que se refiere a las justificaciones ideológicas tenemos las del informe del fiscal Rodrigo Villalpando, del que hemos hablado mucho en el primer capítulo. Villalpando afirmó que introducir el castellano era una señal de la dominación o superioridad de los Príncipes o Naciones¹⁵¹. Y en esa misma época, en Cataluña norte, el rey francés Luis XIV dijo que el catalán

Répugne et est en quelque façon contraire a Notre Autorité, a l'honneur de la Nation française¹⁵²

Es curioso que existan y que hayan existido, en pasado como ahora, teorías que acosan a los catalanes de que se hayan inventado una narración discriminatoria y persecutoria, llegando al punto de sostener que es el castellano hoy la lengua perseguida en Cataluña. José Ortega y Gasset, que fue un filósofo y ensayista español, cayó también en este victimismo de verse perseguido por el idioma catalán. Y es una paranoia bien extraña que el perseguidor se sienta perseguido:

...se hace del libre uso del catalán una posición política firme que signifique un cierto rango jurídico del poder regional en Cataluña y, además, de ese uso libre se hace un instrumento de polémica y de lucha histórica para ir desalojando el idioma español¹⁵³

Es interesante darse cuenta de la divergencia que hay entre las teorías que influyeron sobre la introducción del castellano desde las circunstancias que se desarrollaron con los Borbones, hasta la II República, en que el hecho de dar la oficialidad a la lengua catalana provoca las iras de los diputados españolistas, como era, por ejemplo, Unamuno, el cual afirmó que

¹⁵¹ Gironès, ob. pág. 12

¹⁵² *Ibidem*, ob. pág. 12

¹⁵³ *Ibidem*, pág.253

el hablar de nacionalidades oprimidas, perdonadme la fuerza, la dureza de expresión, es sencillamente una mentecata; no ha habido nunca semejante opresión; y lo demás es envenenar la Historia y falsearla¹⁵⁴

Estos razonamientos se manifestaban durante la II República, momentos históricos en que Cataluña recuperaba sus libertades y, con el soporte político representaba una columna importantísima para el sustentamiento del régimen republicano. Es que en cada época y en cada ámbito social han existido siempre argumentos que iban en contra de la lengua catalana. Si al principio se pretendía “el enlace recíproco”, más adelante, mientras que el genocidio cultural todavía no se había consumido y el catalán reclamaba la oficialidad, los catalanes fueron acosados de ser perseguidores del castellano. Durante la guerra civil, en pleno holocausto, surgen nuevos argumentos que tenían el fin de legitimar la persecución y casi todos miran a “guardar la unidad” y “volver a ser españoles”. En el año 1938, de hecho, el Conde de Rodezno escribió que “la España de Franco no podía tolerar agresiones contra la unidad de su idioma”. En el año 1940 González Oliveros sigue inculcando a los catalanes de genocidio cometido contra la lengua castellana, porque afirmó que:

No debe olvidarse que la sistemática y sañuda reincidencia en el designio de eliminación de la lengua oficial en esta tierra por parte de elementos de execrable recordación, trajo consigo inevitablemente la ofensa para todo el resto de España¹⁵⁵.

En definitiva, si queremos hacer una examinación de todo el periodo de persecución, tenemos que observar el complejo de los dos siglos y medio de este

¹⁵⁴ Miguel de Unamuno:

https://books.google.it/books?id=J7_MrXFjBtgC&pg=PA110&lpg=PA110&dq=el+hablar+de+nacionalidades+oprimidas,+perdonadme+la+fuerza,+la+dureza+de+expresi%C3%B3n,+es+sencillamente+una+mentecata;+no+ha+habido+nunca+semejante+opresi%C3%B3n;+y+lo+dem%C3%A1s+es+envenenar+la+Historia+y+falsearla&source=bl&ots=puNuuyYApB&sig=ACfU3U0wjUDBiC_WZQ1knoqBZeDYxEtaoQ&hl=it&sa=X&ved=2ahUKEwjupefr17vgAhVI46QKHfvGDe8Q6AEwBXoECAkQAQ#v=onepage&q=el%20hablar%20de%20nacionalidades%20oprimidas%2C%20perdonadme%20la%20fuerza%2C%20la%20dureza%20de%20expresi%C3%B3n%2C%20es%20sencillamente%20una%20mentecata%3B%20no%20ha%20habido%20nunca%20semejante%20opresi%C3%B3n%3B%20y%20lo%20dem%C3%A1s%20es%20envenenar%20la%20Historia%20y%20falsearla&f=false

¹⁵⁵ Gironès, ob. pág.253

proyecto de exterminio, y no por fases o etapas. Esto porque el proceso lingüístico que se ha mantenido durante todos estos años no presenta etapas diferentes porque el objetivo ha sido siempre el mismo, y la finalidad una sola, a pesar de que se hayan desarrollado en épocas diferentes y por parte de tipologías de políticas diferentes.

Hay que tener presente también un tema importante: la utilización de la palabra “dialecto”. Ya durante el siglo XIX, en relación a la lengua catalana, el uso de la palabra dialecto tiene connotaciones políticas y extralingüísticas. Cuando se intenta que una lengua domine políticamente sobre las demás del territorio, se le da prioridad en la dominación social y cultural. Usualmente, una lengua oficial no tiene atributos diferentes de un “habla regional”, pero es una lengua que, de manera autoritaria, se ha extendido al conjunto de territorios que le interesa dominar políticamente. Cuando la lengua oficial entra en conflicto con la otra lengua, para alcanzar un dominio definitivo y absoluto, se intenta de quitarle todo el prestigio social y cultural a la lengua perseguida. Una lengua que la ideología dominante define como “dialecto”.

Queremos recordar que “no existen rasgos lingüísticos que permitan diferenciar una lengua de un dialecto”¹⁵⁶. Entonces, el uso de la palabra “dialecto” por parte de los políticos que tenían el poder y por parte de las clases dominantes fue siempre para designar una “lengua derrotada” o una lengua que se intentaba de exterminar. En cambio, una “lengua oficial” fue, y es, siempre aquel dialecto que resistió políticamente y que acabó por imponerse con la fuerza de las armas o de la colonización. José Patiño, en 1715, cuando escribió su informe para la promulgación del decreto de Nueva Planta, definió de manera correcta la lengua catalana: dijo que “solamente hablan en su lengua materna”, explicando que “lo judicial se actuaba en lengua catalana”, aunque al final tuviese un objetivo dramático. Esto para decir que mientras los políticos intentaban de substituir la lengua catalana con la lengua oficial que ha resistido políticamente y que es la lengua de la ideología dominante, todavía la definían con el mismo estatus y con

¹⁵⁶ Francisco Moreno Fernández, *las variedades de la lengua española y su enseñanza*, Editorial Arco/libros, Madrid, 2010, pág. 18

la misma categoría de la lengua que estaban intentando de imponer.¹⁵⁷ Durante la dictadura del General Primo de Rivera, en el primer decreto de 1923 ya se hablaba de “idiomas” y “dialectos” y en el Decreto de 1926 de “lenguas nativas”¹⁵⁸. Durante la entrada de las tropas del general Franco para la ocupación en Barcelona, el general Eliseo Álvarez escribió: “vuestro lenguaje”. En 1940, en una de las normas para la censura, se escribió que en las películas no estaban permitidos “los dialectos”. En el año 1970, durante la discusión para la Ley de Educación de Villar Palasí se utilizaron otros sinónimos como “peculiaridades vernáculas”¹⁵⁹. De este resumen podemos concluir que, en la historia, la lengua catalana ha tenido un trato político que ha sido diferente según las épocas, claramente. Al principio, antes de perder las libertades nacionales, el catalán era calificado como “lengua” porque su uso era real, en la administración o, por ejemplo, en los actos de justicia. Pero ya hacia el 1800, después de un periodo de persecución, el título de esta lengua cambió en “dialecto”. A pesar de su Renaixença, lingüística y literaria, ha sido una lengua derrotada políticamente. De hecho, también el principio del siglo XX el catalán vacilaba entre lengua y dialecto, pero cuando, por ejemplo, a partir del 1915, la sociedad catalana era bastante fuerte políticamente y tenía un soporte social y cultural, estaba tratada con el título de “lengua”.

El idioma tornó a estar considerado como “lengua oficial” solo en el 1977, con la victoria democrática de los partidos catalanes. La ley de normalización lingüística del 1983 aprobada por el Parlament de Catalunya, ha sido, de un cierto modo, un intento de reparar a la humillación y a algunos de los danos causados por esta persecución, sobre todo aquella hecha en nombre del estado español por el régimen de Franco, que duró más de 40 años.

¹⁵⁷ Gironès, ob. pág. 17

¹⁵⁸ *Real Decreto contra el Separatismo, primera actuación contra el catalanismo*: https://books.google.it/books?id=ogywVPLg1cIC&pg=PA109&lpg=PA109&dq=primer+decreto+1923+primo+de+rivera&source=bl&ots=C24DoSzCtz&sig=ACfU3U3P4bSgs-d6HiHN-4Tzf3Wg0wzybQ&hl=it&sa=X&ved=2ahUKEwjh_sOcxr7gAhUD66QKHVpxDTMQ6AEwD3oECAIQAQ#v=onepage&q=primer%20decreto%201923%20primo%20de%20rivera&f=false

¹⁵⁹ Gironès, ob. pág. 259

la actitud anticatalana, debo decirlo, fue durísima a partir del principio de la guerra civil. Fue uno de los hechos, no el único, aunque éticamente puede que sea el más grave, por el que debemos entonar una mea culpa. Yo, que no participé en esta persecución, fui testigo de ello. He de añadir, no obstante, que, a pesar de que me parecían actitudes agresivas, ni convenientes ni favorables para la España que deseábamos, no protesté, como habría debido hacer. Pero ya dije que no era nada fácil.¹⁶⁰

El intento de genocidio cultural contra Cataluña fue uno de los mayores crímenes del franquismo. Pero, después de aquel régimen y después de esa dictadura, los principales responsables de aquel crimen, a empezar por el mismo Franco y siguiendo por el ex ministro Ramon Serrano Suñer, llegaron a negar su responsabilidad de ese delito, aunque esté completamente documentada. Constatando que el intento de genocidio cultural había fracasado, muchos personajes franquistas (incluso otros) minimizaron la importancia de este intento, hasta negándolo. Por ejemplo, el falangista Maximiano García Venero, el que inventó la expresión de “rojo separatista”, como hemos explicado en los capítulos anteriores, se distinguió por su campaña contra la lengua catalana en una obra publicada en 1967:

Nadie les impidió que hablaran en catalán. Al principio se recataron para hacerlo, más en brevísimo plazo utilizaron, en público y sonoramente, su lengua vernácula. Algún observador, que por cierto estimaba, y mucho, a la lengua de Cataluña, expuso que hubiera sido preferible que utilizaran la lengua nacional española, al menos por cortesía. En oficinas y centros, por doquiera se hallasen dos catalanes se utilizó, libremente, la lengua regional...

Es increíble, y grave, que todavía ahora en el siglo 21, se haga silencio sobre esta persecución histórica, hasta negando la realidad. Una realidad que está documentada por hechos reales. La persecución de la lengua catalana no cesó hasta la muerte del general Franco y hasta la desaparición de su régimen¹⁶¹. Cinco meses después de su muerte, el 20 de noviembre de 1975, se pudo

¹⁶⁰ Baltasar Porcel, *Cataluña vista desde fuera*, cit. in Benet, ob. cit. pág. 513)

¹⁶¹ Benet, ob. cit. pág. 277

publicar, por fin, el 23 de abril siguiente, un primer diario en lengua catalana. Los últimos se habían publicado en 1939, justo antes de la ocupación de Barcelona. O sea, 37 años antes. En 1975, cuando desapareció el régimen franquista, la lengua y la cultura catalana habían sobrevivido al intento de eliminación total, o, mejor dicho, de genocidio cultural. Hay que decir, no obstante, que los daños que este intento había causado a Cataluña fueron gravísimos. Algunos totalmente irreparables.

9. BIBLIOGRAFÍA

- BENET, Josep. *L'intent franquista de Genocidi cultural contra Catalunya*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1995.
- , *Catalunya sota el règim franquista. Informe sobre la persecució de la llengua i la cultura de Catalunya pel règim del general Franco*, Paris, Editorial Blume, 1978.
- BOWERS, Claude G. *Ma misión en Espagne (1933 – 1939)* Paris, Flammarion, 1956
- CANAL i Morell, Jordi; RIDOLFI, Maurizio; PALMA, Marco. *Storia mínima della Catalogna*, Roma, Viella, 2018
- CASTELLET, Maria J. *Iniciació a la poesia de Salvador Espriu*, Barcelona, Edicions 62, 1971.
- ESPRIU, Salvador. *La Pell de Brau*, Barcelona, Edicions 62, 1977.
- , *Obres Completes/1, poesia 1, anys d'aprenentatge*, Edicions 62, Barcelona, 1985.
- , *El doctor Rip, Obras Completas, Narrativa/1*, Edicions del Mall, Sant Boi de Llobregat, 1985.
- , *Final del Laberint, La pell de Brau*, Classics catalans del segle XX, Edicions 62, Barcelona, 1991.
- FERNÁNDEZ, Francisco Moreno. *Las variedades de la lengua española y su enseñanza*, Madrid, Editorial Arco/libros, 2010.
- GASSOL, Olivia. *Salvador Espriu, Poesia, labutzaca*, Edicions 62, 2013.
- GIRONÈS, Francesc Ferrer. *La persecució política de la llengua catalana*, Barcelona, Edicions 62, 1985.
- GUILLAMON, Julia. *Esriu: l'escriptor compromès, el místic, el gran sarcàstic*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2013.
- MARTINEZ-GIL, Victor, *Esriu, Salvador, Obres completes: edición crítica.3: Laia, centre de documentación i estudi Salvador Espriu*, Barcelona, Edicions 62, 1992.

PLA, Josep. *Homenots*, Salvador Espriu, Juli Garreta, Josep m. Junoy, Enric Casanovas, Carles Riba, Alcalà de Guadaira, Imprenta juvenil, 1960.

PONS I MIR, Augustí. *Espriu, transparent*, Barcelona, Raval Edicions SLU, 2013.

10.WEBGRAFÍA

[<https://www.biografiasyvidas.com/biografia/b/berwick.htm>] [consultado el 20/01/2019]

BONET, Sebastià (Barcelona), “Salvador Espriu i la llengua catalana”, Sobre Primera història d’Esther i algún altre text

[http://www.romanistik.uni-freiburg.de/pusch/zfk/23/04_Bonet.pdf] [consultado el 03/12/18]

Cae el mito de la persecución del catalán
[<https://www.dolcatalunya.com/2015/12/cae-el-mito-de-la-persecucion-del-catalan/>] [consultado el 05/01/19]

Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea:
[http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf] [consultado el 05.02.19]

[<https://www.encyclopedia.cat/EC-GEC-0086741.xml>] [consultado el 15/01/19]

[<https://educalingo.com/it/dic-es/prelatura>]

[<http://www.ruedoiberico.org/libros/autores.php?id=5>] [consultado el 13/12/18]

[<https://www.preceden.com/timelines/336742-eje-cronol-gico>]

[[http://www.treccani.it/enciclopedia/norma-linguistica_\(Enciclopedia-dell'Italiano\)/](http://www.treccani.it/enciclopedia/norma-linguistica_(Enciclopedia-dell'Italiano)/)] [consultado el 02/02/19]

Entrevista: Salvador Espriu (1962):

[<https://www.youtube.com/watch?v=iqYSPfjV3w&t=112s>] [consultado el 19/12/18]

[<https://definicion.de/fuero/>] [consultado el 13/12/18]

GALISTEO, Roger, Entre Castilla y Catalunya, Bubok, 2013, online:

[https://books.google.it/books?id=Lzx9g09G3T4C&printsec=frontcover&hl=it&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false] [consultado el 17/01/19]

[<http://guerracivildia.blogspot.com/2012/12/el-conde-de-rodezno-1883-1952.html>] [consultado el 16/02/19]

INDURÁIN, Carlos Mata y MORÓZOVA, Anna, *“Temas y formas hispánicas: arte, cultura y sociedad, Salvador Espriu, autor de les Cançons d’Adriadna, gran poeta catalán del siglo XX”*, online:

[https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/37987/1/BIADIG28_19_Nikolaeva.pdf]

[consultado el 16/12/18]

La gran mentira de la lengua, libertad digital:

[<https://www.libertaddigital.com/opinion/jesus-lainz/la-gran-mentira-de-la-lengua-77628/>] [consultado el 14/12/18]

[<http://llenguasdecatalunya.blogspot.com/2010/05/salvador-espriu-manelvilchez.html>] [consultado el 19/01/19]

[<http://catalallengua.blogspot.com/2014/04/un-tast-de-catala-les-faltes-del-jovent.html>] [consultado el 13/01/19]

[[https://books.google.it/books?id=J7_MrXFiBtgC&pg=PA110&lpg=PA110&dq=el+hablar+de+nacionalidades+oprimidas,+perdonadme+la+fuerza,+la+dureza+de+expresiones+sencillamente+una+mentecata,+no+ha+habido+nunca+semejante+opresiones,+y+lo+demasiado+es+envenenar+la+Historia+y+falsearla&source=bl&ots=puNuuyYApB&sig=ACfU3U0wjUDBiC_WZQ1knoqBZeDYxEtaoQ&hl=it&sc=bl](https://books.google.it/books?id=J7_MrXFiBtgC&pg=PA110&lpg=PA110&dq=el+hablar+de+nacionalidades+oprimidas,+perdonadme+la+fuerza,+la+dureza+de+expresiones+sencillamente+una+mentecata,+no+ha+habido+nunca+semejante+opresiones,+y+lo+demasiado+es+envenenar+la+Historia+y+falsearla&source=bl&ots=puNuuyYApB&sig=ACfU3U0wjUDBiC_WZQ1knoqBZeDYxEtaoQ&hl=it&sc=bl&ots=puNuuyYApB&sig=ACfU3U0wjUDBiC_WZQ1knoqBZeDYxEtaoQ&hl=it&sc=bl)]

[a=X&ved=2ahUKEwjupefr17vgAhVI46QKHfvGDe8Q6AEwBXoECAkQAQ#v=onepage&q=el%20hablar%20de%20nacionalidades%20oprimidas%2C%20perdonadme%20la%20fuerza%2C%20la%20dureza%20de%20expresi%C3%B3n%2C%20es%20sencillamente%20una%20mentecatada%3B%20no%20ha%20habido%20nunca%20semejante%20opresi%C3%B3n%3B%20y%20lo%20dem%C3%A1s%20es%20envenenar%20la%20Historia%20y%20falsearla&f=false](https://www.google.com/search?q=el%20hablar%20de%20nacionalidades%20oprimidas%2C%20perdonadme%20la%20fuerza%2C%20la%20dureza%20de%20expresi%C3%B3n%2C%20es%20sencillamente%20una%20mentecatada%3B%20no%20ha%20habido%20nunca%20semejante%20opresi%C3%B3n%3B%20y%20lo%20dem%C3%A1s%20es%20envenenar%20la%20Historia%20y%20falsearla&f=false) [consultado el 26/01/19]

Salvador Espriu i la defensa de la llengua catalana, online:

[<https://www.emporda.info/blogs/mirades/salvador-espriu-i-la-defensa-de-la-llengua-catalana.html>]

Real Decreto contra el Separatismo, primera actuación contra el catalanismo:

[https://books.google.it/books?id=ogywVPLg1clC&pg=PA109&lpg=PA109&dq=primer+decreto+1923+primo+de+riviera&source=bl&ots=C24DoSzCtz&sig=ACfU3U3P4bSgs-d6HiHN-4Tzf3Wg0wzybQ&hl=it&sa=X&ved=2ahUKEwjh_sOcxr7gAhUD66QKHVpxDTMQ6AEwD3oECAIQAAQ#v=onepage&q=primer%20decreto%201923%20primo%20de%20riviera&f=false] [consultado el 10/01/2019]

[<https://www.jakin.eus/show/e6b1a352e3c9960fb6bab3e2d8a51ac4d8aac0bb>]

[consultado el 15/01/19]

Revisitant el model de llengua d'Espriu

[<https://publicacions.iec.cat/Front/repository/pdf/00000255/00000039.pdf>]

[consultado el 18/01/19]

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1998-2989> [consultado el 18.02.19]